



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 5 de abril de 1994

NUM. 20

S U M A R I O

SERIE G:

Comunicaciones, convocatorias y avisos:

—Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1992, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1992, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, acordó ordenar la publicación del informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1992.

Pamplona, 8 de marzo de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1992, emitido por la Cámara de Comptos

INDICE

- I. Objetivo.
- II. Alcance y limitaciones.
- III. Opinión. Conclusiones y recomendaciones generales.
- IV. Estados financieros.
- V. Análisis de la ejecución presupuestaria 1992.
- VI. Análisis y censura del balance.
- VII. Examen y censura de la ejecución del Presupuesto por programas.
 - VII.1. Ejecución del Presupuesto.
 - VII.2. Estudio operativo: evaluación de la eficacia, eficiencia y economía.
- VIII. Análisis específico de la contratación pública.
- IX. Comparación de la ejecución del Presupuesto de 1992 de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- X. Breve análisis de la situación financiera de la Hacienda Foral.
- XI. Sector público empresarial.
- XII. Anexos:
 - Anexo 1. Cuadros de ejecución presupuestaria.

Anexo 2. Clasificación funcional del Estado de gastos.

Anexo 3. Ejecución del Presupuesto de gastos e ingresos por programas.

Anexo 4. Contratos celebrados en 1992.

Anexo 5. Relación de contratos de obra mayores de 50 millones terminados entre el 1-1-92 y el 30-6-93.

I. OBJETIVO.

De conformidad con la normativa vigente y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra de fecha 20 de septiembre de 1993, esta Cámara de Comptos emite el presente informe con el fin de dar una opinión acerca de:

– El desarrollo y ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra de 1992.

– El reflejo de la situación patrimonial de la Hacienda Foral, según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

– El sometimiento de la actividad económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral y de sus empresas a los principios de legalidad y racionalidad del gasto público.

II. ALCANCE Y LIMITACIONES.

El trabajo realizado se ha centrado en el análisis de los siguientes Estados Contables:

– Balance de Situación al 31-12-92.

– Cuenta de Resultados de 1992.

– Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos correspondiente a 1992.

No se han revisado las cuentas anuales de las sociedades públicas, cuyas auditorías, realizadas por profesionales independientes, se incluyen como anexo en la Memoria de las Cuentas Generales presentadas por el Gobierno. No obstante,

en el informe se realiza una recopilación de los aspectos más significativos del Sector Público Empresarial.

En el apartado V del informe incluimos un análisis global del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 92, con cifras comparativas con los ejercicios anteriores.

En el análisis del Balance se aplica la metodología de auditoría financiera y contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos convenientes para una mejora de la organización y control interno.

El examen y censura del presupuesto de gastos e ingresos, igual que en el informe del año 1991, se ha realizado basándonos en la revisión de programas.

En dichos programas hemos analizado sus correspondientes gastos e ingresos por epígrafes económicos, revisando los procedimientos de control y gestión, aplicando los procedimientos de auditoría generalmente aceptados y efectuando las comprobaciones concretas con la documentación soporte que hemos considerado necesaria de acuerdo con las circunstancias, aportando las recomendaciones que estimamos convenientes para una mejora de la organización y control interno.

Este año no se incluyen los informes de los diferentes programas analizados, que han sido objeto de publicación separada, recogiendo en este trabajo un resumen general.

Los programas revisados han sido:

Programa	Departamento	Publicado en B.O.P.N.	
Planificación Territorial y Planeamiento Urbanístico	Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Nº 28	24-06-93
Vivienda	Bienestar Social, Deporte y Vivienda	Nº 33	7-09-93
Mejora de las condiciones de escolarización en todos los niveles de enseñanza	Educación y Cultura	Nº 38	11-10-93
Función Pública	Presidencia e Interior	Nº 47	25-11-93
Gestión de Patrimonio y Contratación	Economía y Hacienda	Nº 47	25-11-93
Atención Primaria y Salud Mental	Salud	Nº 50	10-12-93
Formación y Selección de Personal	Presidencia e Interior	Nº 50	10-12-93
Mejora de Enseñanzas Universitarias	Educación y Cultura	Nº 2	11-01-94

Además de los informes sobre estos programas, se han realizado otros sobre:

Informe	Publicado en B.O.P.N.	
Impuesto sobre el Valor Añadido	Nº 2	11-01-94
Construcción de la Universidad Pública	Nº 38	11-10-93
Subvenciones concedidas a la Federación Navarra de Caza	Nº 52	17-12-93
Autovía Iruztun-Límite con Guipúzcoa	Nº 29	25-06-93

Con el objeto de ampliar la muestra revisada, se han analizado parcialmente los programas Gestión de Tributos y Convenio Económico, que no han sido objeto de publicación separada.

En definitiva, la muestra revisada representa el 28 por ciento de los gastos y el 74 de los ingre-

sos. No incluimos en estos porcentajes los gastos revisados en la Construcción de la Universidad y en la Autovía ya que los informes se han realizado sobre la totalidad del gasto y no sólo sobre lo correspondiente al año 1992.

En el apartado V, Análisis de la Ejecución Presupuestaria, efectuamos la comparación, además de con el año anterior, con el año 1989, con el objeto de mostrar el efecto que ha tenido en los diferentes capítulos de gastos e ingresos la asunción de las transferencias de Salud, Educación y la firma del nuevo Convenio Económico.

Se realizan también estudios específicos que abordan aspectos relacionados con la contratación pública, la situación financiera de la Hacienda Foral y se compara la ejecución del presupuesto de Navarra con la de la Comunidad del País Vasco.

Incluye el informe, en sus diferentes apartados, aquellos comentarios relativos a aspectos legales que consideramos de interés.

Queremos, por último, agradecer a todo el personal su colaboración, especialmente a la Sección de Intervención-Auditoría Interna y al Servicio de Personal, lo que ha facilitado la realización de nuestro trabajo.

III. OPINION. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

OPINION:

De acuerdo con el alcance y limitaciones comentadas previamente, hemos analizado el Balance, Cuenta de Resultados y la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992 y de dicho análisis se desprende la siguiente opinión:

Con respecto al Balance de Situación:

– “Inmovilizado material”.

No se ha realizado la depuración de los saldos que permita eliminar aquellos elementos que no tienen la naturaleza de inmovilizado material.

Existe un inventario, pero no está completamente actualizado, ya que no recoge la totalidad de los bienes transferidos en 1991 por el Estado como consecuencia de la asunción de competencias en materia de educación y sanidad, debido a problemas técnicos derivados del proceso de transferencias.

Estos hechos nos impiden dar una opinión acerca de la razonabilidad de los saldos registrados en este área de inmovilizado material.

– “Deudores”.

El traspaso de los devengos tributarios a la contabilidad de deudores se ha realizado con una serie de errores, cuya corrección se ha realizado durante 1993.

La carga en la Contabilidad Auxiliar de Terceros (CAT) de las declaraciones mensuales de IVA de los años 1990 y 1991 se realizó por fases. En la primera fase, realizada en 1992, no se arrastró el saldo anterior, incidiendo, por lo tanto, en el saldo de deudores a la fecha del cierre del ejercicio.

En 1993, se ha realizado la segunda fase, registrando el saldo anterior y corrigiendo, por tanto, el saldo de deudores.

Del muestreo realizado, se desprende que el efecto neto de todas las circunstancias señaladas en los párrafos anteriores provoca que el saldo de deudores a 31-12-92 deba disminuirse en aproximadamente 5.000 millones de pesetas.

Están pendientes de cargar en la CAT las declaraciones de IVA de los ejercicios anteriores a 1990 con saldo positivo para la Hacienda Foral. Su efecto en los saldos no lo hemos podido cuantificar, aunque en opinión de los responsables debe ser mínimo.

El saldo de deudores se ve afectado por las salvedades descritas en los párrafos anteriores. No obstante, hay que señalar que esto no implica que afecten a la recaudación efectiva, ya que los procesos de tesorería y de tributos, aunque vinculados, son independientes.

– “Contingencias”.

No se reflejan las contingencias derivadas de las obligaciones actuariales generadas por las pensiones del personal funcionario del Gobierno.

En conclusión, los saldos del balance presentan de manera razonable la situación de la Hacienda Foral, con las salvedades expuestas anteriormente que hacen referencia al inmovilizado material, a los deudores y a las contingencias.

En relación con el desarrollo y ejecución del Presupuesto.

– Con respecto al “Estado de Gastos” podemos concluir que, en general, están adecuadamente reflejados en los estados contables.

– Con respecto al “Estado de Ingresos”. La situación comentada anteriormente en deudores nos indica que no se han contabilizado adecuadamente los ingresos del ejercicio, principalmente los correspondientes al Impuesto sobre Sociedades y al IVA. De acuerdo con nuestras estimaciones, el efecto neto sobre la ejecución presupuestaria de ingresos a 31-12-92 supone una reducción de los ingresos de aproximadamente 3.000 millones, cuyos ajustes se han realizado en 1993 y se manifestarán en sentido contrario en el ejercicio de 1993.

Como conclusión, el estado de ejecución de gastos e ingresos presenta de manera razonable la ejecución presupuestaria del ejercicio con la salvedad descrita anteriormente en relación con los ingresos tributarios.

Legalidad.

En general la actividad económica del Gobierno se realiza de acuerdo con el principio de legali-

dad. No obstante, se observan algunos incumplimientos a la normativa de contratación que son comentados a lo largo del informe y en particular, en su epígrafe VIII.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

Con respecto al Balance de Situación (apartado VI del Informe).

Como se ha indicado en la opinión, los saldos del balance presentan de manera razonable la situación de la Hacienda Foral con las salvedades que hacen referencia al inmovilizado, a los deudores y a las contingencias, por lo que recomendamos:

** Actualizar el inventario de los bienes propiedad de la Comunidad Foral y depurar los saldos contables del inmovilizado.*

** Cargar en la Contabilidad Auxiliar de Terceros los saldos positivos de las declaraciones de IVA anteriores a 1990.*

** Incrementar la coordinación entre los Servicios del Departamento de Economía y Hacienda.*

** Procesar y revisar todas las declaraciones de impuestos en su ejercicio presupuestario correspondiente.*

** Efectuar la revisión de los saldos de deudores al cierre del ejercicio.*

** Definir el modelo de pensiones a aplicar al personal funcionario acogido al denominado "Montepío". Esta exigencia está recogida en las leyes desde 1983 y debería haberse realizado antes del 1-1-1985.*

** Cuantificar las obligaciones derivadas del modelo de pensiones a aplicar y contabilizar dichas obligaciones en los estados financieros.*

Con respecto a la Ejecución del Presupuesto (apartados V y VII del informe).

Las obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos ascienden a 230.036 millones, con un grado de ejecución del 94 por ciento y un incremento de un 3 por ciento respecto al año anterior.

En ingresos, los derechos reconocidos suponen 217.215 millones, con un grado de ejecución del 89 por ciento y un incremento del 8 por ciento respecto al año anterior.

Es el primer ejercicio, en los últimos años, en que se realiza emisión de deuda, alcanzando ésta un importe de 35.712 millones.

El resultado presupuestario (derechos reconocidos menos obligaciones reconocidas contabilizadas) ha sido de 12.821 millones de déficit. Si excluimos los ingresos derivados de la emisión de deuda, el déficit se elevaría a 48.533 millones.

A partir de la revisión de gastos e ingresos, realizada a través de los programas seleccionados, y con independencia de la opinión anteriormente expresada, presentamos los aspectos a nuestro juicio relevantes de la ejecución presupuestaria:

– “Gastos de personal”.

No se ha definido exactamente el proceso de intervención, contabilización y control de los gastos de personal, ni las responsabilidades de cada departamento.

La obtención de información se ve, en algunos casos, dificultada por la inexistencia de un registro centralizado de personal.

En varios de los programas revisados se ha observado que no siempre se recogen en sus correspondientes programas la totalidad de los gastos que le son imputables y, a veces, se recogen en proyectos diferentes.

Esta deficiencia afecta especialmente a los gastos de personal temporal y de seguridad social.

Recomendamos:

** Establecer el procedimiento de intervención, contabilización y control de la nómina.*

** Agilizar la realización del registro centralizado de personal.*

** Preparar un presupuesto de gastos de personal más ajustado a la realidad de la organización, presupuesto que debe ser modificado si existen durante el ejercicio reestructuraciones o traslados del personal.*

** Contabilizar mensualmente la nómina, de manera que permita analizar e imputar adecuadamente los rechazos que se vayan produciendo, ajustando el programa de nóminas y el presupuesto mensualmente.*

** Incluir los gastos de personal en los programas en que efectivamente trabajan.*

** Realizar todas las nóminas del personal dependiente del Gobierno de Navarra por un único sistema.*

– “Transferencias corrientes”.

La Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra regula, escuetamente, el régimen jurídico general de la concesión de subvenciones, dejando una serie de aspectos importantes a la normativa específica de cada transferencia. Así, las obligaciones generales de los beneficiarios, control y revisión de subvenciones, evaluación de objetivos a alcanzar, y procedimiento de reintegro e infracciones y sanciones.

No obstante, la Disposición Adicional Vigésima de la Ley de Presupuestos para 1992 prevé la aplicación supletoria de la legislación estatal sobre esta materia, en tanto no se dicte normativa propia.

Al igual que en ejercicios anteriores:

** Recomendamos que, sin perjuicio de la aplicación supletoria de la legislación estatal, se complete la regulación que sobre esta materia contiene la Ley Foral de Hacienda con el objeto de dotar a esta actividad administrativa de un régimen jurídico común suficiente.*

– “Ingresos Impuestos Directos e Indirectos.

El ejercicio presupuestario debe recoger los importes devengados en el año tras realizarse la revisión de las declaraciones.

** Recomendamos procesar y revisar en el ejercicio todas las declaraciones tributarias, de manera que los importes reconocidos no tengan que ser corregidos en ejercicios posteriores y puedan realizarse estudios acerca de la capacidad recaudatoria de cada ejercicio presupuestario. Igualmente, deben cargarse en la CAT las declaraciones pendientes de años anteriores.*

Con respecto a la Contratación Pública (apartado VIII del informe).

Ha mejorado la remisión por los departamentos de los contratos a la Junta de Contratación Administrativa; sin embargo, siguen sin enviarle la información referente a la ejecución de los contratos.

En 1992 se ha producido una importante disminución del volumen de contratación realizada, que ha descendido de 30.594 millones en 1991 a 12.466 millones en 1992.

El sistema de adjudicación más utilizado es el de contratación directa, 85 por ciento de los casos, si bien su importe supone el 42 por ciento del total adjudicado.

Mediante concurso se realizan el 15 por ciento de las adjudicaciones, que en importe alcanzan el 55 por ciento del total.

La subasta, utilizada únicamente en cinco casos, representa el 3 por ciento del importe adjudicado.

Los principales problemas que afectan a la contratación de las grandes obras públicas son los siguientes:

– La falta de supervisión previa de los proyectos.

– La existencia de errores, deficiencias e imprevisiones de los proyectos.

– La valoración de los criterios de adjudicación en los concursos con posterioridad a la apertura de las proposiciones.

– La existencia en los concursos de adjudicación de criterios de difícil cuantificación en cuya valoración es difícil excluir la subjetividad.

– El escaso control ejercido por la Administración en materia de subcontrataciones, práctica cada vez más extendida.

– El importe que alcanzan las modificaciones de obra que, en ocasiones, se aprueban con posterioridad a su ejecución.

– La ausencia de registros que recojan los diferentes conceptos en que se desglosan las grandes obras (honorarios, expropiaciones, etc.), que unida a la distribución de éstas en varios ejercicios no facilita el conocimiento del coste total.

– Las desviaciones existentes entre el importe adjudicado y el que resulta al final. A este respecto, de la información solicitada a todos los departamentos y organismos autónomos, que no ha sido auditada, sobre obras terminadas entre el 1-1-91 y 30-6-93 y superiores a 50 millones y que no incluye las obras de construcción de la Autovía del Norte y de la Universidad, se observa:

1) La desviación media entre el importe adjudicado y el definitivo es del 24 por ciento.

2) La desviación no llega al 20 por ciento en un 77 por ciento de los casos; se sitúa entre el 20 y el 30 por ciento en el 13 por ciento de los casos; y en un 10 por ciento de los casos la desviación es superior al 30 por ciento.

3) Por departamentos, los extremos se sitúan en Salud (41 por ciento), y Evena (cero por ciento), aunque en ambos casos sólo han terminado una obra. Exceptuando estos, el que más desviación

presenta es el de Obras Públicas (30 por ciento), y el que menos Agricultura (2 por ciento).

Por todo ello recomendamos:

** Dotar a la Junta de Contratación Administrativa de los medios necesarios para mejorar su operatividad y cumplir las funciones que la ley le encomienda.*

** Implantar un sistema de revisión de proyectos.*

** Adoptar las medidas investigadoras y correctoras previstas en la legislación vigente en el caso de que se detecten deficiencias en los proyectos.*

** Aplicar criterios objetivos y previos para la selección de los adjudicatarios, evitando, en la medida de lo posible, los de carácter cualitativo de difícil valoración.*

** Analizar y estudiar el control que debe realizar la Administración sobre los contratistas y subcontratistas.*

** Mejorar la información a cumplimentar en relación con el costo de las obras, incluyendo todos los conceptos vinculados a una obra y presentar en las Cuentas Generales un resumen individual de las grandes obras plurianuales, indicando lo previsto, ejecutado y pendiente tanto en importe como en unidades de obra.*

Respecto a la eficacia y eficiencia (apartado VII del informe).

La técnica de presupuestación por programas supone un avance en la búsqueda de una mayor eficacia y eficiencia del gasto público y, por tanto, es una tarea de esta Cámara colaborar en su mejora y desarrollo.

No es fácil extraer una conclusión general acerca de la eficacia y eficiencia de los programas de la muestra seleccionada, que se refieren a problemáticas y departamentos muy diferentes y con un distinto grado de desarrollo en cuanto a indicadores y a información disponible. Por esto nos remitimos a los programas concretos, que han sido objeto de publicación separada.

No obstante, de los programas analizados se desprenden las siguientes conclusiones generales:

La descripción de los objetivos, acciones y indicadores, que en general responden a la actividad de un servicio, no es homogénea entre los diferentes programas.

Los indicadores habitualmente sirven para medir la actividad desarrollada, pero no la eficacia

y eficiencia alcanzada con la ejecución del programa.

Recomendamos:

** Establecer con mayor rigor los objetivos e indicadores, de manera que los primeros sean medibles y cuantificables y los segundos no midan únicamente la actividad a realizar, sino que permitan evaluar la eficacia y eficiencia en la gestión.*

** Analizar el sistema de presupuestación con el objeto de que los programas recojan toda la actividad que realiza el Gobierno de Navarra en esa materia, así como evitar la existencia de programas excesivamente amplios y no siempre homogéneos.*

** Diseñar un modelo de seguimiento de programas.*

** Procurar que a cada programa se le imputen todos los gastos e ingresos que le corresponden.*

Respecto de la situación de la Hacienda Foral (apartado X)

Tras varios años obteniendo superávit presupuestario, en 1991 se inicia un periodo de déficit, motivado principalmente por la firma del Convenio Económico, y en 1992 se realiza la primera emisión de deuda de los últimos años.

En 1992, se acordó con la Administración Central el "Escenario de Consolidación Presupuestaria 1992-1996 de Navarra".

En 1992, el déficit y la deuda se sitúan muy cercanos a los previstos en el Escenario de Consolidación; sin embargo, la situación económica actual nos permite deducir que, en contra de lo previsto en dicho Escenario, en 1995 el volumen de deuda se acercará a los 140.000 millones, en vez de los 110.000 previstos.

En 1995, este volumen de deuda representaría aproximadamente el 14 por ciento del PIB de Navarra, por lo que no es una cifra excesiva si, a partir de esa fecha, se logran reducir las necesidades de emisión de deuda. No obstante, debe señalarse que en la actual situación económica no es posible hacer predicciones a más largo plazo.

Con respecto al Sector Público Empresarial. (Apartado XI del Informe).

Las sociedades dependientes del Gobierno de Navarra están auditadas por profesionales independientes, presentando sus informes de auditoría opinión limpia, con excepción de las empresas ITG del Cereal, Nafinco, Cetenasas, Magnesitas y

Gráficas Estella que presentan salvedades. (Véase apartado XI.B. del informe).

En el Balance y Cuenta de Resultados del Gobierno de Navarra no se recoge la depreciación de las inversiones que a 31-12-92 asciende a 1.092 millones y que se produce, fundamentalmente, en las acciones de Sodena y Sarriguren. Tampoco se ha contabilizado en 1992 la ampliación de capital realizada por Audenasa con cargo a reservas, de la que corresponden al Gobierno de Navarra 2.789 millones. Dicha ampliación se contabilizó en 1993.

Intervención - Auditoría Interna.

Desde la creación de la Sección de Intervención-Auditoría Interna se ha realizado un trabajo de depuración y ajuste de saldos contables que consideramos importante.

Durante 1993 se ha potenciado la sección con la incorporación de nuevo personal para realizar trabajos de auditoría interna y se han iniciado los trabajos de elaboración del nuevo Reglamento de Control Interno - Intervención, aunque no ha sido todavía aprobado.

** Recomendamos la elaboración de un nuevo Reglamento de Control Interno - Intervención que defina y regule sus funciones.*

Queremos por último efectuar la siguiente recomendación:

La actual normativa permite entregar las Cuentas hasta el 15 de septiembre, plazo que estimamos excesivamente largo ya que:

– El sistema contable actual permite cerrar las cuentas antes de dicha fecha.

– El gestor y el Parlamento disponen de la información del ejercicio anterior excesivamente tarde, lo que dificulta y retrasa la posibilidad de efectuar acciones correctivas.

– Resta valor a las recomendaciones de esta Cámara que no podrán ponerse en práctica hasta pasado un año del ejercicio bajo revisión.

** Recomendamos la realización del cierre de las cuentas de cada ejercicio lo más pronto posible, de manera que el gestor y el Parlamento dispongan de una información útil para una pronta toma de decisiones y sea posible tener en cuenta las recomendaciones de esta Cámara en el ejercicio siguiente al fiscalizado.*

IV. ESTADOS FINANCIEROS.

– Balance de Situación - Activo

– Balance de Situación - Pasivo

– Cuenta de Resultados consolidada

– Estado de origen y aplicación de fondos y variación capital circulante.

– Gastos - capítulos económicos

– Ingresos - capítulos económicos.

BALANCE DE SITUACION
(en millares de pesetas)

ACTIVO	1991	1992	DIFERENCIA	
			IMPORTE	% s/ 91
VI.A.1 INMOVILIZADO MATERIAL PROPIO	31.110.116	34.336.442	3.226.326	10
Terrenos y Bienes naturales	3.377.282	3.524.923	147.641	4
Edificios y Otras construcciones	8.204.453	8.194.818	(9.635)	(0)
Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.964.750	4.403.929	439.179	11
Material de transporte	1.254.712	1.338.202	83.490	7
Mobiliario y enseres	7.246.527	8.637.159	1.390.632	19
Equipos procesos de información	4.127.575	4.507.550	379.975	9
Otro inmovilizado material	2.934.817	3.729.861	795.044	27
VI.A.1 INMOVILIZADO EN CURSO	27.249.198	35.894.439	8.645.241	32
Edificios y otras construcciones	25.214.578	33.147.251	7.932.673	31
Maquinaria, instalaciones y utillaje	153.971	153.971	0	0
Obras públicas	1.880.649	2.593.217	712.568	38
VI.A.1 TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL	0	23.137	23.137	-
Inmovilizado inmaterial	0	23.137	23.137	-
VI.A.2 INMOVILIZADO FINANCIERO	39.857.065	41.115.957	1.258.892	3
Acciones Sector Público sin cotización oficial	16.405.460	18.195.160	1.789.700	11
Obligaciones, Bonos y otras Inversiones Sector Público	450.776	3.007	(447.769)	(99)
Préstamos medio y largo plazo	23.000.739	22.295.827	(704.912)	(3)
Fianzas a medio y largo plazo	90	90	0	0
Gastos Financieros diferidos	0	621.873	621.873	-
VI.A.3 EXISTENCIAS	614.688	576.283	(38.405)	(6)
Obras y proyectos en curso	0	0	0	-
Materiales para consumo y reparaciones	614.688	576.283	(38.405)	(6)
VI.A.4 DEUDORES DERECHOS RECONOCIDOS	38.382.945	67.482.961	29.100.016	76
Deudores gestión ordinaria tesorería	14.283.232	40.117.633	25.834.401	181
Deudores aplazamientos tesorería	10.795.158	11.935.871	1.140.713	11
Deudores en situaciones especiales	1.042.433	1.308.730	266.297	26
Vía apremio ordinarios	13.083.103	15.220.587	2.137.484	16
Deudores obligaciones afianzadas	342.165	342.165	0	0
Intereses y recargos no devengados	(1.163.146)	(1.442.025)	(278.879)	24
VI.A.5 DEUDORES ADMON.RECUR.S.C.O.	728.688	802.342	73.654	10
Entes públicos c.c. efectivo ctas.r.	728.688	802.342	73.654	10
TOTAL OTROS DEUDORES	322	2.311	1.989	618
Otros deudores	322	2.311	1.989	618
VI.A.5 AJUSTES POR PERIODIFICACION	0	1.231.989	1.231.989	-
Cobros diferidos	0	1.231.989	1.231.989	-
VI.A.6 CUENTAS FINANCIERAS	53.862.478	48.865.312	(4.997.166)	(9)
Préstamos concedidos a corto plazo	33.059.108	46.528.590	13.469.482	41
Fianzas y depósitos constituidos	191.939	207.973	16.034	8
Partidas pendientes de aplicación	60.860	47.847	(13.013)	(21)
Control de nóminas	0	57.779	57.779	-
Depósitos a justificar	19.205	22.028	2.823	15
Tesorería - Caja	7.978	9.216	1.238	16
Tesorería-Bancos e instituciones de crédito	20.249.879	1.806.272	(18.443.607)	(91)
Operaciones a formalizar	242.590	162.345	(80.245)	(33)
Anticipos y préstamos concedidos no presupuestarios	2.144	0	(2.144)	(100)
Deudores transitorios no presupuestarios	28.775	23.262	(5.513)	(19)
TOTAL ACTIVO	191.805.500	230.331.173	38.525.673	20
VI.B.8 CUENTAS DE ORDEN	76.002.351	60.582.847	(15.419.504)	(20)

BALANCE DE SITUACION
(en millares de pesetas)

PASIVO	1991	1992	DIFERENCIA	
			IMPORTE	% s/ 91
VI.B.1 TOTAL PATRIMONIO	72.652.946	92.783.698	20.130.752	28
Patrimonio	72.652.946	92.783.698	20.130.752	28
VI.B.2 PREVISION DE DEUDORES	23.978.632	25.700.546	1.721.914	7
Previsión deudora C.D.P.	4.711.691	3.350.227	(1.361.464)	(29)
Deudores ordinarios Tesorería	1.239.359	1.730.562	491.203	40
Previsión Deudores aplazamiento Tesorería	4.559.060	4.942.429	383.369	8
Previsión Deudores ordinarios Agencia Ejecutiva	13.083.103	15.220.587	2.137.484	16
Previsión Deudores aplazamiento Agencia Ejecutiva	385.419	456.741	71.322	19
VI.B.1 RESULTADOS PENDIENTES APLICACION	45.820.832	20.013.522	(25.807.310)	(56)
Resultados pendientes aplicación	45.820.832	20.013.522	(25.807.310)	(56)
VI.B.3 DEUDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO	4.538.110	41.073.314	36.535.204	805
Obligaciones y Bonos medio y largo plazo	483.463	36.933.670	36.450.207	7.539
Préstamos a medio y largo plazo	1.357.184	1.421.130	63.946	5
Acreedores acciones Audenasa	2.505.000	2.505.000	0	0
Fianzas recibidas medio y largo plazo	192.463	213.514	21.051	11
VI.B.4 DEUDAS A PLAZO CORTO	49.972.667	83.699.106	33.726.439	67
Acreedores obligaciones reconocidas	12.188.321	26.868.009	14.679.688	120
Acreedores pagos ordenados	22.075.564	23.030.388	954.824	4
Acreedores devolución de ingresos	(3.435)	37.170	40.605	(1.182)
Seguridad Social acreedora	124.915	129.104	4.189	3
Acreedores cuotas derechos pasivos Personal	147.396	161.028	13.632	9
Acreedores cuenta de repartimientos	274.523	302.842	28.319	10
Anticipo Deudores	176.666	0	(176.666)	(100)
Deudores derechos reconocidos (saldo acreedor)	14.988.717	33.170.565	18.181.848	121
VI.B.5 PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	240.144	222.333	(17.811)	(7)
Ingresos pendientes de aplicación	203.665	0	(203.665)	(100)
Operaciones a formalizar	13.807	18.033	4.226	31
IRPF pendiente de aplicar	22.672	16.341	(6.331)	(28)
Cobros pendientes aplicación en dependencias	0	4.004	4.004	—
Cobros pendientes aplicación normalizados	0	183.955	183.955	—
VI.B.6 FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS	118.174	130.105	11.931	10
Fianzas recibidas a corto plazo	82.709	95.163	12.454	15
Depósitos recibidos	35.465	34.942	(523)	(1)
VI.B.7 RESULTADOS	(5.516.005)	(33.291.451)	(27.775.446)	504
Resultado del ejercicio. Pérdida	(5.516.005)	(33.291.451)	(27.775.446)	504
TOTAL PASIVO	191.805.500	230.331.173	38.525.673	20
VI.B.8 CUENTAS DE ORDEN	76.002.351	60.582.847	(15.419.504)	(20)

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES
(en millares de pesetas)

Debe	Resultados corrientes		Haber
614.688	Existencias iniciales	Existencias Finales	576.283
7.694.319	Compras	Ventas	5.025.458
59.533.215	Personal	Rentas de la propiedad	3.923.918
380.821	Gastos Financieros	Tributos ligados a la producción	64.452.454
1.119	Tributos	Impuestos I.R.P.F. y Patrimonio	79.201.835
12.315.196	Trabajos, sumin. y serv. ext.	Transfer. corrientes	17.307.837
3.019.812	Prestaciones Sociales	Otros Ingresos	2.805.498
435.255	Gastos diversos		
77.858.934	Transfer. corrientes		
24.098.629	Transfer. capital	Resultado corriente	12.658.705
185.951.988	Total	Total	185.951.988

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS
(en millares de pesetas)

36.223	Del Inmovilizado		
21.445.857	Otros	Resultado extraordinario	21.482.080
21.482.080	Total	Total	21.482.080

MODIFICACIONES DERECHOS Y OBLIGACIONES EJERCICIOS ANTERIORES
(en millares de pesetas)

849.334	Resultado modificación	Modificación derechos	392.155
		Modificación obligaciones	457.179
849.334	Total	Total	849.334

CUENTA RESULTADOS
(en millares de pesetas)

12.658.705	Resultado corriente	Resultado modificación	849.334
21.482.080	Resultado extraordinario	Pérdida ejercicio 92	33.291.451
34.140.785	Total	Total	34.140.785

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
(en millares de pesetas)

Origen de fondos	
Ingresos del ejercicio	173.948.989
Fianzas recibidas a medio y largo plazo	74.733
Subvenciones recibidas	3.983.402
Deuda a medio y largo plazo	35.607.122
Fondos obtenidos en venta inmovilizado técnico	300.071
Total origen de fondos	213.914.317
Aplicación de fondos	
Gastos del ejercicio	185.337.300
Variación de existencias	38.405
Inversiones en inmovilizado técnico	38.222.957
Inversiones financieras	1.365.269
Devolución fianzas a largo plazo	53.682
Total aplicación de fondos	225.017.613
más:	
Regularizaciones diversas que afectan a cuentas del circulante:	2.578.146
Variación Capital Circulante (disminución)	(8.525.150)

VARIACION CAPITAL CIRCULANTE
(en millares de pesetas)

Aumentos	
Aumento de deudores a corto plazo	29.175.661
Aumento de fianzas constituidas a corto plazo	16.034
Aumento de otros deudores a corto plazo	13.461.826
Aumento en cuentas de depósitos a justificar	2.822
Aumento en ajustes por periodificación-activo	1.231.989
Aumento en cuentas de control de nóminas	57.779
Disminución en partidas pendientes de aplicación-Pasivo	17.810
Total aumentos	43.963.921
Disminuciones	
Disminución de tesorería	18.442.369
Disminución de existencias	38.405
Disminución en partidas pendientes de aplicación-Activo	93.258
Aumento en acreedores por pagos ordenados	954.825
Aumento de depósitos y fianzas a corto plazo	11.932
Aumento de acreedores a corto plazo	32.948.282
Total disminuciones	52.489.071
Disminución del Capital Circulante	8.525.150

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR CAPITULOS ECONOMICOS
(en millares de pesetas)**

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejec.	% s/recon.
1. Gastos de Personal	63.775.288	266.949	64.042.237	62.016.658	97	27
2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	19.895.465	1.878.443	21.773.908	20.982.258	96	9
3. Gastos Financieros	1.252.583	(508.333)	744.250	380.941	51	0
4. Transferencias Corrientes	80.741.979	(263.916)	80.478.063	77.858.933	97	34
Total Operaciones Corrientes	165.665.315	1.373.143	167.038.458	161.238.790	97	70
6. Inversiones Reales	40.452.087	2.525.522	42.977.609	38.125.231	89	17
7. Transferencias de Capital	26.786.742	233.509	27.020.251	24.098.628	89	10
Total Operaciones Capital	67.238.829	2.759.031	69.997.860	62.223.859	89	27
8. Activos Financieros	4.790.400	1.860.363	6.650.763	6.386.852	96	3
9. Pasivos Financieros	188.463	8.332	196.795	186.506	95	0
Total Operaciones Financieras	4.978.863	1.868.695	6.847.558	6.573.358	96	3
TOTAL GASTOS	237.883.007	6.000.872	243.883.879	230.036.010	94	100

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR CAPITULOS ECONOMICOS
(en millares de pesetas)**

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% Ejec.	% s/recon.
1. Impuestos Directos	83.925.000	0	83.925.000	79.201.835	94	36
2. Impuestos Indirectos	67.900.000	0	67.900.000	64.452.454	95	30
3. Tasas y Otros Ingresos	6.302.703	225.807	6.528.510	8.181.141	125	4
4. Transferencias Corrientes	15.790.717	1.646.922	17.437.639	17.307.837	99	8
5. Ingresos Patrimoniales	2.902.619	0	2.902.619	3.923.918	135	2
Total Operaciones Corrientes	176.821.039	1.872.729	178.693.768	173.067.185	97	80
6. Enajenación Inversiones Reales	1.086.800	0	1.086.800	437.827	40	0
7. Transferencias de Capital	5.439.482	176.998	5.616.480	4.065.164	72	2
Total Operaciones de Capital	6.526.282	176.998	6.703.280	4.502.991	67	2
8. Activos Financieros	16.824.077	3.951.145	20.775.222	3.932.392	19	2
9. Pasivos Financieros	37.711.609	0	37.711.609	35.711.981	95	16
Total Operaciones Financieras	54.535.686	3.951.145	58.486.831	39.644.373	114	18
TOTAL INGRESOS	237.883.007	6.000.872	243.883.879	217.214.549	89	100

V. ANALISIS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1992.

A continuación, presentamos las modificaciones presupuestarias por departamentos y capítulo-

los, las transferencias de crédito y los gastos e ingresos por departamentos, efectuando un análisis y comentario general a la ejecución del Presupuesto.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 1992 POR DEPARTAMENTOS
(en millares de pesetas)

14

Cuadro nº 1

Departamento	Crédito Inicial	Créditos extraordinarios		Suplementos Crédito		Ampliación crédito		Incorporación Crédito		Generac. Créditos	Transferenc. Crédito	Presupuesto Consolidado
		Importe	Fin. Gto.	Importe	Fin. Gto.	Importe	Fin. Gto.	Importe	Fin. Gto.			
Parlamento Navarra	733.627											733.627
0 Presidencia	15.008.529	0	0	909.917	55.800	161.315	0	17.148	(968.445)			15.072.665
1 Econ. y Hda.	34.775.503	0	1.707.000	1.808.322	539.322	0	0	0	(10.870)			33.747.063
2 Admón. Local	23.000.059	0	0	110.078	130.000	1.021.067	0	228.958	518			24.230.680
3 Ord. Terr. y M. Amb..	2.404.312	0	0	0	20.000	0	0	0	(1.633)			2.382.679
4 Educac. y Cult.	43.142.371	0	0	303.748	353.748	0	0	5.450	232.113			43.329.934
5 Salud	47.686.981	1.104.875	17.000	1.359.918	90.000	285.793	0	225.372	730.838			50.975.901
6 Obr. Públ. Tr. y Com..	25.277.549	0	2.900.000	0	75.000	800.000	0	165.000	7.942			28.825.491
7 Agric. Gan. y Mtes.	13.398.037	0	162.000	245.000	335.000	224.322	224.322	12.227	12.981			13.083.245
8 Ind. Com. T. y T.	10.974.499	0	0	417.149	281.149	45.567	45.567	0	1.954			10.836.453
9 Bien. Soc., D y V.	21.481.540	0	400.000	80.000	510.000	20.000	0	0	(5.399)			20.666.141
TOTAL GOBIERNO	237.883.007	1.104.875	3.062.000	5.234.132	2.390.019	2.558.064	269.889	654.155	0			243.883.879

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPITULO
(en millares de pesetas)

Cuadro nº 2

Capítulo económico	Presupuesto Inicial	Modificaciones	% Modificación S/Pto. inicial
1. Gastos de Personal	63.775.288	266.949	0
2. Gastos bienes corrientes y servicios	19.895.465	1.878.444	9
3. Gastos financieros	1.252.583	(508.333)	(41)
4. Transferencias corrientes	80.741.979	(263.916)	(0)
6. Inversiones reales	40.452.087	2.525.522	6
7. Transferencias de capital	26.786.742	233.509	1
8. Activos financieros	4.790.400	1.860.364	39
9. Pasivos financieros	188.463	8.333	4
Total gastos	237.883.007	6.000.872	3

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS POR CAPITULOS Y DEPARTAMENTOS
(en millares de pesetas)

Cuadro nº 3

Departamento	Gastos Personal (1)	Bienes C. y Servic. (2)	Gastos Financ. (3)	Transf. Cortes. (4)	Invers. Reales (6)	Transf. Capital (7)	Activos Financ. (8)	Pasivos Financ. (9)	Total
0 Presidencia	(1.009.474)	(40.606)	--	191.095	(118.419)	8.960	--	--	(968.444)
1 Economía y Hda.	2.865	(7.547)	--	--	(6.188)	--	--	--	(10.870)
2 Admón. Local	518	--	--	--	--	--	--	--	518
3 Ord.Ter.y Med.Amb.	(1.633)	--	--	--	--	--	--	--	(1.633)
4 Educación y Cultura	229.112	27.161	--	(27.160)	3.000	--	--	--	232.113
5 Salud	730.838	--	--	--	--	--	--	--	730.838
6 Obr.Públ.Tr. y Com.	7.942	2.607	--	--	(2.607)	5.000	(5.000)	--	7.942
7 Agric.Gan. y Mont.	9.581	61.000	--	(9.290)	102.420	(27.955)	(122.775)	--	12.981
8 Indust.Com.T. y Tr.	1.657	2.697	--	17.000	(2.000)	(17.400)	--	--	1.954
9 Bien.Soc.,D.y Viv.	(5.399)	6.500	--	(6.500)	--	--	--	--	(5.399)
TOTAL	(33.993)	51.812	--	165.145	(23.794)	(31.395)	(127.775)	--	0

GASTOS POR DEPARTAMENTO
(en millones de pesetas)

Cuadro nº 4

Departamento	Año 1991	Año 1992	% Variación
P Parlamento	570	730	28
0 Presidencia	10.786	13.552	26
1 Economía y Hacienda	38.739	32.360	(16)
2 Administración Local	22.631	23.466	4
3 Ordenación del Terr. y Med. Amb.	5.376	1.917	(64)
4 Educación y Cultura	42.205	41.942	(1)
5 Salud	45.030	50.516	12
6 Obras Públ. Transp. y Comunic.	26.074	27.069	4
7 Agricultura, Ganadería y Montes	11.557	11.229	(3)
8 Industria, Comerc., Turis. y Trabajo	9.691	10.149	5
9 Bienestar Social, Deporte y Vivienda	11.514	17.106	49
Total	224.173	230.036	3

INGRESOS POR DEPARTAMENTO
(en millones de pesetas)

Cuadro nº 5

Departamento	Año 1991	Año 1992	% Variación
0 Presidencia	619	666	8
1 Economía y Hacienda	188.965	203.125	7
2 Administración Local	2.653	4.045	52
3 Ordenación del Terr. y Med. Amb.	3.717	261	(93)
4 Educación y Cultura	481	448	(7)
5 Salud	1.087	1.021	(6)
6 Obras Públ. Transp. y Comunic.	357	1.025	187
7 Agricultura, Ganadería y Montes	1.507	1.613	7
8 Industria, Comerc., Turis. y Trabajo	1.040	2.567	147
9 Bienestar Social, Deporte y Vivienda	1.556	2.444	57
Total	201.982	217.215	8

Los créditos iniciales del Presupuesto de 1992 ascienden a 237.883 millones.

Las modificaciones presupuestarias que afectan a los créditos para gastos ascienden a 6.000 millones, representando un 2,5 % de incremento neto en los citados créditos. La naturaleza de estas modificaciones y su comparación con los ejercicios anteriores pueden observarse en el siguiente cuadro:

(en millones de pesetas)

	1990	1991	1992	%Var. 92-91
Créditos Extraordinarios	—	67	—	—
Suplementos de Créditos	—	3.667	214	(94)
Ampliación de Créditos	31.955	12.428	2.844	(77)
Incorporación de Créd.	3.892	6.958	2.288	(67)
Generación de Créditos	2.009	881	654	(26)
Total modificaciones	37.856	24.001	6.000	(75)

En el primer cuadro se presentan estas modificaciones por departamentos, incluido el Parlamento. De los diez departamentos del Gobierno, cinco incrementan su presupuesto y otros cinco lo disminuyen. Los que sufren un mayor incremento son el de Obras Públicas con 3.548 millones y el de Salud con 3.289 millones; el que sufre un mayor descenso es el de Bienestar Social con 815 millones.

En el cuadro nº 2 se muestran estas modificaciones clasificándolas por capítulo económico. Los que sufren un mayor incremento son los de inversiones (2.549 millones); variación de activos (1.988 millones); y gastos en bienes corrientes (1.827 millones), mientras que los que disminuyen son el de intereses (- 508 millones) y el de transferencias corrientes (- 429 millones).

En el cuadro tercero se detallan las transferencias de crédito efectuadas, que, si bien no alteran el total del Presupuesto, sí modifican las previsiones iniciales. En este ejercicio han supuesto un monto de 217 millones -referido a capítulo económico- y de 986 millones -a nivel de departamento-.

Las modificaciones presupuestarias revisadas se han efectuado respetando la legislación vigente.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 230.036 millones, con un incremento de un 2,6 por ciento en relación al ejercicio anterior.

El estado de gastos se ha ejecutado en un 94,3 por ciento, porcentaje similar al del ejercicio anterior. La ejecución de los diferentes capítulos oscila entre 96,8 por ciento en personal y el 88,7

por ciento en inversiones reales, sin considerar el de gastos financieros que ha sido del 51,2 por ciento.

A continuación se muestra la importancia relativa de los gastos respecto al total realizado y su comparación con los ejercicios anteriores:

	1990	1991	1992
Gastos Corrientes	61	66	70
Gastos de Capital	36	29	27
Operaciones Financieras	3	5	3
Total	100	100	100

Como puede verse, sigue incrementándose el peso de los gastos corrientes que, entre 1990 y 1992, se ha incrementado en nueve puntos.

En Ingresos, los derechos reconocidos del ejercicio suponen 217.214 millones, incrementándose en un 7,5 por ciento respecto a 1991. En 1992 no ha habido ingresos en concepto de "compensación por impuestos indirectos", que en 1991 (último año) fueron de 34.833 millones. Sin embargo, en 1992, se ingresaron 35.712 millones por emisión de deuda.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos ha sido del 89 por ciento, en 1991 fue del 85 por ciento. Los capítulos con menor ejecución son el de "activos financieros" (19%), y "enajenación de inversiones" (40%). Por el contrario los capítulos con mayor nivel de ejecución son los de "ingresos patrimoniales" (135%) y "tasas y otros ingresos" (125%).

La comparación con los ejercicios anteriores, según la importancia relativa sobre el total realizado, presenta los siguientes resultados:

	1990	1991	1992
Ingresos Corrientes	97	96	80
Ingresos de Capital	2	3	2
Ingresos Financieros	1	1	18
Total	100	100	100

En 1992 se produce un cambio significativo al descender notablemente, 16 puntos, el peso de los ingresos corrientes e incrementarse el de los ingresos financieros, 17 puntos, como consecuencia de la emisión de deuda.

El resultado presupuestario (derechos reconocidos menos obligaciones reconocidas) ha sido de 12.821 millones de déficit.

La evolución de los grados de ejecución es la siguiente:

	1990	1991	1992
Estado de Ingresos	116	85	89
Estado de Gastos	93	95	94

Los Departamentos de Salud, Educación y Cultura, Economía y Hacienda, Obras Públicas y Administración Local representan el 76% del gasto total, y los tres primeros citados representan más de la mitad del gasto (54%).

En el cuadro nº 4 puede verse la variación de gastos por departamentos. Las variaciones porcentuales más importantes, que se producen en Ordenación del Territorio y Bienestar Social, están motivadas por el traspaso del Servicio de Vivienda de uno a otro.

Si excluimos estos dos departamentos, los mayores incrementos se dan en el Parlamento (28%) y Presidencia (26%) y la mayor disminución en Hacienda (-16%).

Los dos departamentos de mayor gasto (Salud y Educación) tienen diferente comportamiento; mientras el de Salud incrementa los gastos un 12%, el de Educación los reduce en un 1%.

El 94 por ciento de los ingresos se registran en el departamento de Economía y Hacienda, que crece un 7 por ciento respecto al año anterior. Destacan los crecimientos en los departamentos de Obras Públicas (187%) y en el de Industria (147%). Las variaciones en los de Ordenación del Territorio y Bienestar Social vienen motivadas por la adscripción a este último del Servicio de Vivienda.

El destino y financiación de las operaciones presupuestarias y su comparación con los ejercicios anteriores se pueden observar en los siguientes cuadros:

a) Cada 100 ptas. recaudadas se destinan a:

	1989	1990	1991	1992
Gastos de Transferencias	43	38	45	44
Gastos de Funcionamiento	30	20	32	36
Inversiones Reales	21	19	18	17
Actividades Financieras	6	3	5	3
Total Gastos	100	80	100	100
Superávit	—	20	—	—
Total	100	100	100	100

b) Cada 100 ptas. gastadas se financian con:

	1989	1990	1991	1992
Ingresos Tributarios	85	70	62	66
Ingresos por Transferenc.	5	26	23	9
Otros ingresos	4	3	4	2
Actividades Financieras	6	1	1	17
Total Ingresos	100	100	90	94
Déficit	—	—	10	6
Total	100	100	100	100

A continuación puede verse la distribución "per cápita" de la ejecución del presupuesto del ejercicio y su comparación con el anterior y con el de 1989.

a) Los gastos "per cápita" se financian con:

	1989	1991	1992
Tributos	165.042	269.182	290.794
Transferencias	9.819	99.858	40.933
Otros Ingresos	7.425	17.367	8.354
Actividades Financieras	12.082	4.342	75.927
Total Ingresos "Per Cápita"	194.368	390.749	416.008
Déficit		43.416	24.556
Total financiación	194.368	434.165	440.564

b) Los gastos "per cápita" se destinan a:

	1989	1991	1992
Transferencias	81.472	195.374	195.269
Gastos de Funcionamiento	56.102	138.933	159.689
Inversiones Reales	39.211	78.150	73.017
Actividades Financieras	11.207	21.708	12.589
Total gastos "per cápita"	187.992	434.165	440.564
Superávit	6.376		
Total	194.368	434.165	440.564

En el cuadro siguiente comparamos la distribución de los gastos e ingresos en los ejercicios de 1989, 1991 y 1992, así como su evolución.

	Gastos (en millones)							
	1989		1991		1992		%Incr. Medio 92-89	
	% s/ 1989	Ejec.	% s/ 1991	Ejec.	% s/ 1992	Ejec.	% s/ 92-89	
Corrientes	53.973	55	148.137	66	161.239	70	44	
Capital	38.437	39	65.301	29	62.224	27	17	
Financieros	5.654	6	10.735	5	6.573	3	5	
Total	98.064	100	224.173	100	230.036	100	33	

	Ingresos (en millones)						%Incr. Medio 92-89
	% s/ 1989 Ejec.		% s/ 1991 Ejec.		% s/ 1992 Ejec.		
Corrientes	93.314	92	194.192	96	173.065	80	23
Capital	2.200	2	5.225	3	4.503	2	27
Financieros	6.331	6	2.565	1	39.644	18	84
Total	101.845	100	201.982	100	217.215	100	29

Como puede verse entre 1989 y 1992 se produce un importante cambio tanto en el volumen de los presupuestos como en su distribución, motivado, en gran medida, por la asunción de transferencias y la firma del nuevo Convenio Económico.

Los gastos tienen un crecimiento medio del 33 por ciento en este periodo de tiempo. Los gastos corrientes son los que presentan una mayor tasa de crecimiento, el 44 por cien, pasando de representar el 55 por ciento del gasto en 1989 al 70 por ciento en 1992.

Los ingresos tienen un crecimiento menor, el 29 por ciento, destacando los ingresos financieros, emisión de deuda principalmente, con un crecimiento medio en ese periodo del 84 por ciento.

En el cuadro siguiente, presentamos un desglose de la ejecución del presupuesto que nos muestra los principales conceptos en que se distribuye el gasto presupuestario.

DESGLOSE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1992

(En millones)

Concepto	Presupuesto ejecutado	% s/total		
Personal Educación	20.659	9		
Resto Educación	21.860	10	42.519	Total Educación
Personal Salud	26.555	12		
Resto Salud	23.961	10	50.516	Total Salud
Personal resto departamentos	16.490	7	16.490	Personal resto deptos.
Pensiones	3.008	1	3.008	Pensiones
Convenio con el Estado	27.374	12	27.374	Convenio
Trans.Corr. ayto. (excep.Educ.y Sal.)	15.149	6		
Trans. Capit. ayto. (excep.Educ.y Sal.)	10.374	5	25.523	Ayto. sin educ. y salud
Trans.Corr.Famil. e ISAL (excep.Educ.y Sal.)	9.066	4		
Trans.Capit. Famil. e ISAL (excep.Educ.y Sal.)	3.537	1	12.603	Famil. sin educ. y salud
Inversiones red viaria	22.349	10	22.349	Red viaria
Resto actividad	29.654	13	29.654	Resto actividad
T o t a l	230.036	100	230.036	

VI. ANÁLISIS Y CENSURA DEL BALANCE.

VI.A. ACTIVO.

Señalamos a continuación los aspectos más significativos que, sobre los epígrafes más importantes del balance, se desprenden del trabajo realizado.

VI.A.1. Inmovilizado material, en curso e inmaterial.

	Saldo (millones de pesetas)	
	31-12-91	31-12-92
Inmoviliz. material propio	31.110	34.336
Inmovilizado en curso	27.249	35.894
Inmovilizado inmaterial	—	23
Total	58.359	70.253

Siguen vigentes en 1992 las conclusiones que, sobre este área, se realizaban en anteriores informes, tales como:

– No se ha realizado el proceso de depuración de estos saldos, que permita eliminar aquellos conceptos que no tienen la naturaleza propia de elemento de activo.

– Existe un inventario de bienes que no está enlazado con el sistema contable. Durante 1993 se han iniciado los trabajos que permitan coordinar la información entre el sistema contable y el inventario.

– No se han inventariado totalmente los bienes transferidos por el Estado al asumir las transferencias. En este sentido, debe prestarse especial atención a la situación de la Clínica Ubarmin, clarificando su situación patrimonial pendiente de solución jurídica.

Debemos señalar la existencia de una póliza genérica que asegura todos los bienes propiedad de la Comunidad Foral. En el año 1992, esta póliza recoge un valor del continente de 49.901 millones y de 10.210 millones del contenido.

La cuenta de inmovilizado inmaterial, que no tenía saldo en 1991, presenta en 1992 un saldo de 23 millones, correspondientes a estudios realizados por el Instituto Navarro de Bienestar Social y proyectos de construcción del Instituto Navarro de Administración Pública.

De acuerdo con los comentarios realizados, las cuentas de inmovilizado material y en curso no reflejan adecuadamente la situación patrimonial del Gobierno de Navarra a 31-12-92.

Por ello, *recomendamos*:

** Realizar el proceso de depuración de saldos, que permita eliminar aquellos conceptos que no tienen la naturaleza propia de elemento de activo.*

** Agilizar el registro e inventario de todos los bienes transferidos por el Estado al asumir las competencias de Sanidad y Educación.*

** Actualizar el inventario de bienes propiedad de la Hacienda Pública, depurando su situación física y jurídica y establecer su enlace con la contabilidad.*

VI.A.2. Inmovilizado financiero.

	Saldo (millones de ptas.)	
	31-12-91	31-12-92
Inversiones sector público	16.514	18.056
Inversiones sector privado	342	142
Préstamos al sector público	15.611	15.168
Préstamos al sector privado	7.390	7.128
Gastos financieros diferidos	—	622
Total	39.857	41.116

El incremento del saldo, 1.259 millones, se debe a:

- 1.100 millones por la ampliación de capital de la empresa pública Nafinco.
- 700 millones desembolsados para la compra de acciones de Sarriguren, S.A.
- (10) millones, disminución neta de otras inversiones sector público.
- (448) millones, deuda especial canjeada.
- (443) millones, disminución neta de los préstamos al sector público.
- (262) millones, disminución neta de los préstamos al sector privado.
- 622 millones, gastos financieros diferidos de la Deuda Pública Especial de Navarra viva a 31-12-92.

1.259

Sobre estos saldos debemos indicar:

VI.A.2.1. Inversiones sector público.

– No se ha contabilizado la ampliación de capital realizada por Audenasa con cargo a reservas, que se contabiliza en 1993 por su valor nominal, 2.789 millones de pesetas. (Sobre el sector público empresarial véase el epígrafe XI de este informe).

– Existe una participación de 10 millones en la empresa Alabastros de Navarra que no tiene actividad y debería regularizarse.

VI.A.2.2. Préstamos Sector público.

– En los préstamos a entidades locales se producen algunas pequeñas diferencias entre el saldo contable y el del centro gestor, que se justifican posteriormente, excepto en el caso del Departamento de Educación que no remite la información.

Siguen pendientes de regularización los préstamos para repoblaciones forestales por la aplicación de la bonificación correspondiente a la zona 5b.

Existen préstamos para la elaboración de catastros que se contabilizan al realizarse los pagos, al no estar contabilizado el principal.

Hay un saldo de 129 millones de la Mancomunidad de Valdizarbe, procedente de varios anticipos concedidos en los años 1984 y 1985, que no se gestiona por parte del Gobierno.

VI.A.2.3. Préstamos sector privado.

– En los préstamos al sector privado destacamos que bajo el concepto otros préstamos hay un saldo de 3,6 millones que no se gestiona desde hace años, por lo que debe analizarse si procede su regularización.

La Auditoría Interna revisó los saldos de préstamos denominados grupos viviendas y se realizaron las regularizaciones precisas, excepto en un caso por 3,4 millones de pesetas.

** Recomendamos completar el análisis de los saldos de estas cuentas y proceder a su regularización en los casos en que sea preciso.*

VI.A.3. Existencias.

Cuenta que recoge las existencias finales de los diferentes centros sanitarios.

	Saldo (millones de ptas.)	
	31-12-91	31-12-92
Hospital de Navarra	186	138
Salud Mental y Atenc. Prim.	50	89
Área de Salud de Estella	81	79
Área de Salud de Tudela	73	56
Hospital Virgen del Camino	200	190
Clínica Ubarmin	25	24
T o t a l	615	576

Al cierre del ejercicio los distintos centros efectúan un recuento de sus existencias y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea centraliza y remite la información al Departamento de Economía y Hacienda.

VI.A.4. Deudores derechos reconocidos.

Su desglose es el siguiente:

	Saldo (millones de ptas.)	
	31-12-91	31-12-92
Deudores gestión ordinaria	14.283	40.118
Deudores aplazamiento	10.795	11.936
Deudores en situac. especs.	1.043	1.309
Deudores vía apremio	13.083	15.220
Deudores obligacs. afianzad.	342	342
Intereses y recarg. no deveng.	(1.163)	(1.442)
T o t a l	38.383	67.483

Este saldo deudor de 67.483 millones está provisionado con 25.701 millones. Para el cálculo de la provisión no se tiene en cuenta la deuda de 17.921 millones originada por el IVA, por lo que se puede considerar que la provisión representa el 50 por ciento de las deudas, excluidas las del IVA.

El saldo deudor de deudores gestión ordinaria se compensa con un saldo acreedor (en el pasivo del balance) de 14.989 millones en 1991 y de 33.171 millones en 1992.

Al cierre del ejercicio de 1992 se ha efectuado una copia del fichero de deudores al cierre del ejercicio, lo que nos ha facilitado el trabajo a realizar.

VI.A.4.1. Deudores Gestión Ordinaria.

El saldo de 40.118 millones se desglosa de la siguiente manera:

Deudores dchos. reconocidos en dptos.	13.365
Deud. gestión ordin. tesorería (tributarios)	26.752
Saldo deudor	40.117
Deud. derechos reconoc. (saldo acreedor) (pasivo del balance)	-33.170
Saldo neto	6.947

Los 33.170 millones de saldo acreedor de "deudores derechos reconocidos" corresponden básicamente a cuotas deducibles de IVA (26.058 millones) y al impuesto sobre sociedades (5.139 millones).

– Deudores derechos reconocidos en departamentos.

De los 13.365 millones de saldo, la partida más importante (10.692 millones) corresponde al Departamento de Hacienda, derivada del cobro pendiente a esa fecha del ajuste IVA y de parte de las transferencias de la Seguridad Social, en cumplimiento de los acuerdos del Convenio.

Del resto de deudas, hay que señalar que, en 1992, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Comptos, se han realizado algunos ajustes y anulaciones, aunque siguen otros pendientes de realizar, que afectan principalmente al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Igualmente, se observan diferencias entre los saldos contables y las relaciones presentadas por los centros, principalmente en el Departamento de Salud.

– Deudores tributarios.

1. Trabajo realizado.

Hemos efectuado nuestro análisis a partir de:

- Los saldos deudores y acreedores mayores de 100 millones.

- Los mayores saldos, deudores y acreedores, por cada tipo de acción y de impuesto del fichero de la Contabilidad Auxiliar de Terceros (CAT).

- Los movimientos que han originado la modificación de derechos de años anteriores (cuenta de resultados) con origen en deudores tributarios.

a) De los saldos deudores mayores de 100 millones, que suman 20.537 millones, hemos comprobado que 5.270 millones no corresponden a deudas reales. De éstos tienen repercusión en la ejecución presupuestaria de ingresos 4.676 millones (4.017 corresponden al IVA), que se han contabilizado en exceso sobre la real.

b) De los saldos acreedores mayores de 100 millones, que suman 5.292 millones, hemos comprobado que 1.282 millones no son correctos. De éstos tienen repercusión en la ejecución presupuestaria de ingresos 1.517 millones (1.406 corresponden al de Sociedades), al haberse contabilizado un importe menor que el real.

c) En 1992 se ha efectuado la carga de las declaraciones mensuales de los años 90 y 91.

Dicha carga arroja un saldo neto positivo (más deudas a favor de la Hacienda) de 3.154 millones, que se contabiliza con abono a resultados (modificación de derechos).

La carga en la Contabilidad Auxiliar de Terceros (CAT) de las declaraciones mensuales de IVA de los años 1990 y 1991 se realizó por fases. En la primera fase, realizada en 1992, no se arrastró el saldo anterior, incidiendo, por lo tanto, en el saldo de deudores a la fecha del cierre del ejercicio.

En 1993, se ha realizado la segunda fase, registrando el saldo anterior y corrigiendo el saldo de deudores en 1.562 millones.

Analizada en octubre de 1993 una muestra de los saldos generados por estas dos cargas de 3.154 millones y (1.562) millones, se observó que aproximadamente un 40 por ciento del saldo vivo era erróneo. Según nos indican estos saldos se corrigieron con posterioridad.

Por último, señalamos que, como ya se indicaba en el informe del año anterior, siguen sin cargarse en la CAT las declaraciones anteriores al año 1990 con saldo positivo para la Hacienda. El efecto de estas declaraciones en los saldos de deudores no se ha podido cuantificar, aunque en opinión de los responsables debe ser mínimo.

2. Conclusión.

Como conclusión general señalamos que el efecto neto de lo comentado en los párrafos anteriores sobre el saldo de deudores tributarios supone que éste deba disminuirse en aproximadamente 5.000 millones de pesetas.

Del análisis realizado se desprende que los principales errores se debieron a:

- Incorrecta aplicación por parte de los contribuyentes de la cifra relativa (IVA).

- Incoherencia en las declaraciones, que provocan errores si no se revisan adecuadamente (IVA, Patrimonio).

- Duplicidad en el devengo al considerar la declaración individual y la consolidada (sociedades).

- El sistema no grababa la cuota en las declaraciones sujetas a la normativa estatal, por no estar previsto en el programa informático (sociedades).

- En determinados pagos a cuenta, el sistema no genera contraído (Sociedades).

- Errores en imputación al período tributario (tasas de juego y especiales).

Debemos señalar que en 1993 se han efectuado trabajos para la corrección de estos errores, por lo que los efectos sobre la ejecución presupuestaria de 1992 se manifiestan en 1993 con signo contrario.

Por otra parte, la incidencia de estos errores es de carácter contable-presupuestario; en consecuencia, ni la cifra de deudores ni la de ejecución presupuestaria reflejan las cifras reales. Esto no implica que afecten a la recaudación efectiva, ya que los procesos de tesorería y de tributos, aunque vinculados, son independientes.

Recomendamos:

* *Incrementar la coordinación entre los Servicios del Departamento de Economía y Hacienda.*

* *Una mayor rapidez en el proceso y revisión de las declaraciones, lo que impediría muchos de estos errores, así como efectuar al cierre del ejercicio una revisión de los saldos de deudores, ya que hay errores motivados por los existentes en las declaraciones presentadas por los contribuyentes.*

VI.A.4.2. Deudores Aplazamiento.

Esta cuenta recoge las deudas aplazadas, incluyendo tanto el principal como los intereses, con un saldo de 11.936 millones.

De este importe, 6.295 millones corresponden a aplazamientos especiales concedidos a empresas en crisis.

Al contrastar el importe contabilizado con la relación nominal proporcionada por el Negociado de Aplazamientos se observan pequeñas diferencias motivadas principalmente por haber seguido diferentes criterios para la consideración del momento en que se produce el aplazamiento.

* *Recomendamos cotejar al cierre del ejercicio los saldos contables con las relaciones nominales, analizando las diferencias y efectuando, en su caso, las regularizaciones precisas.*

VI.A.4.3. Deudores en situaciones especiales.

Recoge deudas de contribuyentes en situaciones de suspensión de pagos, quiebras o insolvencias; es decir de difícil cobro. En 1992, se ha incrementado el saldo en 285 millones por traspaso de deudores y se han cobrado 19 millones.

Hay cuatro deudores que, a nuestro juicio, dada su naturaleza, no deberían figurar en esta relación:

	(en millares)
- Concejo de Udabe	2.025
- Instituto Nacional de la Salud (deuda que tras firmar el Protocolo para el saneamiento de los deudores del In-salud se debería haber regularizado).	168.986
- Instituto de Salud Pública	5
- Ministerio de Sanidad y Seguridad Social	208

* *Recomendamos reclasificar estas deudas, así como analizar y, en su caso, regularizar las del Instituto Nacional de la Salud.*

VI.A.4.4. Deudores en vía de apremio.

Gestionados por la Agencia Ejecutiva, presentan a 31-12-92 un saldo de 15.220 millones, con un incremento respecto al año anterior de 2.137 millones.

Este saldo está totalmente provisionado.

En el informe del año anterior se señalaba que había deudas por 2.550 millones pendientes de anular. A 31-12-92, el importe pendiente de anular asciende a 1.226 millones, de los que tenemos constancia de que en 1993 se han anulado 486 millones.

* *Recomendamos se proceda a anular aquellas deudas que, tras la realización de los trámites previstos en el Reglamento de Recaudación, resulten incobrables.*

VI.A.4.5. Deudores por obligaciones afianzadas.

Con un saldo de 342 millones, esta cuenta no ha tenido ningún movimiento en el ejercicio.

VI.A.4.6. Intereses y recargos no devengados.

En esta cuenta se recogen (1.442 millones), con signo negativo los intereses y recargos de las deudas aplazadas y fraccionadas, no vencidas a la fecha y contabilizadas en sus correspondientes cuentas de deudores.

Los intereses devengados en el ejercicio 92, por este tipo de deudas, ascienden a 514 millones, que se contabilizan como "ingresos intereses deudas aplazadas y fraccionadas".

VI.A.5. Deudores administración y ajustes por periodificación.

Estas cuentas presentan los siguientes saldos:

	Saldo (en millones)	
	31-12-91	31-12-92
Deudor. cta. repartim. (saldo deudor)	729	802
Ajustes por periodificación	—	1.232

La primera funciona como una cuenta corriente con los ayuntamientos y concejos.

Su saldo deudor, 802 millones, se compensa con el acreedor, 303 millones, que aparece en el epígrafe "Deudas a plazo corto" del pasivo.

Como en años anteriores, no se periodifican adecuadamente los intereses, contabilizándose

los correspondientes al segundo semestre de 1991 y el primero de 1992.

El saldo de ajustes por periodificación, 1.232 millones, corresponde a intereses devengados de depósitos a plazo determinado, cuyo vencimiento y cobro tiene lugar en 1993.

VI.A.6. Cuentas financieras.

	Saldo (millones de pesetas)	
	31-12-91	31-12-92
Préstamos conced. corto plazo	33.059	46.529
Fianzas y depósitos constituidos	191	208
Partidas ptes. de aplicación	61	48
Control de nóminas	0	58
Depósitos a justificar	19	22
Tesorería - Caja	8	9
Tesorería - Bancos	20.250	1.806
Operaciones a formalizar	243	162
Anticip. y prést. no presup.	2	—
Deudores transit. no presup.	29	23
T o t a l	53.862	48.865

El principal importe corresponde a los saldos bancarios, que, básicamente, se subdividen en ordinarios (cuenta de bancos) y en extraordinarios (cuenta préstamos a corto).

La distinción entre estos tipos de fondos viene recogida en el D.F. 359/90 y la O.F. 204/91.

En el saldo final, 46.529 millones, la partida más importante es la colocación del importe de la emisión de deuda de diciembre de 1992. (30.000 millones).

La rentabilidad de estos fondos se establece en función del MIBOR, así la del mes de diciembre se acerca al 15 por ciento.

Los fondos ordinarios han sufrido un fuerte descenso, de 20.250 a 1.806 millones y han tenido una rentabilidad media aproximada del 10,50 por ciento.

Del análisis efectuado conciliando los saldos de extractos bancarios, saldo contable y libro de Bancos, estimamos que los saldos mostrados en el Balance son razonables y representan las disponibilidades líquidas del Gobierno con entidades financieras.

Existen además 508 cuentas corrientes, de las que 349 corresponden a centros educativos. Están reguladas por el Decreto Foral 250/1992 y

la Orden Foral 449/1992 y 60 son de depósitos a justificar.

La gran mayoría de estas 508 cuentas no tienen remuneración, encargándose tesorería de la apertura, autorizaciones y cancelación.

** Recomendamos se realice un análisis de estas cuentas con el objeto de conocer los saldos medios y, en función de éstos, negociar algún tipo de remuneración.*

Reiteradamente venimos recomendando un mayor control de los Depósitos a Justificar, y su regularización al final de cada ejercicio. Mediante el Decreto Foral 385/93, de 20 de diciembre, se ha regulado el funcionamiento de los fondos a justificar.

En el resto de las cuentas de este epígrafe, se observan algunas con saldos antiguos (anticipos a enfermos, fianzas a Renfe.); otras que deben reclasificarse (partidas pendientes de aplicación del Departamento de Salud y operaciones a formalizar vivienda en deudores); y otras que debe analizarse su funcionamiento (control de nóminas no recoge las de Salud, fianzas Ayuntamiento Egüés, incluye los intereses por lo que aumenta el importe de la fianza, operaciones a formalizar en contabilidad auxiliar que debe quedar saldada.)

** Recomendamos analizar el funcionamiento de estas cuentas y la composición de sus saldos y, como consecuencia, regularizar las que sea preciso.*

VI.B. PASIVO.

VI.B.1. Patrimonio y reservas.

	Saldo (millones de ptas.)	
	31-12-91	31-12-92
Patrimonio	72.653	92.784
Rdo. pendiente aplicación	45.821	20.013
T o t a l	118.474	112.797

Como puede apreciarse se produce un aumento en el saldo de patrimonio y una disminución en el de resultados pendientes de aplicación que generan una disminución total de 5.677 millones, correspondientes a las pérdidas de 1991 (5.516 millones) y a la regularización de préstamos (161 millones).

VI.B.2. Previsión deudores.

	Saldo (millones de ptas.)	
	31-12-91	31-12-92
Previsión Deudores	23.979	25.700

Su desglose es el siguiente:

	% Índice cobertura	(Millones) Previsión
Deudas tesorería ordinaria	50	422
Tesorería especiales	100	1.309
Tesorería aplazados	50	4.942
Agencia Ejecutiva Ordinaria	100	15.220
Agencia Ejecutiva aplaz.	75	457
Tributarios	50	3.350
T o t a l		25.700

Este año se ha rebajado el índice de cobertura de los deudores de tesorería y tributarios del 75 por ciento al 50 por ciento.

La variación del saldo respecto al ejercicio anterior, 1.721 millones, se contabiliza con cargo a la cuenta modificación de derechos de ejercicios anteriores.

Sobre esta cuenta se han efectuado comentarios al tratar sobre "Deudores" en el activo.

VI.B.3. Deudas a medio y largo plazo.

	Saldo (millones de ptas.)	
	31-12-91	31-12-92
Obligaciones y bonos	484	36.934
Préstamos	1.357	1.421
Acreedor. Acc. Audenasa	2.505	2.505
Fianzas recibidas	192	213
T o t a l	4.538	41.073

VI.B.3.1. Obligaciones y bonos.

– El saldo de obligaciones y bonos corresponde a:

a) 30.000 millones emitidos en virtud de la autorización contenida en la Ley de Presupuestos, con un interés nominal del 13,75 por ciento, estando prevista su amortización para el 2 de diciembre de 1993. Los gastos de emisión ascendieron a 17,4 millones.

b) 6.934 millones de Deuda Pública Especial al amparo de la Ley Foral 18/1991, sobre regularización de determinadas situaciones tributarias.

Este saldo corresponde al importe de reembolso. La diferencia entre éste y el efectivo recibido, 748 millones, se contabiliza como gastos financieros diferidos, amortizándose anualmente a razón de 126 millones.

El saldo a 31-12-92 de los gastos financieros diferidos es de 622 millones.

VI.B.3.2. Préstamos a medio y largo plazo.

	Saldo (millones de ptas.)	
	31-12-91	31-12-92
Préstamos del Estado	555	991
Banco de Crédito Local	802	430
T o t a l	1.357	1.421

Siguiendo la recomendación efectuada en nuestro anterior informe, se ha efectuado la regularización de 160 millones incrementando el saldo de los préstamos del Estado.

El saldo refleja adecuadamente las operaciones del año.

VI.B.3.3. Acreedores Acciones Audenasa.

No ha tenido movimiento en el ejercicio y continúa con un saldo de 2.505 millones. La fecha prevista de amortización es el año 2.014.

VI.B.3.4. Fianzas recibidas a medio y largo plazo.

	Saldo (millones de ptas.)	
	31-12-91	31-12-92
Fianzas Cám. Prop. Urbana	188	207
Fianzas contratos suministro	4	7
T o t a l	192	214

La primera cuenta se abona por la venta del papel de fianzas y se carga por las cancelaciones de las mismas.

* En cuanto a las fianzas de contratos de suministros sigue vigente la recomendación efectuada en las cuentas del año 1991 en el sentido de actualizar los conciertos con las empresas suministradoras.

VI.B.4. Deudas a plazo corto.

	Saldo (millones de ptas.)	
	31-12-91	31-12-92
Acreedores Obligaciones reconocidas	12.188	26.868
Acreedores pagos ordenados	22.076	23.030
Acreedores por devoluc. ingresos	(3)	37
Anticipo deudores	177	—
Acreedores cuenta repartimientos	274	303
Seguridad Social Acreedora	125	129
Acreedores cuotas dchos. pasivos	147	161
Deudores dchos. rec. (saldo acreed.)	14.989	33.171
T o t a l	49.972	83.699

Las deudas a plazo corto se incrementan respecto al año anterior en 33.727 millones, alcanzando un importe de 83.699 millones.

Este incremento se debe, básicamente, al incremento de los acreedores por obligaciones reconocidas (resultas) y de los deudores por derechos reconocidos con saldo acreedor.

En el primer caso, la partida más importante corresponde a los 12.179 millones que, en concepto de Aportación al Estado, se pagan en 1993.

La cuenta de deudores derechos reconocidos (saldo acreedor) y acreedores cuenta de repartimientos se comentan junto a sus homólogas del activo del balance.

Siguiendo las recomendaciones del anterior informe, se ha regularizado el saldo de anticipos de deudores.

VI.B.4.1. Acreedores Obligaciones reconocidas (resultas)

La situación de las resultas es la siguiente:

(en miles de pesetas)

Código	Concepto	M o v i m i e n t o s				Situación al 31-12-92
		Saldo al 31-12-91	Regula- rización	Anulaciones	Pagos	
402	Acreedores Oblig. reconoc.					
	- Resultas año 1985	3.367	(993)	—	2.374	—
	- Resultas año 1986	6.138	(4.305)	—	—	1.833
	- Resultas año 1987	24.536	(1.872)	1.685	8.755	12.223
	- Resultas año 1988	111.601	1.789	31.969	39.194	42.227
	- Resultas año 1989	541.584	(56.384)	40.697	317.797	126.787
	- Resultas año 1990	1.465.276	36.870	203.953	1.079.197	218.996
	- Resultas año 1991	9.985.712	42.783	177.443	7.958.705	1.892.347
	- Resultas año 1992	—	—	—	—	24.521.269
	- Resultas ptes. asignación	49.340	2.324	—	—	51.564
	- Proveedores OGAS	767	—	4	—	763
	T o t a l	12.188.321	(20.192)	455.751	9.406.022	26.868.226

Como vemos, el importe de las resultas anuladas asciende a 456 millones. Esta anulación se realiza por Contabilidad de acuerdo con la información remitida por los centros.

Aunque se ha mejorado respecto al año anterior, no se justifica de la misma manera por todos los centros el mantenimiento y la anulación de las resultas, ni en todos los casos hay visto bueno de la intervención.

** Recomendamos la aplicación de un procedimiento de información homogéneo entre los centros y contabilidad, que permita una cuantificación correcta de las resultas al cierre del ejercicio.*

VI.B.4.2. Acreedores pagos ordenados.

Esta cuenta recoge obligaciones con terceros para las que se han extendido los correspondientes libramientos.

De los 23.030 millones que suponen los acreedores por pagos ordenados, 22.979 millones corresponden a los del año 1992.

VI.B.4.3. Acreedores por devolución de ingresos.

El saldo de acreedores por devolución de ingresos ha pasado de deudor a acreedor. Sin embargo en 1992 no se han contabilizado devolu-

ciones por 40 millones con lo que el saldo seguiría siendo deudor, lo cual es contrario a su naturaleza.

** Recomendamos continuar analizando y regularizar este saldo.*

VI.B.4.4. Seguridad Social Acreedora y Acreedores por cuotas derechos pasivos.

El saldo de Seguridad Social no recoge la cuota empresarial correspondiente al mes de diciembre de 1992 y sí el de 1991. Este procedimiento contable es homogéneo con el de años anteriores.

La contabilización igual que en el caso de la contabilidad presupuestaria se realiza con excesivo retraso.

El saldo de acreedores por cuotas de derechos pasivos presenta diferencias con las retenciones del cuarto trimestre, que es el saldo que debería quedar reflejado.

** Recomendamos analizar y regularizar las diferencias de acreedores cuotas de derechos pasivos y en el caso de la Seguridad Social modificar el sistema contable utilizado, imputando al ejercicio todos los gastos del año.*

Asimismo deben contabilizarse, tanto en la contabilidad presupuestaria como en la general, los gastos de personal y Seguridad Social en el momento del devengo.

VI.B.5. Partidas pendientes de aplicación.

Con un saldo de 222 millones, recoge cobros de los que en su momento es desconocida la partida donde deben ser contabilizados y temporalmente se registran en este concepto.

Posteriormente en el ejercicio 93, y una vez analizados, se contabilizan en su correspondiente cuenta.

VI.B.6. Fianzas y depósitos recibidos.

	Saldo (en millones)	
	31-12-91	31-12-92
Depósitos recibidos	35	35
Fianzas recibidas a corto pl.	83	95
T o t a l	118	130

VI.B.6.1. Depósitos recibidos.

El saldo principal corresponde a los depósitos efectuados por enfermos del Hospital Psiquiátrico.

La cuenta tiene poco movimiento y los saldos en muchos casos antiguos corresponden a personas fallecidas.

** Recomendamos se analice el saldo regularizando aquellas partidas de las que no haya reclamación de herederos y se acomode el saldo a los depósitos realmente vivos a la fecha.*

VI.B.6.2. Fianzas recibidas a corto plazo.

Con un saldo de 95 millones ha sufrido un incremento de 12 respecto al ejercicio anterior.

Se han regularizado las fianzas de Agricultura, pero no las anteriores al año 1987 que están prescritas.

** Recomendamos analizar el saldo de esta cuenta y efectuar las anulaciones por prescripción correspondientes.*

VI.B.7. Resultados.

Presenta el siguiente detalle:

	Saldo (en millones)	
	31-12-91	31-12-92
Resultado corriente	23.521	(12.659)
Resultado extraordinario	(25.421)	(21.482)
Resultado modif. derechos	(3.616)	849
Resultado cartera valores	—	—
Total	(5.516)	(33.292)

VI.B.7.1. Resultado corriente.

Presentamos a continuación la composición del Resultado corriente con cifras comparativas con el año anterior (en millones de pesetas):

Conceptos	1991	1992	Variación 92/91 en %
Existencias finales	615	576	(6)
Ventas	4.551	5.025	10
Rentas de la propiedad	5.269	3.924	(25)
Tributos ligados producción	59.569	64.452	8
Imptos. Renta y Patrimonio	73.341	79.202	8
Transferencias corrientes	49.109	17.308	(65)
Transferencias de Capital	1.931	—	(100)
Otros Ingresos	2.263	2.805	24
Total ingresos	196.648	173.293	(12)

Conceptos	1991	1992	Variac. 92/91 %
Existencias iniciales	433	615	42
Compras	5.936	7.694	30
Personal	52.061	59.533	14
Gastos financieros	107	381	256
Tributos	1	1	97
Trabajos, Sumin. y S ^o s Ext.	9.759	12.315	26
Prestaciones Sociales	2.796	3.020	8
Gastos Diversos	356	435	22
Transferencias Corrientes	77.121	77.859	1
Transferencias de Capital	24.557	24.099	(2)
Total Gastos	173.127	185.952	7
Resultado corriente	23.521	(12.659)	(154)

En 1992 los ingresos por transferencias de Capital se incluyen en resultados extraordinarios.

Como puede verse se produce un cambio significativo al pasar de obtener resultado positivo a negativo.

VI.B.7.2. Resultados extraordinarios.

El saldo se compone de:

	millones ptas.
Resultados extraord. del inmoviliz.	(36)
Otros resultados extraordinarios	(21.446)
T o t a l	(21.482)

Los principales apuntes reflejados en estas cuentas corresponden a la regularización de las inversiones en bienes de dominio público (25.541 millones); al ajuste por la financiación del monte-pío de funcionarios municipales no realizado en 1991 (742 millones); a la regularización de las subvenciones de capital (3.904 millones); y a los intereses devengados y no vencidos (1.232 millones) contabilizados en el activo como cobros diferidos.

VI.B.7.3. Modificación de derechos y obligaciones.

Cuyo saldo es:

	en millones
Modificac. de derechos ejerc. anterior.	392
Modificac. obligaciones ejerc. anterior.	457
T o t a l	849

El ejercicio de 1991 tuvo un saldo negativo de 3.616 millones.

Los principales apuntes que se imputan a estas cuentas son:

	en millones
Regularización previsión deudores	(1.722)
Baja derechos de cobro Insalud según convenio firmado	(1.036)
Carga del IVA mensual años 90 y 91	3.154
Anulación resultados años anteriores	456

La modificación derivada de la carga del IVA se ha analizado en el epígrafe deudores del activo.

VI.B.8. Cuentas de orden y especiales.

	Saldo (en millones)	
	31-12-91	31-12-92
Compromisos gastos ejerc. post.	38.601	22.593
Depósitos documentos en garantía	8	4
Avales recibidos	20.967	21.173
Avales constituidos	7.935	8.264
Documentos ofrecidos en garantía	8.491	8.548
T o t a l	76.002	60.582

VI.B.8.1. Compromisos de gastos ejercicios posteriores.

Los compromisos de gastos de ejercicios futuros están contabilizados por 22.593 millones, mientras que según la memoria suponen 26.542 millones, esto es 3.949 millones más.

Los departamentos de Obras Públicas e Industria y Agricultura recogen el 94 por ciento de los gastos futuros autorizados.

** Recomendamos contabilizar la totalidad de los compromisos de gastos futuros.*

VI.B.8.2. Avales recibidos.

El desglose de los avales recibidos es el siguiente:

	en millones
Avales contratos de obras y sumin.	10.614
Avales especiales	10.392
Avales Agencia Ejecutaria	167
Total	21.173

La situación es similar al año anterior por lo que reiteramos la misma recomendación:

** Que se diseñe un procedimiento de información entre las dependencias y tesorería que asegure que estos avales garantizan obligaciones reales de terceros con la Hacienda Foral.*

VI.B.8.3. Avales constituidos.

El saldo de avales constituidos, 8.264 millones, recoge, como en años anteriores, tanto los concedidos (límite a conceder), como los formalizados (realmente constituidos).

Estos últimos ascienden a 4.112 millones con el siguiente desglose:

	Saldo (en millones)	
	31-12-91	31-12-92
Audenasa	3.000	3.000
Empresas en crisis	475	722
Entidades locales	336	289
Financiación Agraria	69	70
Diversos	37	31
Total	3.917	4.112

VI.B.8.4. Documentos ofrecidos en garantía.

El saldo de los documentos ofrecidos en garantía se desglosa en:

	en millones
De aplazamientos y fraccionamientos	5.547
De avales entregados	3.001
Total	8.548

Continúan vigentes las conclusiones señaladas en el informe del año anterior en el sentido de que faltan por contabilizar garantías, bien por no haber sido cumplimentadas o por no existir constancia de su constitución.

** Recomendamos coordinar las actuaciones de las diferentes unidades de manera que permita*

la constitución, contabilización y control de todas las garantías.

VII. EXAMEN Y CENSURA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

Como ya se ha indicado en el epígrafe "Alcance y limitaciones", la revisión de la ejecución presupuestaria se ha realizado mediante la fiscalización de programas, cuyos informes han sido publicados en el Boletín Oficial del Parlamento.

Estos programas como puede verse en los cuadros adjuntos representan un 28 por ciento de los gastos ejecutados y un 74 por ciento de los ingresos.

Presentamos a continuación las principales conclusiones y recomendaciones que se desprenden del trabajo realizado. Esta exposición se efectúa desde dos puntos de vista.

El primero de ellos analiza la gestión, desarrollando los gastos e ingresos, según su clasificación económica; el segundo examina el grado de cumplimiento de los objetivos y su adecuación al programa, así como la corrección de los índices propuestos; en definitiva, intenta valorar la eficacia, eficiencia y economía con que se ejecute el presupuesto.

VII.1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Pretendemos en este apartado recoger aquellos aspectos de carácter general que afectan a los diferentes capítulos económicos de gastos e ingresos, ya que los particulares han sido expuestos en sus correspondientes programas.

**PRESUPUESTO DE 1992, PROGRAMAS REVISADOS
INGRESOS (millones de pesetas)**

	Directos	Indirectos	Tasas	T. Corr.	Patrim.	Inversion.	T. Capit.	Activos	Pasivos	Total
Función Pública			512		11			25		548
Formación de Personal										0
Gestión de Patrimonio			7		134	39		4		184
IVA		54.344								54.344
Planificación territorial								3		3
Enseñanzas universitarias			19							19
Mejora condic. escolarizac.			10				11			21
Atención primaria			152							152
Vivienda			37		268	242	225	89		861
Total programas publicados	0	54.344	737	0	413	281	236	121	0	56.132
Convenio				14.247						14.247
Tributos	79.202	10.108								89.310
Total general	79.202	64.452	737	14.247	413	281	236	121	0	159.689
Total presupuesto	79.202	64.452	8.181	17.308	3.924	438	4.065	3.932	35.712	217.214
Porcentaje s/presupuesto	100	100	9	82	11	64	6	3	0	74

**PRESUPUESTO DE 1992, PROGRAMAS REVISADOS
GASTOS (millones de pesetas)**

	Personal	Compras	Intereses	T. Corr.	Inversion.	T. Capit.	Activos	Pasivos	Total
Función Pública	4.745	23			27				4.795
Formación de Personal	133	85			47				265
Gestión de Patrimonio	76	245		1	326		1.807		2.455
IVA									0
Planificación territorial	32	13		21	31	55			152
Enseñanzas universitarias	171	57		2.918					3.146
Mejora condic. escolariz.	67	1.769		9.032	4.579	303			15.750
Atención primaria	5.592	1.050		239	1.035				7.916
Vivienda	68	87	32	98	370	2.607	200	53	3.515
Total programas publicados	10.884	3.329	32	12.309	6.415	2.965	2.007	53	37.994
Convenio				27.374					27.374
Tributos									
Total general	10.884	3.329	32	39.683	6.415	2.965	2.007	53	65.368
Total presupuesto	62.017	20.982	381	77.859	38.125	24.099	6.387	186	230.036
Porcentaje s/presupuesto	18	16	8	51	17	12	31	28	28

A) GASTOS.

VII.1.1. Personal.

En este apartado de personal se incluye:

– Un análisis de la composición de la plantilla del Gobierno de Navarra a 31-12-92 y se efectúa la comparación, para los niveles A y B, de las plantillas de 1986 y 1992.

– Se realiza una breve comparación entre las pensiones de jubilación de los funcionarios forales (acogidos al "montepío") y las que corresponden al Sistema General de la Seguridad Social.

Ambos trabajos deben considerarse como un complemento sobre el informe de fiscalización del programa "Función Pública" publicado en el BOPN nº 47 de 25 de noviembre de 1993, al que nos remitimos para un análisis general de esta materia, ya que el objetivo de estos dos estudios es únicamente desarrollar el citado programa en estos dos aspectos concretos.

a) Comentarios Generales.

Con un gasto de 62.017 millones de pesetas, representa el 27 por ciento del total de gastos. Su porcentaje de ejecución respecto al presupuesto consolidado asciende al 97 por ciento.

Cuantitativamente los departamentos más importantes son Salud y Educación.

En el primero, con 26.555 millones, 43 por ciento del gasto, trabaja el 40 por ciento del personal; mientras que en el de Educación, con 20.658 millones, 33 por ciento del gasto, trabaja un 38 por ciento de la plantilla.

Respecto a 1991, se produce un incremento de gasto de 7.645 millones, lo que supone un aumento del 14 por ciento.

El incremento salarial de 1992, teniendo en cuenta el ajuste del IPC de 1991, fue del 6,2 por ciento, por lo tanto, hay más de siete puntos de aumento del gasto que se produce por otros motivos (grado, antigüedad, ejecución de sentencias, aumento de la plantilla, acuerdos sindicales, equiparación de personal transferido, etc.).

b) Conclusiones.

Como principales conclusiones del trabajo realizado, destacamos:

– La gestión de personal en la Administración de la Comunidad Foral está descentralizada, fundamentalmente, en cuatro centros: Departamento de Presidencia, Departamento de Educación, Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea e Instituto Navarro de Bienestar Social; si bien el primero

citado tiene asignadas las funciones de diseño, coordinación y emisión de directrices de la política de todo el personal. Igualmente asume, entre otros aspectos, la gestión tanto las retribuciones del personal pasivo como la asistencia sanitaria uso especial.

– No existe un registro centralizado del personal, lo que dificulta la obtención de determinada información.

– Existen numerosos regímenes jurídicos que afectan al personal del Gobierno de Navarra, aunque se están realizando esfuerzos normativos para su simplificación.

– No se efectúa, en general, intervención sobre el pago de la nómina.

– No se han definido las obligaciones y responsabilidades de las diferentes unidades en lo referente al proceso de contabilización de la nómina, lo cual, junto al retraso existente en la contabilización, provoca que no exista un procedimiento rápido y ágil de corrección de errores.

– El sistema no facilita la gestión de personal por los responsables de los diferentes programas, lo que favorece que éstos no se sientan, en general, partícipes de su gestión.

– En varios de los programas revisados se ha observado que no siempre se recogen en sus correspondientes programas la totalidad de los gastos que le son imputables y, a veces, se recogen en proyectos diferentes.

Esta deficiencia afecta especialmente a los gastos de personal temporal y de seguridad social.

– Las nóminas del personal estatutario, sanitarios laborales y laborales fijos del Departamento de Salud no se confeccionan por el sistema general, siendo contratados con terceros.

Recomendamos:

* *Agilizar la realización del registro centralizado de personal, proyecto que ha sido iniciado en 1992.*

* *Contabilizar mensualmente la nómina de manera que permita analizar e imputar adecuadamente los rechazos que se vayan produciendo, ajustando el programa de nóminas y el presupuesto mensualmente.*

* *Debe producirse una mayor implicación de los responsables de los programas en la gestión y control de los gastos de personal.*

* *Establecer las obligaciones y responsabilidades de las diferentes unidades administrativas en el proceso de contabilización de la nómina y su control.*

* *Establecer el procedimiento de intervención, contabilización y control de la nómina.*

* *Incluir en los programas la totalidad de los gastos del personal que trabaja en los mismos, tanto fijo como temporal.*

* *Realizar todas las nóminas del personal dependiente del Gobierno de Navarra por un único sistema.*

c) Composición de la plantilla del Gobierno de Navarra a 31-12-92 y comparación con la de 1986, para los niveles A y B.

Composición Plantilla a 31-12-92

La plantilla orgánica del Gobierno de Navarra a 31-12-92 está compuesta de 14.682 puestos, de los que 13.280 están cubiertos con personal fijo y 1.402 están vacantes, aunque, en algunos casos, se cubren temporalmente.

Según la relación de vacantes, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, con 809 puestos, representa el 58 por cien de las vacantes.

Por departamentos, son los de Salud, 5.373 personas (40 por ciento) y Educación, 4.988 personas (38 por ciento), los que cuentan con más personal. En el otro extremo se sitúa el de Administración Local con 39 personas.

Por niveles, el más numeroso es el B (titulado de grado medio), con un 39 por ciento del personal, seguido del D (bachiller elemental) con el 24 por ciento y el A (titulado superior) con el 22 por ciento.

Los puestos políticos y de confianza son 108, de los que más de la mitad (55) se encuentran en el Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea.

Los niveles A y B representan el 61 por ciento del personal. En el Departamento de Educación estos niveles alcanzan el 89 por ciento del personal del Departamento. Por el contrario, en Obras Públicas, estos niveles representan el 21 por ciento del total.

En el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea trabajan alrededor del 50 por ciento de los niveles D y E.

Los puestos de trabajo más frecuentes son:

Puesto	Nº Personas	% s/total
Maestro	2.596	20
ATS y similares	1.536	12
Profesor secundaria y Profesor Técnico de formación	1.436	11
Auxiliar sanitario y similar	913	7
Auxiliar admivo. y similar	898	7
T o t a l	7.379	57

En cuanto al régimen jurídico del personal, podemos distinguir cuatro tipos generales:

Puesto	Nº Personas	% s/total
Puestos políticos y de confianza	108	1
Funcionarios	8.972	68
Estatutarios	2.059	15
Laborales	2.141	16
T o t a l	13.280	100

Los estatutarios, que proceden del Insalud, se rigen por un estatuto especial.

No obstante, hay que señalar que en cada grupo hay colectivos con distintas peculiaridades que hacen que se incremente el número de regímenes jurídicos.

Por sexos, las mujeres representan el 59 por ciento del personal, siendo mayoría en todos los niveles, excepto en el A, en que son minoría con un 39%. Por departamentos, hay más hombres en todos, con excepción de los de Educación, Salud-Osasunbidea y Bienestar Social.

Por edades, el grupo más numeroso, tiene entre 35 y 45 años y representa al 40 por ciento del personal, mientras que el menos numeroso, con el el uno por ciento, es el de los menores de 25 años.

Comparación, para los niveles A y B, de las plantillas a 31-12-86 y 31-12-92.

A continuación presentamos un cuadro donde se compara la distribución del personal niveles A y B, por departamentos y ramas profesionales, según los datos de 1986 y 1992.

Antes de analizar el cuadro, deben tenerse presentes las siguientes limitaciones:

– La variación que ha habido en la composición de los departamentos y en los organigramas de cada uno de ellos.

– La dificultad que existe para clasificar determinados puestos de trabajo a partir de la relación de puestos de trabajo. Así, por ejemplo, hemos considerado dentro de la rama administrativo-eco-

nómica aquellos puestos que implican jefaturas, excepto en aquellos casos en que se deduce claramente el contenido técnico del trabajo (sanitarios).

– El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea posee una organización que no es directamente comparable con las del resto de la Administración Foral.

COMPARACIÓN DEL PERSONAL ENTRE LOS AÑOS 1986 Y 1992, PARA LOS NIVELES A y B

Rama profesional Departamento	Adva-Econ.		Jurídica		Informática		Sanitaria		Educativa		Ingen-Arqu.		Biol.-Vet.-Fis.		Otros		Total		92/86
	92	86	92	86	92	86	92	86	92	86	92	86	92	86	92	86	92	86	%
0. Presidencia (Interior)	108	21	21	20	58	52	6	-	20	7	3	9	-	3	5	11	221	123	80
1. Economía y Hacienda	196	146	1	1	-	-	-	-	-	17	12	-	-	-	-	214	159	35	
2. Administración Local	20	16	1	3	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	5	22	26	(15)
3. Orden. Territ. y Medio Ambiente	16	1	4	2	-	-	-	-	-	-	6	26	5	2	-	-	31	31	-
4. Educación y Cultura	92	17	6	3	-	-	11	1	4.285	624	9	10	-	-	-	-	4.403	655	572
5. Salud	39	45	1	8	1	-	36	965	1	11	-	12	9	46	-	1	87	1.088	156
52.Osasunbidea	158		5		7		2.480		2		10		26		6		2.694		
6. Obras Púb., Transp. y Comunica.	37	5	4	5	-	-	-	-	-	-	28	70	3	-	-	-	72	80	(10)
7. Agricult., Ganadería y Montes	64	3	2	3	-	-	-	-	-	-	52	124	28	33	1	-	147	163	(10)
8. Industria, Com., Turismo y Trab.	48	19	12	2	-	-	-	-	-	-	6	9	-	-	-	-	66	39	69
9. Bien. Social, Deporte y Vivienda	70	6	2	9	-	-	49	-	25	-	4	-	-	-	3	-	153	15	920
Total	848	279	59	56	66	52	2.582	966	4.333	642	136	283	71	84	15	17	8.110	2.379	241
% s/total	10	12	1	2	1	2	32	41	53	27	2	12	1	3	0	1	100	100	
% 92/86	204		5		27		167		575		(52)		(15)		(12)		241		

Las principales conclusiones que se desprenden del cuadro son:

– A nivel general aumenta el número de empleados de niveles A y B en 5.731 personas, que representan el 241% de incremento respecto del ejercicio 86. El 95% de este aumento corresponde a los Departamentos de Educación y Salud (65% y 30% respectivamente), hecho lógico si tenemos en cuenta que se han producido las transferencias de estas funciones del Gobierno Central al Gobierno de Navarra.

Si no tenemos en cuenta estos departamentos, el incremento es de 290 empleados, que representan un 46% de aumento respecto del año 86.

– Por ramas profesionales destaca el aumento en los profesionales educativos (3.691 personas) y sanitarios (1.616 personas) por los motivos ya explicados.

Destaca el aumento en la rama administrativo-económica de 569 personas (204%). Los mayores aumentos se producen en Salud (152 personas), Presidencia (87 personas) y Educación (75 personas).

El 50% de personas clasificadas en esta rama profesional son directores de servicio y jefes de

sección y negociado. El número de estas jefaturas ha sufrido un aumento desde 1986 del orden del 150% (310 personas).

El número de ingenieros y arquitectos disminuye en 147 personas (52 por ciento). Probablemente, influyen en este hecho las anteriores limitaciones, concretamente que estos profesionales estén ocupando jefaturas de unidades administrativas.

– Si analizamos la situación del año 1992, vemos que más de la mitad de los niveles A y B pertenecen a Educación y este porcentaje sube al 85 por ciento si consideramos al Departamento de Salud.

Ante el importante crecimiento de la rama administrativa-económica se obtuvo a partir de la plantilla la relación de servicios, secciones y negociados de cada departamento con el fin de comparar sus diferentes estructuras.

En el análisis no se consideran los centros educativos ni al Servicio Navarro de Salud por no ser equiparables al resto de la administración.

El resultado puede verse en el siguiente cuadro:

Departamento	Nº Servic.	Nº Secciones	Nº Negoc.	Nº Personas	Secc. Serv.	Neg. Secc.	Neg. Serv.	Person. Serv.
Presidencia	21	43	26	904	2,05	0,60	1,24	43
Hacienda	10	21	24	344	2,10	1,14	2,40	34
Admón. Local	3	6	9	39	2,00	1,50	3,00	13
Ordenac. Terr.	3	7	10	108	2,33	1,43	3,33	36
Educación	9	17	49	440	1,89	2,88	5,44	49
Salud	4	15	9	180	3,75	0,60	2,25	45
Obras Públicas	4	9	35	339	2,25	3,89	8,75	85
Agricultura	5	17	42	389	3,40	2,47	8,40	78
Industria	7	16	19	153	2,29	1,19	2,71	22
Bienestar Social	10	24	34	645	2,40	1,42	3,40	65
Total	76	175	257	3.541	2,30	1,47	3,38	47
Centros Educativos				4.544				
Osasunbidea				5.225				

Las jefaturas existentes, según la plantilla, no están cubiertas en todos los casos. Así, según la relación de puestos de trabajo las jefaturas cubiertas son:

Director Servicio	73
Jefe Sección	150
Jefe Negociado	216

Como puede observarse en el cuadro anterior existen considerables diferencias en la estructura de los diferentes departamentos, siendo necesaria la realización de estudios específicos, que exceden del alcance de este informe, para analizar con detalle sus motivos.

d) Comparación de las pensiones por jubilación del personal acogido al Montepío y las correspondientes al Sistema General de la Seguridad Social.

En lo referente a la regulación, procedimientos y tipos de pensiones nos remitimos al informe de fiscalización sobre "Función Pública" (BOPN nº 27 de 25-11-93).

Como reiteradamente se ha indicado en los informes de la Cámara de Comptos, se ha incumplido el mandato del Estatuto de Personal (1983) que indicaba que antes del primero de enero de 1985 debería aprobar, entre otros, el Reglamento de Derechos Pasivos.

Como consecuencia, se produce una distorsión entre el sistema retributivo y el de jubilación

que, mientras no se actualice, tiene carácter transitorio.

En los dos cuadros siguientes comparamos el sistema de pensiones del Gobierno de Navarra con el de la Seguridad Social.

Para ello, hemos considerado, como caso más normal, la jubilación con 35 años de servicios reconocidos y hemos tomado seis casos representativos, estableciendo su correspondencia con el régimen de la Seguridad Social:

- director de servicio con exclusividad.
- titulado superior con exclusividad.
- titulado medio con incompatibilidad y una jefatura de negociado.
- oficial administrativo.
- auxiliar administrativo.
- peón caminero.

Se presentan los datos de retribución en el año 1993, el descuento por pasivos en ese año y el importe de la jubilación que correspondería si se produce en ese año.

En el primer cuadro se recogen los datos para los ingresados en la Administración Foral con anterioridad a julio de 1973 y en el segundo para los posteriores, ya que hay diferencias sustanciales en función de la fecha de ingreso.

INGRESOS ANTES DE 1º DE JULIO DE 1973

Nivel	Condiciones	Retribución anual activo	Gobierno de Navarra			Seguridad Social	
			Base para dto.pasivos	Descuento anual por activos	Jubilación anual	Cotización anual I.N.S.S. (1)	Pensión I.N.S.S.
A - 4	Director Servicio exclusividad	7.286.432	1.855.526	111.336	3.092.799	202.872 (2)	3.437.644 (3)
A - 5	Sólo con exclusiv.	6.096.810	1.773.984	106.440	2.970.197	202.879 (2)	3.437.644 (3)
B - 6	Incompatibilidad Jefe Negociado	4.810.529	1.698.847	101.928	2.662.261	202.878 (2)	3.437.644 (3)
C - 9	Oficial Admintvo.	3.180.018	1.506.182	90.372	2.288.672	151.200	2.482.200
D - 12	Auxiliar Admintvo.	2.730.918	1.343.999	80.640	2.073.480	136.545	2.230.312
E - 17	Caminero	2.438.718	941.203	56.472	1.561.222	121.936	2.179.128

(1) La cotización de los funcionarios es del 5%, ya que no cotizan ni al fondo de desempleo ni al fondo de garantía salarial.

(2) Las cotizaciones a la Seguridad Social tienen un tope máximo.

(3) Las jubilaciones son las máximas, ya que la teórica supera ese importe.

INGRESOS CON POSTERIORIDAD A 1º DE JULIO DE 1973

Nivel	Condiciones	Retribución anual activo	Gobierno de Navarra			Seguridad Social	
			Base para dto.pasivos	Descuento anual por activos	Jubilación anual	Cotización anual I.N.S.S. (1)	Pensión I.N.S.S.
A - 4	Director Servicio exclusividad	7.286.432	1.471.554	88.296	2.435.729	202.878 (2)	3.437.644 (3)
A - 5	Sólo con exclusiv.	6.096.810	1.406.886	84.408	2.353.666	202.879 (2)	3.437.644 (3)
B - 6	Incompatibilidad Jefe Negociado	4.810.529	1.347.298	80.844	2.120.886	202.878 (2)	3.437.644 (3)
C - 9	Oficial Admintvo.	3.180.018	1.194.502	71.676	1.833.964	151.200	2.482.200
D - 12	Auxiliar Admintvo.	2.730.918	1.065.880	63.948	1.665.785	136.545	2.230.312
E - 17	Caminero	2.438.718	746.436	44.784	1.268.891	121.936	2.124.192

(1) La cotización de los funcionarios es del 5%, ya que no cotizan ni al fondo de desempleo ni al fondo de garantía salarial.

(2) Las cotizaciones a la Seguridad Social tienen un tope máximo.

(3) Las jubilaciones son las máximas, ya que la teórica supera ese importe.

Como conclusión, se desprende la menor carga soportada por los funcionarios para la financiación del sistema y la menor cuantía de la jubilación que reciben en comparación con la Seguridad Social.

Asimismo, destaca la diferencia que se produce en el sistema foral según la fecha de entrada.

A 31-12-92 había 2.028 personas cobrando sus pensiones en el Gobierno de Navarra, según

la siguiente distribución:

Voluntarias	483
Forzosas	175
Incapacidad	314
Viudedad y Orfandad	1.003
Especiales	53
Total	2.028

El número de personas acogidas al régimen de pasivos del Gobierno de Navarra asciende a:

Tramo edad	Total	Anteriores	Posteriores
		1-7-73	1-7-73
Total	3.887	995	2.892
Hasta 25	30	0	30
De 26 a 30	272	0	272
De 31 a 35	502	0	502
De 36 a 40	908	11	897
De 41 a 45	711	147	564
De 46 a 50	517	211	306
De 51 a 55	357	204	153
De 56 a 60	288	188	100
61 años	69	55	14
62 años	58	44	14
63 años	42	30	12
64 años	43	38	5
65 años	22	16	6
66 años	34	25	9
67 años	14	11	3
68 años	12	8	4
69 años	8	7	1

Las jubilaciones de los años 91 y 92 son las siguientes:

	1991	1992	1993
Forzosas (70 años)	9	6	15
Forzosas (65 años)	6	3	9
Voluntarias	10	15	25
Incapacidad	63	26	89

Al margen de este sistema general, está el de los funcionarios municipales, de similares características, al que se hallan acogidas 639 personas y del que actualmente cobran sus pensiones 1.496 personas.

** Recomendamos que se establezca con carácter definitivo el modelo de jubilaciones y pensiones, evitando la actual situación de transitoriedad y de inseguridad.*

VII.1.2.- Bienes Corrientes y Servicios.

Comentarios Generales.

Con un gasto de 20.982 millones de pesetas representa el 9 por ciento del total de gastos. Su porcentaje de ejecución respecto al presupuesto consolidado asciende al 96 por ciento.

Por departamentos los más importantes son: el de Salud, 11.665 millones, que representa el 56 por ciento del capítulo; el de Presidencia, 3.297 millones y el 16 por ciento del capítulo; y el de Educación y Cultura, 2.773 millones y el 13 por ciento del capítulo.

Respecto a 1991, se produce un aumento de gasto de 4.445 millones lo que supone un incremento del 27 por ciento, que se rebaja hasta el 13 por ciento si tenemos presente que en 1992 se concedió un crédito extraordinario al Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea por 1.105 millones para atender gastos del año anterior, aspecto comentado en el informe de fiscalización de las Cuentas Generales de 1991.

Conclusiones.

Como principales conclusiones del trabajo realizado, destacamos:

Teniendo en cuenta el gasto derivado del crédito extraordinario, anteriormente comentado, los gastos imputados al capítulo son razonables, con las siguientes excepciones:

No siempre se respeta el principio del devengo en su contabilización.

Existen gastos que no son imputados a sus correspondientes proyectos. Se ha observado este hecho en algunos casos en que una unidad gestiona gastos de varios proyectos o incluso de varios programas, como arrendamientos de inmuebles o gastos de mantenimiento del programa Atención Primaria.

** Recomendamos aplicar con mayor rigor los principios presupuestarios, principalmente el de devengo, y efectuar las imputaciones de los gastos a sus programas y proyectos correspondientes.*

VII.1.3. Intereses.

Comentarios Generales.

Este capítulo tiene un gasto de 381 millones con un porcentaje de ejecución respecto al presupuesto consolidado del 51 por ciento.

La partida más importante corresponde a los gastos de emisión, modificación y cancelación de la Deuda que ha ascendido a 261 millones.

Respecto a 1991 ha aumentado el gasto en 274 millones, lo que supone un incremento del 256 por ciento.

Conclusiones.

Los saldos contabilizados son razonables, si bien hay que señalar que de la cuenta de repartimientos, al igual que en años anteriores, se contabilizan los intereses correspondientes al segundo semestre de 1991 y al primero de 1992.

VII.1.4. Transferencias corrientes.

Comentarios Generales.

Con un gasto de 77.859 millones representa el 34 por ciento del total de gastos. Su porcentaje de ejecución respecto al presupuesto consolidado asciende al 97 por ciento.

Por departamentos los más importantes son:

Departamento	Importe (millones)	% s/ca-pítulo	Principales conceptos
Hacienda	27.485	35	Convenio
Admón. Local	14.198	18	Fondo Ayuntamientos
Educación	12.704	16	UPNA, Conciertos educativos y becas.
Salud	9.219	12	Recetas médicas Insalud
Bienestar Social	8.220	11	Pensiones, Conciertos, Tercera Edad y Minusválidos.

Respecto a 1991, se produce un incremento de gasto de 737 millones, lo que supone un aumento del uno por ciento.

Conclusiones.

Como principal conclusión del trabajo realizado, destacamos la existencia de subvenciones de muy diversos tipos, que, lógicamente, requieren diferente normativa. Se han observado casos en que las bases reguladoras no recogen con precisión todas las circunstancias que deben ser consideradas.

Junto a esta circunstancia, se sitúa la ausencia de una norma o régimen general aplicable al procedimiento de subvenciones.

En el caso de las transferencias a la enseñanza privada se aplican dos sistemas diferentes, para EGB y FP-1, para el pago de la subvención. Estos dos sistemas coexisten, a nuestro juicio, por la indefinición o inconcreción del importe del módulo al señalarse por un lado su importe global y por otro su desglose en tres conceptos diferentes.

** Recomendamos la elaboración de esta norma general, que debe regular, entre otras cosas, los procedimientos de concesión de subvenciones, las obligaciones de los beneficiarios, los límites de las cuantías y las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento de la normativa.*

Asimismo, es conveniente que al mismo tiempo que se apruebe una subvención se aprueben también sus bases reguladoras.

** Recomendamos clarificar la normativa a aplicar en lo relativo al importe y distribución del*

módulo de los conciertos educativos, así como de los conceptos que deben considerarse.

Convenio Económico.

Dentro del epígrafe de transferencias incluimos un breve comentario de las operaciones realizadas con el Estado como consecuencia del Convenio Económico. Estas operaciones se recogen en el programa Convenio con el Estado del Departamento de Economía y Hacienda.

De acuerdo con el articulado del vigente Convenio Económico se estableció la aportación inicial de Navarra en 30.389 millones de pesetas. Como consecuencia de la operación de saneamiento del Insalud, en la que participa Navarra, se descontaron de la aportación 3.015 millones, por lo que ésta quedó en 27.374 millones.

Los ingresos previstos eran 13.064 millones, en concepto de transferencias de la Seguridad Social.

De dicho organismo se reconocen derechos por 12.962 millones; posteriormente en 1993, se corrigen por (207) millones. Además se devengan 1.285 millones como consecuencia de la operación de saneamiento del Insalud.

A continuación, presentamos un resumen de las operaciones entre Navarra y el Estado, realizadas en 1992, derivadas del Convenio Económico.

(en millones)		
Concepto	Presupuesto	Realizado
Gastos		
Aportación al Estado	30.398	27.374
T o t a l	30.398	27.374
Ingresos		
Transfer. Secur. Social	13.064	12.962
Saneamiento Insalud	—	1.285
T o t a l	13.064	14.247

En 1993 se rebaja en 207 millones el importe de las transferencias recibidas de la Seguridad Social correspondientes a 1992, por lo que su saldo definitivo asciende a 12.755 millones.

En el año 1992, hay que señalar que el importe cobrado por Navarra en concepto de transferencias del Inerser ha sido inferior al previsto en 1.066 millones de pesetas, motivado por diferencias de criterio respecto al cómputo de los créditos presupuestarios relativos a las pensiones no contributivas.

En 1993 se han realizado las liquidaciones definitivas correspondientes a los Convenios de 1991 y 1992 que han arrojado el siguiente resultado a favor de Navarra:

	(en millones)		
	Saldo a favor de Navarra		
	Conven. 1991	Conven. 1992	Total
Aportación	4.416	3.219	7.635
Transferencia Tesorería Seguridad Social	555	1.474	2.029
T o t a l	4.971	4.693	9.694

II.1.5. Inversiones.

Comentarios Generales.

Con un gasto de 38.125 millones de pesetas representa el 17 por ciento del total de gastos. Su porcentaje de ejecución respecto al presupuesto consolidado asciende al 89 por ciento.

Por departamentos los que más gasto gestionan son Obras Públicas, 23.612 millones, que representa el 62 por ciento del capítulo; y Educación, 5.005 millones que representa el 13 por ciento del capítulo.

Respecto a 1991, el gasto ha disminuido en 2.619 millones, esto es el 6 por ciento.

En este apartado nos remitimos al epígrafe VIII "Análisis de la Contratación Pública", donde se analizan los contratos.

VII.1.6. Transferencias de Capital.

Comentarios Generales.

Con un gasto de 24.099 millones de pesetas representa el 10 por ciento del total de gastos. Su porcentaje de ejecución respecto al presupuesto consolidado asciende al 89 por ciento.

Por departamentos los más importantes son Administración Local, 6.727 millones, que representa el 28 por ciento del capítulo; Agricultura, 4.843 millones, que representa el 20 por ciento del capítulo; Industria, 4.364 millones, que representa el 18 por ciento del capítulo; y Bienestar Social, 4.585 millones, que representa el 19 por ciento del capítulo.

Respecto a 1991, ha disminuido el gasto en 458 millones, lo que supone una disminución del 2 por ciento.

Conclusiones.

Son aplicables a este capítulo de gastos, los comentarios realizados al de Transferencias

Corrientes sobre la conveniencia de elaborar una norma que regule con carácter general las subvenciones.

En las subvenciones para adquisición de vivienda se ha detectado que la documentación se encuentra dispersa en las distintas unidades administrativas, una limitada utilización del sistema informático, algunos casos en que no se respeta el límite máximo de la subvención, la imputación contable en las sublíneas no siempre se respeta, no se realiza un seguimiento periódico entre lo concedido y lo contabilizado.

Recomendamos:

* *Diseñar e implantar un sistema informático que garantice un adecuado control sobre la tramitación de las subvenciones.*

* *Archivar los expedientes completos.*

* *Regularizar los casos en que no se ha respetado el límite máximo de la subvención.*

* *Contabilizar las diferentes subvenciones de acuerdo con su naturaleza, de manera que se facilite la realización de conciliaciones periódicas entre los importes concedidos y registrados en la contabilidad.*

VII.1.7. Activos financieros.

Comentarios Generales.

Con un gasto de 6.387 millones de pesetas representa el 3 por ciento del total de gastos. Su porcentaje de ejecución respecto al presupuesto consolidado asciende al 96 por ciento.

Por departamentos los más importantes son Administración Local (2.270 millones) que representa el 34 por ciento del capítulo; Hacienda (1.807 millones) que representa el 28 por ciento del capítulo; y el de Industria (1.621 millones) que representa el 25 por ciento del capítulo.

Respecto a 1991 ha disminuido el gasto en 4.225 millones, lo que supone una disminución del 40 por ciento.

Los 1.807 millones del Departamento de Hacienda se han destinado para realizar adquisición de acciones, a través de la sociedad pública Nafinco.

Sobre el control de los deudores por anticipos, véanse los comentarios realizados en el análisis de las cuentas de deudores del Balance de Situación.

VI.1.8. Variación de Pasivos Financieros.

Comentarios Generales.

Este capítulo tiene un gasto de 186 millones, con un porcentaje de ejecución respecto al presupuesto consolidado del 95 por ciento.

Por departamentos los más importantes son Economía y Hacienda (133 millones) correspondientes a la amortización de préstamos y deuda pública especial, y el de Bienestar Social, Vivienda y Deporte, que dedica 53 millones a la amortización de préstamos y anticipos de vivienda.

Respecto a 1991 ha aumentado el gasto en 63 millones, lo que representa un incremento del 51 por ciento.

B) INGRESOS.

Lo señalado en este epígrafe ha de ser matizado por lo ya comentado en otros epígrafes sobre los deudores tributarios y su relación con la ejecución presupuestaria.

Mantenemos el análisis de la declaración agregada del IRPF correspondiente a 1991 y su comparación con años anteriores; pero no se realiza sobre el de Sociedades, ya que, tras la firma del Convenio Económico, han comenzado a tributar a Navarra nuevas empresas y, como consecuencia, se han modificado los modelos de las declaraciones y han variado algunos de los principales conceptos, lo que produce que las comparaciones con años anteriores no sean homogéneas. En el informe del año 1993 se incluirá este análisis sobre el Impuesto de Sociedades.

VII.1.8. Impuestos directos.

Los derechos reconocidos por impuestos directos -capítulo 1 del Presupuesto de Ingresos ascienden a 79.202 millones. El presupuesto inicial era de 83.925 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 94,4 por ciento.

Los distintos impuestos que integran este capítulo representan los siguientes porcentajes sobre el total:

	Porcentaje %
IRPF	75
Sociedades	22
Patrimonio	2
Sucesiones	1
T o t a l	100

Respecto al ejercicio anterior, los impuestos directos han aumentado un 8 por ciento, incremento ligeramente superior al del ejercicio anterior que era del 6 por ciento.

Por figura tributaria, los aumentos más significativos se producen en los impuestos de Sociedades y Patrimonio.

En los cuadros siguientes puede observarse la evolución en la recaudación de los distintos impuestos que integran este capítulo.

Evolución de la recaudación de Impuestos Directos 1989-1991 (en millones de pesetas)

Concepto	Año 1989	Año 1990	Año 1991	Variación 90-91 %	Año 1992	Variación 92-91 %
IRPF	38.965	51.071	57.728	13	59.842	4
Sociedades	8.766	15.381	13.471	(12)	17.045	27
Patrimonio	891	2.292	1.626	(29)	1.872	15
Sucesiones	296	641	516	(19)	443	(14)
Total	48.918	69.385	73.341	6	79.202	8

Evolución de la recaudación de Impuestos Directos (año base 1989)

Concepto	1989	1990	1991	1992
IRPF	100	131	148	154
Sociedades	100	176	154	194
Patrimonio	100	257	183	210
Sucesiones	100	217	174	150
Total	100	142	150	162

– Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los derechos reconocidos ascienden a 59.842 millones de pesetas, no habiéndose alcanzado la cifra prevista de 64.700 millones, lo que representa un grado de ejecución del 92,5 por ciento.

Las fuentes de procedencia de los ingresos de IRPF son las siguientes:

Fuente	Porcentaje %
Retenciones de trabajo	79
Retenciones de capital	21
Fraccionamientos	5
Declaraciones	(5)
Total	100

La fase final del impuesto, comprensiva de las declaraciones, revisiones y actas de inspección, ofrece un saldo negativo para la Hacienda, es decir, que las cantidades a devolver son mayores que las que resultan a ingresar.

A continuación y de acuerdo con el esquema expuesto en Informes de ejercicios anteriores, presentamos una serie de análisis y comentarios sobre la declaración de IRPF correspondiente al ejercicio de 1991 y presentada en 1992.

En el cuadro siguiente se refleja la Declaración Agregada de IRPF correspondiente a los cuatro últimos ejercicios.

(en millones de pesetas)

Concepto	Año 1988 s/157.275 Declar.	Año 1989 s/170.140 Declar.	Año 1990 s/181.890 Declar.	Variación 89-90 en %	Año 1991 s/196.311 Declar.	Variación 91-90 en %
Base imponible	282.357	311.855	360.343	16	415.312	15
% C. íntegra B.I.	18	18	19	—	19	—
Cuota íntegra	49.722	57.157	67.805	19	78.302	15
Deduc. de la cuota						
- Grales. y familiares	14.152	17.627	19.305	10	21.633	12
- Gtos. personales	592	664	761	15	880	18
- Inversiones	2.391	2.471	2.713	10	3.248	20
- Otras deducciones	2.052	1.048	1.122	7	1.127	5
Total deducciones	19.187	21.809	24.012	10	26.975	12
% Deduc./C. íntegra	39	38	35	—	34	—
Cuota líquida	33.129	38.554	47.023	22	54.961	17
% C. líquida/C. íntegra	67	67	69	—	70	—
Retenciones a cuenta	(29.266)	(36.325)	(46.374)	28	(56.059)	21
Pagos fraccionados	(2.077)	(2.367)	(2.704)	14	(2.989)	10
Importe autoliquidac.	1.765	(219)	(2.055)	851	(4.087)	99
Sanción	12	14	6	(57)	15	150
Cámara de Comercio	34	35	39	12	36	(8)
T o t a l	1.810	(170)	(2.010)	1.082	(4.036)	101

Esta declaración agregada está confeccionada en septiembre de 1993. De su análisis a nivel global destacamos:

– La Base imponible y la cuota íntegra han aumentado, respecto al ejercicio anterior en un 15 por ciento confirmándose la tendencia creciente experimentada en los últimos ejercicios.

– Como elemento significativo en la Base Imponible, destacan las aportaciones a los planes de pensiones -que minoran dicha base- que en este ejercicio han aumentado en un 41 por ciento en relación al ejercicio anterior.

Esta aportación a los planes de pensiones ha tenido la siguiente evolución en los últimos años:

1988	453,7	millones
1989	907,1	millones
1990	1.473,3	millones
1991	2.077,0	millones

Se puede resaltar la disminución en los rendimientos declarados por capital inmobiliario, un 59% respecto al año anterior, aunque su partici-

pación en la base imponible es insignificante, ya que no llega al 0,2 por ciento.

– Las deducciones de la cuota han aumentado en un 12 por ciento, cifra ligeramente superior al aumento experimentado en el ejercicio de 1990 respecto a 1989. Por otra parte, ha disminuido el porcentaje que las deducciones representan sobre la cuota íntegra, ya que en 1989 suponen un 38 por ciento, en 1990 desciende a un 35 por ciento, y en 1991 supone un 34 por ciento.

– Las deducciones generales y familiares representan el 80 por ciento del total, el mismo porcentaje que en el ejercicio de 1990.

– Entre las de inversión, destacan las de vivienda con 2.468 millones de pesetas, que suponen el 76 por ciento de las deducciones por inversión. (Véase a este respecto el informe sobre el programa Vivienda, BOPN nº 33 de 7-9-93).

Dentro de las deducciones por inversión, destaca la evolución ascendente de las deducciones correspondientes a las primas del seguro de vida y a las aportaciones a planes de pensiones:

(en millones)

	1987	1988	1989	1990	1991
Primas seguro vida	1.488	210,2	278,1	352,4	439,4
Planes de pensiones	—	23,8	41,1	56,5	86,0

— Siguen creciendo las retenciones a cuenta, cuyo importe total sobrepasa en la liquidación del IRPF de 1991 al importe de la cuota líquida. Igualmente crecen, aunque en menor medida, los ingresos a cuenta por pagos fraccionados.

Todo ello hace que el importe de la autoliquidación sea en 1991 a devolver, al igual que en los últimos años.

La declaración de 1991 ofrece por tramos de renta la siguiente composición:

Renta (millones)	Nº declarantes.	%	B. impon. (millones)	%	Cuota líq. (millones)	%
0 a 2	117.259	60	127.460	31	6.327	11
2 a 5	66.648	34	194.598	47	25.129	46
5 a 10	9.195	5	60.477	14	12.510	23
+ de 10	1.842	1	32.955	8	10.990	20
T o t a l	194.944	100	415.491	100	54.958	100

Del análisis de los datos anteriores, sobresalen los siguientes aspectos:

— El 60 por ciento de los declarantes presentan una base imponible de hasta 2 millones y significan el 11 por ciento de la cuota líquida; en el otro extremo, el 1 por ciento de los declarantes con base imponible superior a los 10 millones, representan el 20 por ciento de la cuota líquida.

Si analizamos la evolución en los cuatro últimos ejercicios, observamos, entre 1988 y 1991, las siguientes variaciones porcentuales en el número de declarantes y de la cuota líquida, clasificadas por tramos de renta:

Renta (en millones)	Declarantes		Cuota líquida	
	1988	1992	1988	1992
0 - 2	76	60	23	11
2 - 5	21	34	39	46
5 - 10	2	5	15	23
+ de 10	1	1	23	20
T o t a l	100	100	100	100

La progresividad del impuesto la podemos analizar a través de la relación existente entre la cuota líquida y la base imponible. Como se aprecia en el cuadro siguiente, este porcentaje se incrementa, de manera similar al año anterior,

gradualmente -alrededor de 8 puntos- conforme aumenta la renta, experimentando su mayor crecimiento en el último tramo de la misma -unos 13 puntos-.

Renta (en millones)	Cuota líquida/Base imponible (en porcentaje)
0 a 2	4,96
2 a 5	12,91
5 a 10	20,68
+ de 10	33,35
Total media	13,23

En 1991, los rendimientos netos derivados del trabajo -considerado como actividad principal- han sido los siguientes:

Actividad principal	Importe (pesetas)	%Variación 1991/1990
Por cuenta ajena	2.016.655	8,5
Profesionales	3.299.228	9,5
Empresarios	1.402.090	5,7

Si tomamos como base los rendimientos empresariales, éstos representan para cada colectivo los siguientes porcentajes:

Actividad	Rendimiento en %
Por Cuenta Ajena	144
Profesionales	235
Empresarios	100

Como puede verse, y al igual que el año anterior, el mayor incremento en los rendimientos corresponde a la actividad profesional.

Los rendimientos empresariales, con un incremento medio del 5,7 por ciento, se desglosan en los siguientes sectores:

Sector	Importe (pesetas)	% Variación 1991/1990
Agropecuario	547.220	6,1
Comercial	1.464.832	4,1
Industrial	1.385.062	11,8
Servicios	1.149.507	(3)

Como en años anteriores, los rendimientos del sector agropecuario son los más bajos.

En 1991, el mayor incremento se produce en el sector industrial (el año anterior disminuyeron el 1 por ciento) mientras que el de servicios disminuye sus rendimientos en un 3 por ciento.

VII.1.9. Impuestos Indirectos.

El Capítulo 2, impuestos indirectos, presenta unos derechos reconocidos de 64.452 millones,

que suponen el 30 por ciento del total del Presupuesto de Ingresos.

El presupuesto inicial ascendía a 67.900 millones, por lo que el grado de ejecución asciende al 95 por ciento.

Los distintos impuestos que integran este capítulo representan los siguientes porcentajes sobre el total:

Impuestos	Porcentaje
Transmisiones Patrimoniales	5
Actos jurídicos documentados	5
IVA	42
Ajuste por IVA	42
Especiales	6
T o t a l	100

En los cuadros siguientes puede observarse la evolución de los distintos impuestos del capítulo.

Evolución de la recaudación de Impuestos Indirectos
1989-1992
(en millones de pesetas)

Concepto	Año 1989	Año 1990	Año 1991	Variación 90-91 %	Año 1992	Variación 92-91 %
Transmis. Patrim.	2.850	3.082	3.165	3	3.009	(5)
Actos Juríd. Doc.	2.937	3.757	3.870	3	3.213	(17)
IVA	22.274	23.430	27.654	18	27.004	(2)
Ajuste por IVA	-	21.526	22.519	5	27.340	21
Especiales	2.096	2.326	2.361	1	3.886	64
Extinguidos	221	70	0	-	-	-
Total	30.378	54.191	59.569	13	64.452	8

Evolución de la recaudación de Impuestos Indirectos del Programa
(año base 1990)

Concepto	1990	1991	1992
Transmis. Patrimoniales	100	103	98
Actos Juríd. Doc.	100	103	86
IVA	100	118	115
Ajuste IVA	100	105	127
Especiales	100	102	167
Extinguidos	100	—	—
T o t a l	100	110	119

Respecto del año anterior, los impuestos indirectos han aumentado un ocho por ciento, aunque hay que señalar que los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados e IVA disminuyen su recaudación, incrementándose los impuestos Especiales y el Ajuste por IVA.

– Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Los derechos reconocidos por este impuesto ascienden a 54.344 millones, de los que 27.004 corresponden a la gestión del IVA y 27.340 al “Ajuste por IVA” derivado de la aplicación del Convenio Económico.

El grado de ejecución ha sido del 95 por ciento, ya que el presupuesto inicial era de 54.700 millones.

Respecto a 1991, hay que señalar el descenso en los derechos derivados de la gestión propia del impuesto y el aumento en los derivados del “Ajuste”.

Sobre este impuesto nos remitimos a los comentarios realizados en el epígrafe de Deudores, del Balance de Situación, y al informe específico realizado por esta Cámara de Comptos.

– Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Estos impuestos presentan unos derechos reconocidos de 3.009 y 3.214 millones respectivamente.

Su grado de ejecución es del 84 por ciento para Transmisiones y del 78 por ciento para Actos Jurídicos.

En ambos impuestos se produce una disminución respecto al año anterior motivada por la situación creada al suspender el Tribunal Constitucional las actuaciones administrativas derivadas de la aplicación de la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley Foral, de 14 de mayo de 1992, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tras admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Presidente del Gobierno de la Nación.

Ambos impuestos se contabilizan de acuerdo con el criterio de caja, excepto en los supuestos de deudas traspasadas en gestión de cobro a tesorería, en el que se aplica el principio del devengo.

Los procedimientos de gestión de estos impuestos no han sufrido modificaciones significativas, por lo que nos remitimos a Informes de ejercicios anteriores.

– Impuestos Especiales.

Con este título se recogen los impuestos sobre la fabricación de alcohol y bebidas alcohólicas que presentan unos derechos reconocidos de 3.886 millones, con un grado de ejecución del 139 por ciento.

Respecto al año 1991 se produce un incremento de 1.525 millones, esto es, un 64 por ciento.

Otros impuestos especiales, sobre las labores del tabaco y sobre hidrocarburos, son exaccionados por la Administración del Estado, según el vigente Convenio Económico.

A partir de 1993, se aplica la nueva legislación derivada de la Ley Foral 20/92, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Las conclusiones y recomendaciones que se desprenden del trabajo realizado en los ingresos tributarios son, lógicamente, coincidentes con las de deudores tributarios, comentados en el epígrafe deudores del activo del balance, por lo que nos remitimos a los comentarios ya realizados.

VII.1.10. Tasas y Otros Ingresos.

Los derechos reconocidos han ascendido a 8.181 millones, con una ejecución del 125 por ciento sobre lo previsto.

Respecto a 1991, este Capítulo se ha incrementado en 1.369 millones, que representa un 20 por ciento.

Los principales conceptos corresponden a la prestación de servicios sanitarios (1.399 millones); tasas derivadas del juego (2.890 millones); intereses de la deuda (1.117 millones).

VII.1.11. Transferencias Corrientes y de Capital.

Los derechos reconocidos ascienden a 17.308 y 4.065 millones, respectivamente. El grado de realización es del 99 por ciento para las corrientes y del 72 por ciento para las de capital.

Respecto a 1991, hay una disminución de 31.801 millones en las corrientes, correspondientes a la "Compensación por impuestos indirectos de 1989", que no tiene continuidad en años sucesivos y un aumento de 2.025 millones en las de capital.

Los principales conceptos corresponden a las procedentes de la Seguridad Social, derivadas del Convenio Económico (14.256 millones) y de la Administración del Estado (2.770 millones) para las transferencias corrientes. En el caso de las de capital, las procedentes de la Comunidad Europea (2.323 millones) y del Estado (1.499 millones).

VII.1.12. Ingresos Patrimoniales.

Los derechos reconocidos han ascendido a 3.924 millones con una ejecución del 135 por ciento sobre lo previsto.

El principal concepto es el de intereses de depósitos y aplazamientos, 3.302 millones.

Respecto a 1991 se ha producido una disminución de 1.437 millones, lo que representa un descenso del 27 por ciento.

VII.1.13. Enajenación de Inversiones Reales.

Los derechos reconocidos han ascendido a 438 millones, con una ejecución del 40 por ciento sobre lo previsto.

Respecto a 1991 presenta una disminución de 2.747 millones, lo que representa un descenso del 86 por ciento, derivado, básicamente, de la menor venta de edificios.

VII.1.14. Variación de Activos.

Los derechos reconocidos han ascendido a 3.932 millones, con una ejecución sobre el presupuesto consolidado (20.755 millones) del 19 por ciento. Esta baja realización se debe a que forman parte del consolidado 16.576 millones incluidos como superávit de ejercicios anteriores, por lo que, si descontamos este importe, el porcentaje de ejecución asciende al 94 por ciento.

El principal concepto es el reintegro por las entidades locales del déficit del montepío de funcionarios municipales por un importe de 2.250 millones.

Respecto a 1991 se ha producido un incremento de 185 millones, lo que representa un aumento del 89 por ciento.

VII.1.15. Pasivos Financieros.

El importe realizado se ha elevado a 35.712 millones de pesetas, esto es, el 95 por ciento del presupuesto consolidado. Corresponde en su totalidad a la suscripción de la emisión de Deuda de Navarra realizada en 1992. Sobre este aspecto puede verse el epígrafe Deudas a Medio y Largo Plazo del Pasivo del Balance de Situación.

VII.2. ESTUDIO OPERATIVO: EVALUACIÓN DE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA.

Pretendemos en este epígrafe recoger aquellos aspectos de carácter general que afectan a la ejecución por programas, ya que los aspectos concretos de cada programa se recogen en sus correspondientes informes.

El Presupuesto de 1992 se divide en 85 programas, si bien cada departamento presenta un programa denominado "Dirección y Servicios Generales" que recoge aquellos gastos e ingresos no imputables al resto de los programas.

Los programas “Convenio con el Estado”, “Coordinación Económica” (Administración Local), “Inspección, Prestaciones y Concursos” (Salud), “Ampliación y Conservación de la Red Viaria”, Mejora de las condiciones de escolarización en todos los niveles de Enseñanza”, “Desarrollo de programas educativos en enseñanzas no universitarias”, que representan el 7 por ciento de programas, suponen el 41 por ciento del gasto.

Mientras que los programas “Gestión de Tributos” y “Gestión Financiera” suponen el 86 por ciento de los ingresos, hay otros veinte que no tienen ingresos.

Como resumen de nuestro trabajo, podemos señalar:

a) Sobre la presentación y estructura de los programas.

– De acuerdo con la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, los Presupuestos Generales de Navarra se elaboran por programas. Asimismo, se aplicarán a los gastos las clasificaciones orgánica, económica y funcional. Por ello, la totalidad de los gastos e ingresos se imputan a programas y en todos los departamentos existe uno de carácter general, denominado “Dirección y Servicios Generales” en el que se recogen todos aquellos gastos e ingresos que no son directamente imputables al resto de los programas. Igualmente, se observa la existencia de programas como el del “Convenio con el Estado” que, aunque cuantitativamente es importante, no presenta las características de un programa.

– Los programas responden, en general, a las actividades de una unidad orgánica, generalmente un Servicio. Esto produce que, en ocasiones, existan programas muy amplios cuyos contenidos no siempre son homogéneos, mientras que en otras ocasiones el contenido de los programas es mínimo.

– La descripción de los objetivos, acciones e indicadores no es homogénea entre los diferentes programas. En general, puede afirmarse que los objetivos, si bien son representativos de la actividad a realizar, no están cuantificados ni relacionados con los créditos presupuestarios.

Por otra parte, debe resaltarse la dificultad existente en determinados programas para definir objetivos e indicadores que permitan valorar la gestión, al tratarse de aspectos cualitativos de difícil medida.

Los indicadores no siempre permiten valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, aunque,

en general, sirven para medir la actividad desarrollada.

– Con carácter general no hay una labor sistemática de seguimiento de la obtención de resultados, aunque sí se efectúa el seguimiento presupuestario.

No obstante, se observa que en determinados programas se están realizando esfuerzos tendentes a mejorar el control y, en definitiva, la gestión realizada. A este respecto debe señalarse la existencia para determinadas actividades de memorias en las que se analizan las actuaciones realizadas.

Debemos señalar que el Estado, en la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley de Presupuestos Generales para 1989, facultaba “al Ministerio de Economía y Hacienda para dictar las normas y establecer los procedimientos necesarios al objeto de introducir un sistema normalizado de seguimiento del grado de realización de los objetivos definidos en las Memorias de los programas, con especial aplicación durante 1989”, trabajo que se centraba en ocho programas. En la Ley de Presupuestos para 1993 el número de programas ascendía a dieciséis.

Recomendamos:

** Un mayor esfuerzo en el establecimiento de los objetivos e indicadores de los diferentes programas, de manera que los primeros sean medibles y cuantificables y los segundos permitan no sólo valorar la actividad a realizar, sino establecer la eficacia y eficiencia en la gestión.*

** Establecer un plan general de seguimiento de la consecución de los objetivos de los diferentes programas que permita valorar las actuaciones de las diferentes unidades.*

** Un análisis y revisión del actual Presupuesto por Programas, de manera que se establezcan los contenidos mínimos y máximos que debe contener cada programa, así como los requisitos y características.*

** Definir la actividad de la Sección de Intervención-Auditoría Interna en el proceso de presupuestación y seguimiento de los diferentes programas, ya que, a nuestro juicio, el personal de dicha sección puede prestar una valiosa colaboración en orden a la mejora de la gestión de los programas y en definitiva de la eficacia y eficiencia de la actividad del sector público.*

b) Sobre la eficacia, eficiencia y economía.

Lo señalado en los párrafos anteriores en relación con la elaboración y seguimiento de los pro-

gramas nos impiden efectuar un pronunciamiento general sobre la eficacia, eficiencia y economía con que se ejecuten los diferentes programas del presupuesto.

No obstante, debemos señalar que se observan esfuerzos tendentes a avanzar en esta línea, bien en determinados programas, bien en actividades o proyectos dentro de un programa.

A continuación, vamos a realizar un breve comentario sobre aquellos aspectos más relevantes, en relación con la eficacia, eficiencia y economía, que se desprenden del trabajo efectuado en cada uno de los informes de fiscalización que sobre los diferentes programas ha realizado esta Cámara de Comptos durante el año 1993. Todos estos informes han sido objeto de publicación independiente en el BOPN, al que nos remitimos para una más completa información.

1. Programa Función Pública.

En el que se indica "en conclusión, tal y como está definido el programa Función Pública, no se puede realizar un estudio global sobre el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado con su ejecución".

No obstante, se incidió en determinados objetivos del programa. Así, se analizó la situación en que se encontraba la elaboración del Registro Centralizado de Personal y se efectuó un análisis del número y categoría del personal vinculado al Gobierno de Navarra.

Se estudió el sistema de Asistencia Sanitaria Uso Especial, analizando su regulación, beneficiarios, gastos y financiación y estableciendo el déficit que genera, obteniendo como conclusión principal la necesidad de actualizar la normativa reguladora.

En el análisis sobre las jubilaciones y pensiones, la principal conclusión es la necesidad de definir con urgencia el modelo de pensiones aplicable al personal acogido al Montepío.

Como último aspecto se analizó el sistema de contratación del personal temporal, en el que la principal conclusión es que, aunque la gestión está descentralizada, todos los centros deben remitir sus datos a Dirección General de la Función Pública.

2. Programa Formación y Selección del Personal.

En el que se indica que los indicadores miden la gestión que se debe realizar desde un punto de visto cuantitativo, no existiendo ninguno de tipo

cuantitativo que permita valorar la calidad y aplicabilidad de la formación.

En cuanto al cumplimiento de objetivos se señalaba que fue muy bajo en las actividades de selección, que se cumplieron en las de estudios y fue bajo en las de formación.

Se presentaban las evaluaciones que de los diferentes cursos realizan los asistentes, indicando que también son evaluados por un miembro del Instituto Navarro de Administración Pública.

Se realizó un análisis de los costes de los diferentes tipos de cursos y también una estimación del coste en que se incurre por la asistencia del personal del Gobierno de Navarra a los diferentes cursos.

Por último, queremos señalar que 1992 fue un año de consolidación del INAP, que fue creado como organismo autónomo en el último trimestre de 1991.

3. Gestión de Patrimonio y Contratación.

Ante la dificultad para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos se recomendaba la realización de un esfuerzo al objeto de dotar al programa de las herramientas precisas para cuantificar sus objetivos y verificar el grado de cumplimiento.

Se analizó la situación en que se encontraba la puesta al día y desarrollo del sistema de actualización permanente del inventario.

Se realizó, asimismo, un análisis de las actividades de la Junta de Contratación Administrativa, señalando como principales conclusiones, la necesidad de dotar de más medios a la Junta para poder cumplir su trabajo; y, en cuanto a las contrataciones realizadas en 1992, el descenso en el volumen contratado y el excesivo uso del sistema de adjudicación directa.

4. Impuesto sobre el Valor Añadido.

En este informe se incidió principalmente en los procesos de gestión y control del impuesto. En él se señalaba que, si bien el proceso implantado se cumple de manera razonable, existen numerosas excepciones al procedimiento normal.

Se indicaban los problemas que, derivados de los criterios contables, pueden surgir para efectuar un seguimiento de la actividad recaudadora; así como de la necesidad de efectuar ajustes contables como consecuencia de la existencia de errores no detectados en los primeros controles, tras los que se realiza la contabilización.

Por último, se incidió en la necesidad de realizar más análisis y estudios tendentes a valorar la adecuación del nivel de recaudación y, en su caso, establecer medidas para luchar contra el fraude, del que se realizó una estimación.

5. Programa Planificación Territorial y Planeamiento Urbanístico.

Las actividades principales que este programa desarrolla son la emisión de normas y el control del planeamiento urbanístico y, dado que no presenta indicadores que permitan valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, se recomendaba dotar al Programa de las herramientas precisas para cuantificar sus objetivos y verificar su grado de cumplimiento.

A través de las acciones señaladas para lograr los objetivos del programa, se analizó el grado de cumplimiento de dichas acciones en los dos principales grupos de actividades realizadas: las de planeamiento urbanístico local y las de planificación territorial.

En cuanto a las primeras se señalaba que el 60 por cien de las entidades locales, que representan al 97 por cien de la población, cuentan con algún instrumento de planeamiento.

En cuanto a las segundas la actuación principal ha estado dirigida a la elaboración de Planes Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, estando en fase de proyecto, avance o estudio de Directrices de Ordenación del Territorio y las Normas Urbanísticas de ámbito comarcal.

6. Programa Mejora de Enseñanzas Universitarias, Universidad Pública.

Este programa, tras la desaparición de las Escuelas Universitarias, queda prácticamente reducido a la subvención a la Universidad Pública.

Como complemento del programa se realizó la fiscalización del ejercicio 1992 de la Universidad Pública de Navarra, de la que se efectuó informe separado.

Sobre las actividades de transporte universitario y de ayudas a la investigación se comprobó que se ejercía un adecuado control y se corregían las deficiencias que se encontraban.

7. Programa Mejora de las condiciones de escolarización en todos los niveles de enseñanza.

Como principal conclusión hay que señalar la amplitud del programa y la variedad de sus actividades, lo que dificulta efectuar una valoración global.

Se efectuó un informe separado sobre la Construcción de la UPNA, que fue publicado en el BOPN nº 38, de 11 de octubre de 1993.

Dentro de la amplitud del programa se incidió especialmente en los conciertos educativos, concluyendo que entre la red pública y la privada, concertada o subvencionada, se garantiza la escolarización de los navarros entre 3 y los 16 años. Se analizó la normativa que regula los conciertos, señalando que no se define con precisión la manera de establecer el importe al fijarse un importe global y su desglose por conceptos.

Otro aspecto de interés que se analizó fue la influencia que el descenso de la natalidad sobre la demanda educativa y la conveniencia de adecuar la oferta con esta futura demanda.

8. Programa Atención Primaria y Salud Mental.

Como en el caso anterior es un programa muy amplio y, al mismo tiempo, no es completo, ya que no abarca generalmente las áreas de Estella y Tudela.

No presenta indicadores que permitan valorar la eficacia y eficiencia del programa, aunque se utilizan en informes internos. Por ello, las principales recomendaciones que se hicieron fue que presenten en el futuro los objetivos del programa con sus correspondientes indicadores, así como recoger en el programa la totalidad de la actividad realizada con independencia de la descentralización organizativa.

Se resaltaba igualmente el desarrollo que se estaba realizando de un sistema de costes a nivel experimental.

Dada la amplitud del programa se incidió especialmente en el servicio de alimentación del Hospital Psiquiátrico sobre el que se dieron recomendaciones sobre la necesidad de efectuar algunas remodelaciones, la conveniencia de contar con los servicios de un técnico en nutrición y dietética y se analizó el coste del servicio.

9. Programa Vivienda.

Se considera correcta la presentación y estructura del programa en cuanto a objetivos e indicadores, pero no se realiza un seguimiento específico de la ejecución y cumplimiento de los objetivos. No obstante, es preciso poner de manifiesto la dificultad que conlleva la cuantificación e indicadores sobre actuaciones que inciden en varios ejercicios presupuestarios.

Del análisis realizado, se deduce un alto cumplimiento de las previsiones del programa y una menor utilización de recursos económicos que la

prevista. No obstante, se señala que la ausencia de un seguimiento efectivo por el departamento nos impide pronunciarnos acerca del grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa.

Se presentan y explican las diferentes actuaciones de apoyo a la vivienda, para posteriormente analizar y cuantificar las actuaciones de intervención del Gobierno de Navarra en materia de vivienda a través de préstamos cualificados y subsidiación de intereses, mediante el ejercicio del derecho de tanteo y retracto y, por último, se analizan las campañas de promoción pública de vivienda.

Se dedica un capítulo del informe a establecer el coste de la política del Gobierno de Navarra en materia de vivienda, que incluye las ayudas directas al beneficiario de la vivienda; las indirectas, fundamentalmente suelo para viviendas protegidas y ayudas a promotores; así como las ayudas fiscales, entendidas como el menor ingreso que para la Hacienda supone la aplicación de los beneficios contemplados en la normativa fiscal. Estas suponen el 57 por ciento de total de las ayudas concedidas en materia de vivienda por el Gobierno de Navarra.

Por último, como apéndice al informe se incluyó un análisis de la situación de la vivienda en Navarra.

VIII. ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Este análisis se ha efectuado a partir de:

a) Los contratos remitidos a esta Cámara de Comptos por la Junta de Contratación Administrativa, en virtud de la Ley Foral de Contratos (art. 133), así como la Memoria de dicha Junta.

b) El trabajo de revisión efectuado en los diferentes programas realizados durante el año y en especial de los correspondientes a la Autovía Iruztzun-Límite con Guipúzcoa (BOPN nº 29, de 25 de junio de 1993), de Construcción de la Universidad Pública de Navarra (BOPN nº 38, de 11 de octubre de 1993) y del programa "Gestión de Patrimonio y Contratación". (BOPN nº 47, de 25 de noviembre de 1993) y de la adjudicación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (BOPN nº 33, de 7 de septiembre de 1993).

c) La petición realizada a todos los departamentos y organismos autónomos solicitando datos sobre las obras terminadas en el período 1-1-91 - 30-6-93 y con importe superior a 50 millones de pesetas.

Recogemos aquí un resumen con las conclusiones y recomendaciones que de dichos trabajos se han obtenido.

VIII.1. RESPECTO A LA INFORMACIÓN REMITIDA A LA CÁMARA DE COMPTOS.

De acuerdo con el artículo 133 de la Ley Foral de Contratos, la Junta de Contratación Administrativa debe remitir a la Cámara de Comptos los documentos de formalización de los siguientes contratos:

a) Los de obras y gestión de servicios públicos de importe superior a 100 millones de pesetas o a 50 millones, si se adjudican directamente.

b) Los de suministro, asistencia técnica y otros distintos de los anteriores, cuyo importe exceda de 25 millones de pesetas.

Se han recibido e informado 49 contratos correspondientes a 1992, 19 más que en 1991, de los que 18 son de obras, 11 de suministro y 20 de asistencia técnica.

Se han realizado salvedades en doce:

– Ausencia de publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, en cinco casos.

– Ausencia de justificación de las circunstancias que hacen necesario acudir a la adjudicación directa, en tres casos.

– Existencia en cuatro casos de bajas superiores al 30 por ciento sin que se asegure por la Administración el mayor riesgo que asume exigiendo fianza complementaria (art. 108 LFC).

Este análisis se deriva de la revisión de las fichas-resumen remitidas a la Cámara de Comptos, que contienen información de carácter general sobre los contratos. Estas fichas se reciben con retraso y no incluyen los datos referentes a la ejecución del contrato, sino únicamente a su adjudicación.

Esta insuficiente remisión de información a la Cámara de Comptos se deriva del retraso e incumplimiento de sus obligaciones por parte de los departamentos.

** Recomendamos se efectúen las acciones necesarias para instar a los departamentos a enviar los contratos a la Junta de Contratación, de forma que ésta pueda cumplir lo preceptuado en el artículo 133 de la Ley Foral de Contratos.*

De la Memoria de la Junta se desprende que el total de los contratos, clasificados por su objeto y forma de adjudicación, es la siguiente:

A) Por objeto

(importe en millones)

	Obras	Suministros	Asistencia		Total
			técnica	Otros	
Número	291	502	463	18	1.274
Importe	7.871	2.009	2.522	64	12.466

B) Por forma de adjudicación.

(importe en millones)

	Subasta	Concurso	Directa	Total
Número	5	192	1.077	1.274
Importe	372	6.827	5.267	12.466

En el anexo 4 puede verse un mayor desglose de estos datos.

La evolución del importe de los contratos en los últimos años ha sido:

	Total	Obras	%
1989	33.438	27.735	83
1990	38.685	32.907	85
1991	30.594	25.565	84
1992	12.466	7.871	63

De los datos anteriores se desprende:

– El fuerte descenso de la contratación, tanto a nivel general, como en la de obras, que, lógicamente, debe incidir en el gasto en inversiones de los siguientes años.

– La importancia que los contratos de obra tienen sobre el importe total de los contratos (63 por ciento en 1992).

– Como se ha señalado en otros informes de esta Cámara de Comptos, el excesivo uso de la adjudicación directa como método de contratación, 85 por ciento de los casos, cuando según la legislación vigente debe ser considerado como método excepcional.

No obstante, esta afirmación debe ser matizada por el hecho de que mediante adjudicación directa se contrata el 42 por ciento del importe total adjudicado; mientras que por concurso, utilizado en el 15 por cien de los casos, se adjudica el 55 por ciento del importe total.

VIII.2. RESPECTO A LOS CONTRATOS DE OBRAS REVISADOS.

De los análisis realizados por esta Cámara de Comptos en años anteriores y los específicos de este año se desprende que los principales problemas que afectan a las obras públicas son los siguientes:

a) Derivados de la existencia de errores o imprevisiones en los proyectos.

Recomendamos:

* *Implantar un sistema de revisión de proyectos.*

* *Adoptar las medidas investigadoras y correctoras previstas en la legislación vigente en el caso de que se detecten deficiencias en los proyectos. A este respecto, pueden citarse las medidas contempladas por el Estado en la ley 31/90, de 27 de diciembre.*

b) Derivados de la aplicación del concurso como sistema de adjudicación.

La ponderación de los criterios a valorar que, generalmente, es posterior a la apertura de las propuestas y la dificultad para valorar aspectos de carácter cualitativo no favorecen la imagen de transparencia y ecuanimidad que debe guiar la actividad pública.

Recomendamos:

* *Establecer, en lo posible, la ponderación de los criterios de adjudicación en los pliegos o, en todo caso, con anterioridad a la apertura de las proposiciones.*

* *Analizar la conveniencia de mantener entre los criterios a considerar aspectos de difícil cuantificación en cuya valoración es muy difícil excluir la subjetividad.*

* *Estudiar la posibilidad de utilizar el sistema de subasta con admisión previa o su equivalente, el procedimiento restringido, similares al antiguo concurso-subasta.*

c) Derivados de las subcontrataciones.

Se observa un importante incremento de los importes subcontratados y, en general, un bajo control por parte de la Administración sobre las subcontrataciones

* *Recomendamos que se analice y estudie el control a realizar por la Administración sobre los contratistas y subcontratistas.*

d) Derivados de las modificaciones de los proyectos.

Hay casos en los que las modificaciones se ejecutan con anterioridad a su aprobación.

Recomendamos:

* *Aprobar, de acuerdo con la normativa vigente, las modificaciones con anterioridad a su ejecución y si esto no fuera posible deben aprobarse inmediatamente a su realización.*

* Analizar, especialmente en los casos en que las modificaciones superan el 20 por ciento, los motivos y causas que las provocan.

e) Relacionados con el costo total de las obras.

Se observan, en algunas obras, desviaciones económicas significativas entre el presupuesto de adjudicación y el costo final.

Se realizó una petición, a todos los departamentos y organismos autónomos, solicitando los importes de licitación, adjudicación y el de la liquidación final para obras de más de 50 millones, terminadas en el período 1-1-91 - 30-6-93.

El objeto era conocer la desviación económica, con independencia de sus causas y respaldo legal, entre la adjudicación y el importe final.

Normalmente en el precio de la obra se incluye únicamente su ejecución y no siempre otros costos, como expropiaciones, asistencia técnica, reposición de servicios, obras complementarias etc., que, a nuestro juicio, deben ser considerados para calcular el costo total.

Según las contestaciones recibidas que no han sido objeto de revisión y cuya relación puede verse en el anexo 5, en este período se terminaron 69 obras de más de 50 millones con la siguiente distribución por departamentos:

	Nº de obras	% s/ total
Administración Local	2	3
Agricultura	5	7
Educación	8	12
Evena	1	1,5
Industria	12	17
Obras Públicas	31	45
Osasunbidea	8	11,5
Presidencia	1	1,5
Salud	1	1,5
Total	69	100

De su análisis se desprenden las siguientes conclusiones:

a) La desviación media resultante entre el importe final y el de la adjudicación es el 24 por ciento.

b) Las desviaciones según su importe, en porcentaje, son las siguientes:

Porcentaje de desviación	Nº de obras	% s/total
sin incremento	10	15
entre el 0 y el 10%	23	3
entre el 10 y el 20	20	29
entre el 20 y el 30	9	13
más del 30	7	10
T o t a l	69	100

c) Las desviaciones por departamentos son las siguientes:

Departamento	Nº obras	Importe adjudicación	Importe liquidación	% desviación
Administración Local	2	426	480	12,68
Agricultura, Ganadería y Montes	5	639	651	1,88
Educación y Cultura	8	4.524	5.293	17
Evena	1	235	236	0,43
Industria, Comercio y Turismo	12	1.794	1.925	7,30
Obras Públicas, Transp. y Comun.	31	15.551	20.237	30,13
S.N.S. - Osasunbidea	8	766	836	9,14
Presidencia	1	344	365	6,10
Salud	1	178	251	41,01
T o t a l	69	24.457	30.274	23,78

Entendemos que estos porcentajes deben ser tenidos en cuenta, sobre todo en un momento económico como el actual, ya que, en caso contrario, dificultan una adecuada planificación financiera que se quiera realizar.

A este respecto, debemos señalar que en los trabajos efectuados por esta Cámara sobre la construcción de la Autovía Irurtzun - Límite con Guipúzcoa y de la Universidad, que no están incluidos en el cuadro anterior, se ha constatado

la existencia de variaciones superiores a la media anterior entre los importes adjudicados y las previsiones de coste final.

Recomendamos:

* *Establecer un control riguroso sobre las causas que originan estas desviaciones.*

* *Mejorar la información a cumplimentar en relación con el costo de las obras, incluyendo todos los conceptos vinculados a una obra y presentar en las Cuentas Generales un resumen individual de las grandes obras plurianuales, indicando lo previsto, ejecutado y pendiente tanto en importe como en unidades de obra.*

VIII.3. LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Mediante el Decreto Foral 132/88, de 4 de mayo, se crea la Junta de Contratación Administrativa que pretende dotar a la Administración Foral de un "órgano con funciones asesoras y de tutela de la legislación vigente y que, a la vez, constituya un instrumento para la elaboración de disposiciones legales...".

La Junta se compone de un Pleno de veinte personas, que en 1992 se ha reunido una sola vez, y el secretario de la Junta, que comparte este puesto de trabajo con el de jefe de la Sección de Contratación del Servicio de Patrimonio. Por ello, el trabajo de la Junta se limita al registro de los contratos, la elaboración de circulares, siete en 1992, y la confección de la memoria anual.

La indiscutible importancia que la contratación ha adquirido en el sector público unido a la actual

situación de crisis obligan, a nuestro entender, a mejorar en la utilización de los escasos recursos disponibles y, en este sentido, *recomendamos:*

* *Dotar a la Junta de los medios humanos, materiales y competenciales que le permitan mejorar su operatividad y cumplir las funciones que la ley le encomienda.*

IX. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1992 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (EUSKADI).

Se ha considerado oportuno realizar una comparación de la ejecución presupuestaria de Navarra con la de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que dada su autonomía tributaria, plasmada a través del sistema de Concierto Económico, similar al del navarro de Convenio, es la que posee un régimen más parecido al navarro.

Dada la peculiaridad organizativa de la Comunidad Autónoma Vasca, ha sido preciso confeccionar el presupuesto consolidado (Gobierno Vasco y Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya).

Estos datos nos han sido facilitados por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, a quien agradecemos su colaboración.

En los cuadros siguientes puede verse, para cada Comunidad, la distribución porcentual que representa, respecto del total ejecutado, cada capítulo económico de gastos e ingresos, así como los gastos e ingresos por habitante.

Gastos

Capítulo	% s/total ejecutado		Pesetas por habitante	
	Euskadi	Navarra	Euskadi	Navarra
1. Personal	24	27	103.765	118.806
2. Compras Bienes Corrientes y S.	8	9	34.588	40.195
3. Intereses	3	—	12.970	729
4. Transf. Corrientes	35	34	151.324	149.155
6. Inversiones	12	17	51.882	73.036
7. Transf. Capital	10	10	43.235	46.164
8. Activos Financieros	2	3	8.647	12.235
9. Pasivos Financieros	6	—	25.941	358
T o t a l	100	100	432.352	440.678
Gastos Corrientes	70	70	302.647	308.885
Gastos Capital	22	27	95.117	119.200
Operaciones Financieras	8	3	34.588	12.593
T o t a l	100	100	432.352	440.678

Ingresos

Capítulo	% s/total ejecutado		Pesetas por habitante	
	Euskadi	Navarra	Euskadi	Navarra
1. Impuestos Directos	39	36	177.157	151.727
2. Impuestos Indirectos	30	30	136.275	123.471
3. Tasas	3	4	13.627	15.672
4. Transf. Corrientes	8	8	36.340	33.157
5. Patrimoniales	3	2	13.627	7.517
6. Enajenación Invers.	—	—	—	839
7. Transf. Capital	1	2	4.542	7.787
8. Activos Financieros	3	2	13.627	7.532
9. Pasivos Financieros	13	16	59.052	68.411
T o t a l	100	100	454.247	416.113
Ingresos Corrientes	83	82	377.026	331.544
Ingresos Capital	1	2	4.542	8.626
Ingresos Financieros	16	16	72.679	75.943
T o t a l	100	100	454.247	416.113

De los datos anteriores se desprende:

– Hay un mayor gasto por habitante en Navarra que en Euskadi, destacando por su importancia el capítulo de inversiones con un 41 por ciento más de gasto.

– Porcentualmente, Navarra tiene un mayor gasto de capital que compensa con uno menor en operaciones financieras.

– Los ingresos por habitante son menores en Navarra que en Euskadi.

– La distribución porcentual de ingresos corrientes, de capital y financieros es similar en ambas comunidades.

A continuación pueden verse los principales ingresos tributarios por habitante:

Ingresos tributarios por habitante
(en pesetas)

	(1)	(2)	$\frac{1-2}{1} \times 100$
	Euskadi	Navarra	% Diferenc.
IRPF	131.792	114.639	15
Sociedades	37.586	32.653	15
Patrimonio	2.626	3.586	(27)
IVA	124.994	104.107	20
T o t a l	296.998	254.985	16

Puede apreciarse un menor ingreso por habitante en todos los impuestos, excepto en el de patrimonio.

De todo lo anterior, concluimos:

– Existe un mayor gasto por habitante en Navarra que en Euskadi.

– La recaudación tributaria por habitante es menor en Navarra que en el País Vasco.

X. BREVE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA FORAL.

A) EMISIÓN DE DEUDA.

Durante los últimos diez años las cuentas forales han generado superávit, lo que ha situado a la Hacienda Foral en una situación muy saneada.

A partir de 1991, como consecuencia de la firma del nuevo Convenio Económico con el Estado, esta tendencia se rompe y los gastos son mayores que los ingresos, generándose déficit presupuestario.

Al margen de la emisión de deuda pública especial realizada en 1991 y 1992, cuyo motivo era la regularización de determinadas situaciones fiscales, la primera emisión de deuda (30.000 millones) se realiza en 1992.

Esta primera emisión, por la coyuntura económica existente en ese momento, se realizó a un plazo de un año, debiendo amortizarse en 1993.

En este año se han realizado dos nuevas emisiones: una de 30.000 millones y otra de 36.000 millones, con plazos de amortización de 3 y 5 años, respectivamente.

En el cuadro adjunto pueden verse las principales características de estas emisiones:

Emisiones de Deuda
(en millones)

Emisión	Importe	Tipo interés	Plazo	Fecha amortiz.
02-12-92	30.000	13,75	1 año	02-12-93
05-07-93	30.000	10,50	3 años	05-07-96
30-11-93	36.000	8,30	5 años	30-11-98

B) ESCENARIO DE CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para poder acceder a la tercera fase de la

Unión Económica Monetaria es preciso, como se establece en el Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht, alcanzar un grado de convergencia económica que se mide a partir de cuatro criterios: precios, finanzas públicas, paridad de la moneda y tipos de interés.

El criterio relativo a las finanzas públicas exige que el déficit de las Administraciones Públicas no sobrepase el 3 por ciento del PIB y que el volumen de la deuda pública no sea superior al 60 por ciento del PIB.

En este marco se inscribe el Escenario de Consolidación Presupuestaria 1992-1996 de Navarra, acordado con la Administración Central en junio de 1992.

En el cuadro siguiente se presenta dicho escenario:

Escenario de consolidación presupuestaria
(millones)

	1992	1993	1994	1995	1996
Derechos reconocidos	184.770,8	201.643,3	220.535,2	239.217,7	259.790,0
Obligaciones reconocidas	231.863,1	240.260,5	241.323,1	246.619,8	251.476,4
Resultado de ejecución presup.	(47.092,3)	(38.617,2)	(20.787,9)	(7.402,1)	8.313,6
% ingresos	(25,49)	(19,15)	(9,43)	(3,09)	3,20
Deuda viva	38.790,6	78.807,8	101.095,7	109.997,8	103.284,2
% Ingresos	21,0	39,1	45,8	46,0	39,8
Variación neta activos financ.	(12.164)	1.400	1.500	1.500	1.600

La comparación de los resultados de 1992 con dicho escenario puede resumirse en que el déficit y la deuda se sitúan muy cercanos a los previstos en el Escenario.

Debe señalarse que en 1992, el volumen de las inversiones fue de 38.125 millones, mientras que la emisión de deuda fue de 35.712 millones.

Realizamos a continuación una estimación de la situación de la Hacienda Foral en 1995, no haciéndola para años sucesivos, ya que a partir de esta fecha es muy difícil predecir cuál será la evolución de la economía.

Ante el cambio de la situación económica, se preveía, en relación al Escenario, un aumento del déficit. No obstante, las cifras provisionales de

cierre indican que en 1993 se han cumplido los objetivos del Escenario en cuanto a deuda y déficit, incluso pueden ser algo menores. En el cumplimiento del objetivo previsto ha sido esencial el importe de 9.664 millones, que como consecuencia de las liquidaciones de los convenios de 1991 y 1992, se ha reconocido en 1993.

En los Presupuestos para 1994 se prevé un déficit de 37.000 millones, superior en 16.000 millones al previsto en el Escenario.

Por ello y el lógico retraso con que una posible recuperación económica se manifiesta en los ingresos públicos parece difícil que el déficit del año 95 se sitúe en los 7.400 millones previstos en el Escenario, por lo que hay que estimar que el resultado será similar al del año 1994.

Estas cifras, redondeadas, se presentan en el cuadro siguiente:

	Millones
Deuda prevista en el Escenario en 1995	110.000
Déficit previsto en Presupuesto 94 en exceso sobre Escenario	16.000
Estimación de exceso de déficit en 1995, teniendo presente el incremento de 1994	16.000
T o t a l	142.000

En consecuencia, consideramos que el volumen de deuda en 1995 puede situarse alrededor de los 140.000 millones, mientras que en el Escenario esta cifra se elevaba a 110.000 millones.

La estimación de estas cifras las realizamos sin considerar posibles decisiones de carácter excepcional que puedan adoptarse al aprobar los diferentes presupuestos.

Este volumen de deuda sería aproximadamente un 14 por ciento del PIB de Navarra y el déficit se situaría en torno al 3 por ciento de dicho PIB. Estas cifras de 1995 estarían dentro de las señaladas en el Tratado de la Unión Europea, que las cifraba en el 60 y 3 por ciento respectivamente.

A continuación presentamos un cuadro en el que puede verse la carga financiera anual que generaría una deuda de 140.000 millones si se amortiza en 10 ó 20 años y a tres tipos de interés diferente, suponiendo un sistema de cuota constante.

Plazo	Tipo interés		
	7%	8%	10%
10 años	19.933	20.864	22.784
20 años	13.215	14.259	16.444

El saneamiento de la Hacienda requiere equilibrar el presupuesto para lo que puede incidirse sobre el ingreso o sobre el gasto.

En el primer caso, es necesario analizar si existen nuevas fuentes de ingreso o si las actuales están siendo correctamente gestionadas. A este respecto, es necesario incidir de nuevo en la necesidad de combatir el fraude fiscal.

En el segundo caso, queremos señalar que cualquier plan que prevea una reducción del gasto, debe señalar claramente en qué departamentos se va a producir dicha reducción y qué contrapartidas exige, incremento de la productividad por mejora de los procesos o reducción de los servicios a prestar o de su calidad.

XI. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL.

A) COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL.

En los cuadros siguientes mostramos la composición del sector público empresarial a 31-12-92.

En el primer cuadro se recogen las empresas en las que el Gobierno de Navarra participa con un porcentaje igual o mayor al 50 por ciento.

En el siguiente cuadro, se incluyen las empresas en las que la participación del Gobierno de Navarra es minoritaria.

Las variaciones más significativas respecto a la situación a 31-12-91 son las siguientes:

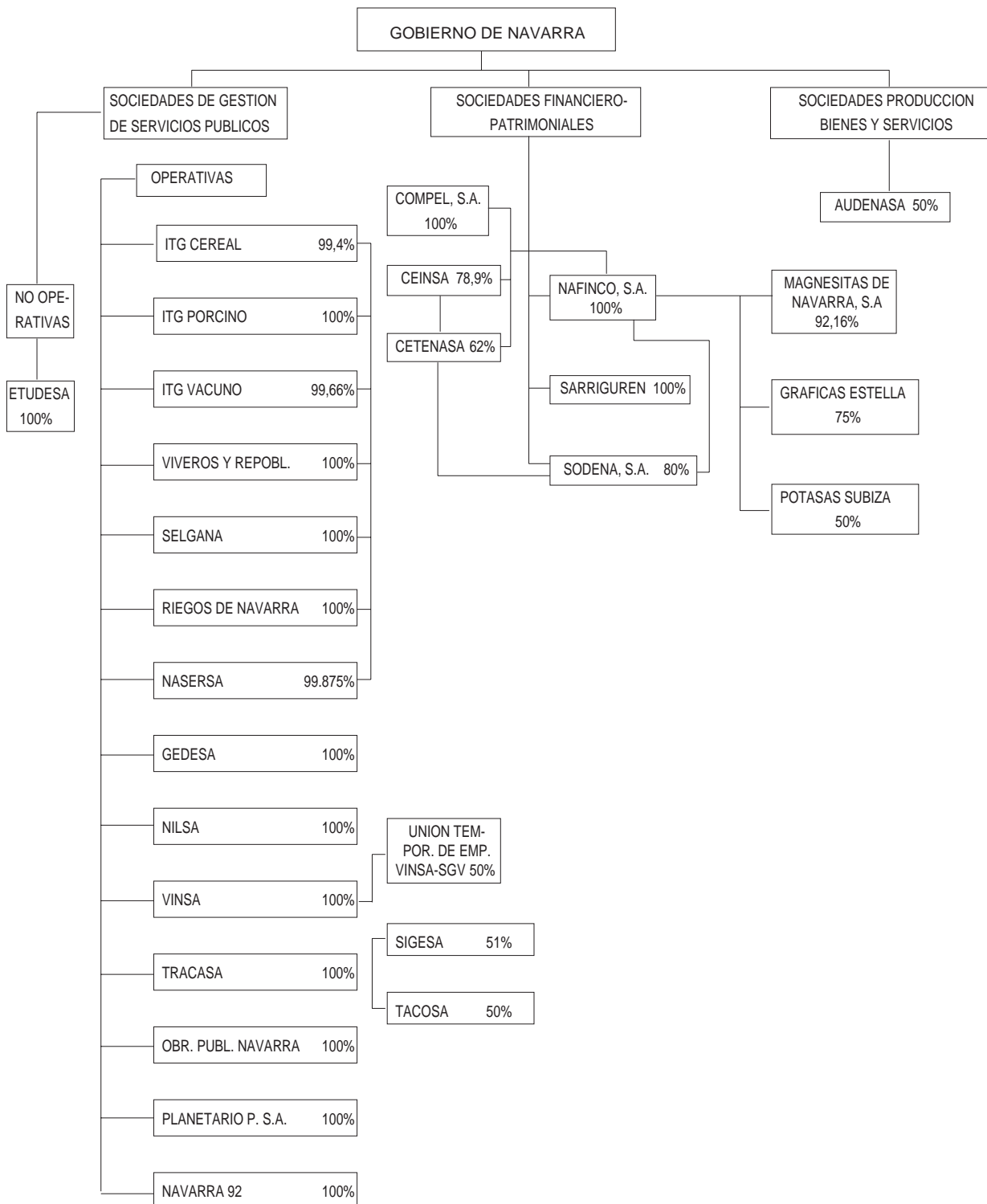
– Incremento en la participación en Magnesitas de Navarra, que pasa de un 79,8 por ciento a un 92,16 por ciento. Dicho incremento se realiza a través de la empresa Nafinco.

– Adquisición a través de Nnafinco del 75 por ciento de la empresa Gráficas Estella, S.A.

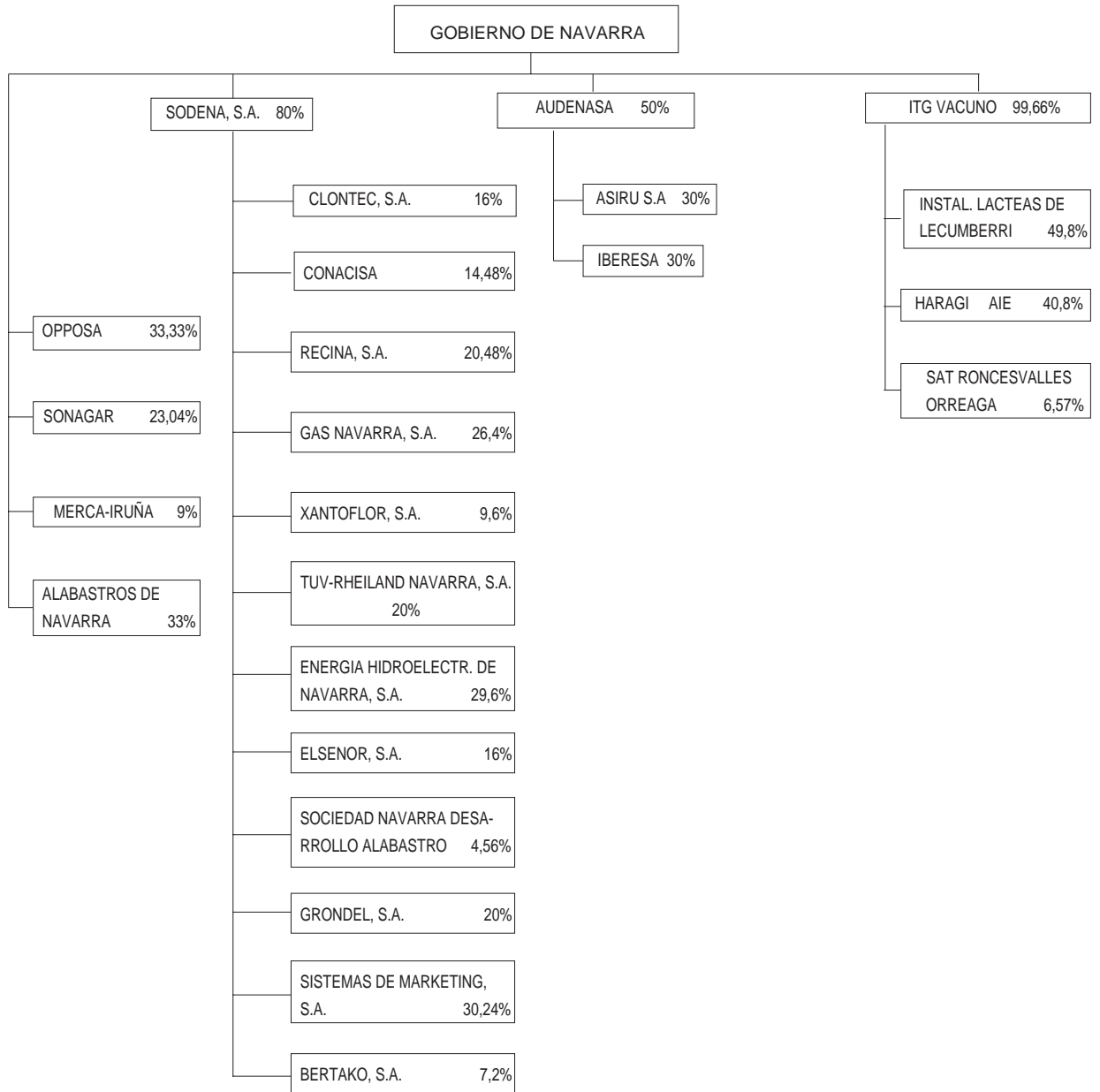
– Adquisición del cien por cien del capital de la empresa Sarriguren, S.A.

– Liquidación de las empresas Anasa, Señorío de Gorraiz y CENSA.

EMPRESAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA



EMPRESAS CON PARTICIPACION MINORITARIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA



B) INFORMES DE AUDITORÍA.

Según vemos, hay veinticuatro sociedades en las que la participación directa o indirecta del Gobierno de Navarra representa la mayoría absoluta del capital social, es decir, más del 50% de éste.

Según el artículo 5.1 de la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, las cuentas de estas empresas deben incluirse en las Cuentas Generales y deben ser objeto de control financiero por la Intervención o bajo su dirección al menos una vez al año.

En las Cuentas Generales, tomos II y III, se han incluido las cuentas auditadas de 22 de estas empresas, además de las de Audenasa, en la que el Gobierno de Navarra participa en un 50%. De Sarriguren, S.A. se adjuntan las cuentas sin auditar por no haber tenido apenas actividad en el ejercicio, y de Etudesa, empresa sin actividad desde hace años, no se presentan las cuentas.

De las auditorías realizadas destacan los siguientes aspectos:

– Según la auditoría incluida en la Memoria, en la empresa Servicios de Información Geográfica (Sigesa) ha habido una limitación que le ha impedido al auditor expresar su opinión sobre las cuentas, ya que éstas no han sido firmadas por los Administradores, ni han aportado carta de manifestaciones.

Sigesa, empresa que cuenta con nueve personas, ha tenido una cifra de negocios en 1992 de 61 millones y con fecha 18-12-92 acordó su disolución. La participación del Gobierno de Navarra es indirecta a través de la empresa pública Tracasa.

No obstante, con posterioridad el mismo auditor elaboró un nuevo informe de auditoría al haberse solucionado la limitación anteriormente descrita.

En este informe se da una opinión limpia, resaltando que la empresa ha acordado su disolución y los estados financieros han sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento.

– Seis de las empresas presentan opinión con salvedades:

I.T.G. del Cereal: Al igual que en ejercicios anteriores no contabiliza el valor de los cultivos en curso.

Nafinco: Se señalan dos incertidumbres. La primera por la existencia de una demanda de

menor cuantía y la segunda hace referencia a la recuperación de los créditos concedidos y garantizados.

Cetenasa: Presenta dos salvedades. La primera derivada de que a la fecha de la auditoría no es posible determinar objetivamente los pasivos derivados de la obligación de reintegrar subvenciones recibidas del Ministerio de Industria para actividades del proyecto Eureka que no estén adecuadamente justificadas.

La segunda motivada por no haberse recibido confirmación por el Gobierno de Navarra de que éste financie el coste del traslado de las instalaciones, por lo que no se puede evaluar el importe de la provisión a realizar.

Magnesitas de Navarra: Empresa que también recoge dos salvedades. La primera por no efectuar dotación que cubra el pasivo que supondrá la reducción de plantilla.

La segunda por sobrevaloración de las pérdidas del ejercicio al imputarse al mismo la totalidad del costo de la reducción de plantilla, al no haberse realizado con anterioridad ninguna provisión.

Gráficas Estella: Las salvedades reflejadas en el informe de auditoría hacen referencia a los siguientes temas:

– Ha quedado fuera del alcance de la auditoría el análisis de los criterios utilizados y de las bases de valoración, así como la evaluación de la razonabilidad de los valores resultantes de la revalorización de los elementos de inmovilizado efectuada por una sociedad de expertos independientes en 29-8-91, con objeto de aproximar el valor neto contable de estos a su valor actual.

– La Sociedad ha modificado el Sistema de cálculo de la cuota de amortización del inmovilizado material, de forma que, de hecho, se están utilizando unas vidas útiles mayores que las indicadas por los expertos independientes en el informe de valoración. De haber utilizado éstas, el cargo por amortización del ejercicio hubiera sido del orden de 26 millones más.

– Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, se ha concedido un aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, de forma que deudas a corto por un importe aproximado de 350 millones tendrían vencimiento a largo y aparecerían unos intereses no devengados adicionales de unos 158 millones. Si se aplicara este acuerdo a la situación a 31-12-92 se produciría una mejora en el fondo de maniobra de unos 333 millones.

– Las pérdidas generadas en el ejercicio 92 mantienen la incertidumbre, expresada ya en el informe sobre las Cuentas del 91, sobre el futuro de la Sociedad. Este dependerá de la capacidad de la empresa de generar resultados positivos en los próximos ejercicios, del efecto de las medidas contempladas en el plan de viabilidad y de la continuidad del apoyo de los nuevos accionistas mayoritarios (Gobierno de Navarra a través de Nafinco, S.A.).

Sodena: Existe una *limitación al alcance de la auditoría*, ya que la sociedad tiene creadas provisiones para depreciación del inmovilizado financiero en función de los valores teórico-contables obtenidos de las últimas cuentas anuales o estados financieros disponibles de las diferentes sociedades, algunos de los cuales están sin auditar.

El resto de las sociedades (dieciséis) presentan opinión limpia con párrafos de énfasis en seis casos.

Estos hacen referencia a la fuerte dependencia que por diferentes motivos tienen las empre-

sas Ceinsa, Riegos de Navarra y Obras Públicas de Navarra con el Gobierno de Navarra.

En la empresa Tracasa por haber contabilizado amortizaciones extraordinarias por 48 millones de pesetas.

Por no aplicar el principio del devengo en la contabilización del canon de saneamiento, ya que podría efectuar el principio contable de prudencia, en el caso de NILSA.

En el Planetario de Pamplona, además de la fuerte dependencia del Gobierno de Navarra, se enfatiza la baja ejecución derivada del retraso sufrido en la apertura y que el edificio y equipamiento no figuran

C) CIFRAS SIGNIFICATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL.

A continuación mostramos el personal a 31-12-92 de las empresas públicas con participación mayoritaria del Gobierno de Navarra y de Audenasa, comparándolo con el ejercicio anterior.

Sociedad	Personal 31-12-92	Personal 31-12-91	Diferencia	%
I.T.G. cereal, S.A.	54	69	(15)	(21,7)
I.T.G. del porcino, S.A.	18	16	2	12,5
Gedesa	21	21	—	—
Nafinco	—	—	—	—
Obras Públicas de Navarra, S.A.	—	—	—	—
Selgana	9	9	—	—
Planetario de Pamplona, S.A.	6	2	4	200
Vinsa	10	10	—	—
Ceinsa	11	10	1	0,1
Cetenasa	38	34	4	11,8
Viveros y repoblaciones	50	44	6	13,6
Nilsa	11	10	1	10
Riegos de Navarra	28	26	2	7,7
Tracasa	186	206	(20)	(9,8)
Compel	—	—	—	—
Nasersa	18	21	(3)	(14,3)
I.T.G. vacuno	53	60	(7)	(11,7)
Audenasa	117	119	(2)	(1,7)
Etudesas	—	—	—	—
Sarriguren	—	—	—	—
Magnesitas de Navarra	192	259	(67)	(25,3)
Gráficas Estella	316	—	316	—
Navarra 92, S.A.	3	2	1	50
Sigesas	9	9	—	—
Sodena	9	13	(4)	(30,8)
Total	1.159	940	219	23

Como vemos, la plantilla se incrementa en 219 personas, que puede resumirse en incremento de 316 personas por la adquisición de Gráficas Estella, disminución de 67 personas en Magnesitas y disminución neta de 30 en el resto de las empresas.

En cinco empresas no hay personal.

Las empresas Gráficas Estella y Magnesitas dan trabajo a 508 de los 1.159 empleados, esto representa un 44 por ciento de los trabajadores.

En el cuadro siguiente mostramos, para cada empresa, el importe neto de la cifra de negocios, las subvenciones recibidas y el porcentaje de estas sobre las ventas, así como el resultado del ejercicio.

(en miles de pesetas)

Sociedad	Importe neto cifra negoc.	Subvenc. recibidas	% Subvenc. s/total ingresos	Resultado ejerc. 92 beneficios	Resultado ejerc. 92 pérdida
I.T.G. cereal, S.A.	238.277	279.151	52,82	523	
I.T.G. del porcino, S.A.	24.978	97.072	77,62	3.735	
Gedesa	85.805	2.040	2,15	5.277	
Nafinco	128.751	71.640	21,27	—	172.313
Obras Públicas de Navarra, S.A.	3.428	—	—	6.072	
Selgana	76.300	18.027	18,51	2.687	
Planetario de Pamplona, S.A.	—	30.000	89,78	7.547	
Vinsa	249.347	12.630	1,22	116.786	
Ceinsa	18.132	86.709	81,3	—	6.320
Cetenasa	105.882	98.216	46,93	6.214	
Viveros y repoblaciones	1.156.597	27.829	2,24	22.790	
Nilsa	232.406	—	—	—	
Riegos de Navarra	280.467	106.979	23,15	—	5.987
Tracasa	1.442.030	—	—	143.709	
Compel	72.592	—	—	116.537	
Nasersa	123.686	27.681	18,1	60	
I.T.G. Vacuno	268.122	339.735	55,39	18.945	
Audenasa	1.926.009	69.794	2,9	—	42.254
Etudesa	—	—	—	—	
Sarriguren	—	—	—	1.845	
Magnesitas de Navarra	1.942.087	33.924	1,4	—	349.311
Gráficas Estella	3.500.110	35.167	0,98	—	504.000
Navarra 92, S.A.	157.278	801.105	83,28	—	121.360
Sigesa	61.382	—	—	—	20.514
Sodena	43.444	—	—	125.794	

Destacan por su elevada cifra de negocios Gráficas Estella, Magnesitas, Audenasa, Tracasa, y Viveros con 3.500, 1.942, 1.926, 1.442, 1.156 millones respectivamente. Con nula o casi nula facturación están Planetario de Pamplona, Sarriguren y Obras Públicas de Navarra.

De las 24 sociedades que presentan cuentas, 17 reciben subvenciones del Gobierno de Navarra. En 6 de ellas, éstas suponen más del 50% del total de ingresos: ITG cereal, ITG porcino, ITG vacuno, Planetario, Ceinsa, Navarra 92.

En cuanto a resultados destacan con más de 100 millones Vinsa, Tracasa, Compel y Sodena. El beneficio de esta última empresa se debe a operaciones ajenas a su actividad normal (venta de inmovilizado), ya que el resultado de su actividad normal es negativo.

A nivel global se observa un empeoramiento de la situación, ya que el resultado de las empresas que componen el Sector Público empresarial ha disminuido en un 341% respecto del año anterior. No obstante, debe señalarse la importancia

de los resultados negativos de Magnesitas y Gráficas Estella: 349 y 504 millones respectivamente.

Para terminar este epígrafe comparamos el

valor contabilizado por el Gobierno de Navarra en el balance de situación con el que se desprende de los estados financieros auditados de las empresas públicas.

EMPRESAS PUBLICAS
COMPARACION ENTRE EL VALOR TEORICO Y EL VALOR CONTABILIZADO
(EN MILES DE PESETAS)

E m p r e s a	Valor teórico a 31-12-92	Valor contabiliz a 31-12-92	Depreciac. inversiones financieras	Revaloriz. inversiones financieras
I.T.G. cereal, S.A.	69.727	9.940		59.787
I.T.G. del porcino, S.A.	48.943	9.970		38.973
Gedesa	124.754	69.500		55.254
Nafinco	6.090.248	5.599.990		490.258
Obras Públicas de Navarra, S.A.	60.491	49.800		10.691
Selgana	143.401	70.000		73.401
Planetario de Pamplona, S.A.	42.817	10.000		32.817
Vinsa	1.145.534	89.800		1.055.734
Viveros y repoblaciones	223.634	10.000		213.634
Nilsa	418.781	150.000		268.781
Riegos de Navarra	160.151	100.000		60.151
Tracasa	868.452	179.990		688.462
Nasersa	6.996	6.200		796
I.T.G. vacuno	247.008	9.960		237.048
Audenasa	13.930.171	11.966.987		1.963.184
Etudesa	—	70	70	
Sarriguren	183.785	900.000	716.215	
Navarra 92, S.A.	0	10.000	10.000	
Sodena	1.234.240	1.600.000	365.760	

Como vemos se produce una diferencia entre el valor teórico y el contabilizado de 5.249 millones que según el Plan General de Contabilidad no debe modificar y una depreciación de 1.092 millones producida por las acciones de Sarriguren (716.215), Navarra 92, S.A. (10.000) y Sodena (365.760), por la que sí se debería haber dotado la correspondiente provisión.

En el Balance 92 no figura todavía la amplia-

ción de capital realizado por Audenasa en 1992 con cargo a la Reserva de revalorización, de la que le han correspondido 2.789.487 acciones de 1.000 ptas. de nominal al Gobierno de Navarra, aunque sí se recoge en la Memoria de las Cuentas Generales. Este aumento se ha contabilizado en 1993 por su valor nominal.

Pamplona, 1 de marzo de 1994

El Presidente: Francisco J. Tuñón San Martín

XII. ANEXOS**ANEXO I. CUADROS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO 1. PERSONAL

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecutado	% s/reconoc.
10. Altos cargos	207.709	2.796	210.505	189.573	90	0
11. Personal eventual	448.308	(38.511)	409.797	390.471	95	1
12. Funcionarios	35.303.635	(811.820)	34.491.815	33.911.276	98	55
13. Laborales	12.308.584	3.066.406	15.374.990	14.942.467	97	24
14. Otro personal	18.161	(12.919)	5.242	5.242	100	0
15. Incentivos al rendimiento	146.640	(87.037)	59.603	55.113	92	0
16. Cuotas préstamos y gtos sociales	13.069.269	(1.514.142)	11.555.127	10.707.279	93	17
17. Retribuc. variables del personal	2.272.982	(337.824)	1.935.158	1.815.237	94	3
Total capítulo 1	63.775.288	266.949	64.042.237	62.016.658	97	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecutado	% s/reconoc.
20. Arrendamientos	499.447	39.646	539.093	525.824	98	3
21. Reparaciones, manten. y conserv.	1.075.901	82.058	1.157.959	1.105.916	96	5
22. Material, suministros y otros	17.808.541	1.732.274	19.540.815	18.864.183	97	90
23. Indemnizaciones por razón servic.	511.576	24.466	536.042	486.335	91	2
Total capítulo 2	19.895.465	1.878.444	21.773.909	20.982.258	96	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecutado	% s/reconoc.
30. G. financ. Deuda públ. interior	300.000	0	300.000	261.392	87	69
31. G. financ. préstamos del interior	72.804	0	72.804	72.803	100	19
32. G. financ. préstamos del exterior	814.729	(508.332)	306.397	0	0	0
33. G. financ. depósitos, fianz. y otros	65.050	0	65.050	46.746	72	12
Total capítulo 3	11.252.583	(508.332)	744.251	380.941	51	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecutado	% s/reconoc.
40. A la Administración del Estado	30.487.001	(1.135.165)	29.351.836	28.770.577	98	37
44. A empresas púb. y otros entes púb.	4.983.361	154.915	5.138.276	5.059.681	98	6
46. A corporaciones locales	15.412.008	323.288	15.735.296	15.569.680	99	20
47. A empresas privadas	1.934.363	230.644	2.165.007	1.843.269	85	2
48. A familias e instituc. sin fines lucro	27.925.246	162.402	28.087.648	26.615.727	95	34
Total capítulo 4	80.741.979	(263.916)	80.478.063	77.858.934	97	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAPITULO 6. INVERSIONES REALES

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecutado	% s/reconoc.
60. Proyectos de inversión	40.452.087	2.525.522	42.977.609	38.125.231	89	100
Total capítulo 6	40.452.087	2.525.522	42.977.609	38.125.231	89	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecutado	% s/reconoc.
74. A empresas púb. y otros entes púb.	1.102.858	16.260	1.119.118	1.088.711	97	5
76. A corporaciones locales	10.539.752	1.270.424	11.810.176	10.840.873	92	45
77. A empresas privadas	9.631.245	(623.389)	9.007.856	8.092.271	90	34
78. A familias e instituc. sin fines lucro	5.512.887	(429.786)	5.083.101	4.076.774	80	17
Total capítulo 7	26.786.742	233.509	27.020.251	24.098.629	89	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecutado	% s/reconoc.
82. Concesión de préstamos	4.683.400	60.374	4.743.774	4.579.862	97	72
84. Constitución de depósitos y fianzas	90.000	0	90.000	0	0	0
85. Adquisiciones de acciones	17.000	1.799.990	1.816.990	1.806.990	99	28
Total capítulo 8	4.790.400	1.860.364	6.650.764	6.386.852	96	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecutado	% s/reconoc.
90. Amortización de deuda públ. interior	0	8.332	8.332	8.139	98	4
91. Amortización préstamos del interior	182.463	0	182.463	178.368	98	96
94. Devolución depósitos, fianzas y otr.	5.000	0	5.000	0	0	0
95. Imprevistos	1.000	0	1.000	0	0	0
Total capítulo 9	188.463	8.332	196.795	186.507	95	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% ejecutado	% s/reconoc.
10. Impuestos directos sobre la renta	81.300.000	0	81.300.000	76.887.288	95	97
11. Impuestos directos sobre el capital	2.625.000	0	2.625.000	2.314.547	88	3
Total capítulo 1	83.925.000	0	83.925.000	79.201.835	94	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% ejecutado	% s/reconoc.
20. Transmis. patrim. y actos juríd. doc.	7.700.000	0	7.700.000	6.222.792	81	10
21. Impuesto sobre el valor añadido	57.400.000	0	57.400.000	54.343.825	95	84
22. Impuestos sobre consumos	2.800.000	0	2.800.000	3.885.837	139	6
Total capítulo 2	67.900.000	0	67.900.000	64.452.454	95	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% ejecutado	% s/reconoc.
30. Venta de bienes y productos	195.780	17.268	213.048	173.977	82	2
31. Prestación de servicios	1.390.491	157.000	1.547.491	1.715.201	111	21
32. Tasas fiscales	3.375.905	0	3.375.905	3.217.069	95	39
38. Reintegros	125.687	0	125.687	396.270	315	5
39. Otros ingresos	1.214.840	51.539	1.266.379	2.678.624	212	33
Total capítulo 3	6.302.703	225.807	6.528.510	8.181.141	125	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% ejecutado	% s/reconoc.
40. De la Administración del Estado	2.408.734	336.472	2.745.206	2.769.926	101	16
42. De la Seguridad Social	13.074.352	1.285.000	14.359.352	14.255.737	99	82
44. De empresas púb. y otr. entes púb.	50	0	50	5.040	10.080	0
46. De corporaciones locales	200	0	200	346	173	0
47. De empresas privadas	0	5.450	5.450	5.450	100	0
48. De familias e instituciones	100.000	(99.900)	100	186	186	0
49. Del exterior	307.281	20.000	327.281	271.152	83	2
Total capítulo 4	15.890.617	1.547.022	17.437.639	17.307.837	99	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% ejecutado	% s/reconoc.
50. Intereses de títulos y valores	100	0	100	70.146	70.146	2
51. Interes. de anticip. y prést. conced.	186.439	0	186.439	456.527	245	12
52. Intereses de depósitos y aplazam.	2.632.000	0	2.632.000	3.302.388	125	84
53. Dividendos y particip en benefic.	20.000	0	20.000	1.514	8	0
54. Rentas de bienes inmuebles	47.960	0	47.960	72.205	151	2
55. Product. de conces. y aprov. espec.	15.000	0	15.000	20.008	133	1
59. Otros ingresos patrimoniales	1.120	0	1.120	1.130	101	0
Total capítulo 5	2.902.619	0	2.902.619	3.923.918	135	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAPITULO 6. ENAJENACION INVERSIONES REALES

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% ejecutado	% s/reconoc.
60. Venta de terrenos	64.300	0	64.300	156.507	243	36
61. Venta de otras inversiones reales	1.022.500	0	1.022.500	281.320	28	64
Total capítulo 6	1.086.800	0	1.086.800	437.827	40	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% ejecutado	% s/reconoc.
70. De la Administración del Estado	1.541.821	13.166	1.554.987	1.499.118	96	37
72. De la Seguridad Social	0	13.832	13.832	13.832	100	0
76. De corporaciones locales	0	150.000	150.000	150.000	100	4
77. De empresas privadas	576.549	0	576.549	78.980	14	2
79 Del exterior	3.321.112	0	3.321.112	2.323.234	70	57
Total capítulo 7	5.439.482	176.998	5.616.480	4.065.164	72	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% ejecutado	% s/reconoc.
82. Reintegros préstamos concedidos	3.094.222	1.100.000	4.194.222	3.928.654	94	99,90
83. Reintegro depósitos y fianz. constit.	5.000	0	5.000	0	0	0
84. Enajenación de acciones	100	0	100	3.738	3.738	0,10
87. Remanente de tesorería	13.724.755	2.851.146	16.575.901	0	0	0
Total capítulo 8	16.824.077	3.951.146	20.775.223	3.932.392	19	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS

(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% ejecutado
90. Emisión de deuda pública interior	37.711.609	0	37.711.609	35.711.982	95
Total capítulo 9	37.711.609	0	37.711.609	35.711.982	95

ANEXO 2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION FUNCIONAL DE GASTOS

COMPARACION 90/91/92

(en millares de pesetas)

	Importe 1990	%	Importe 1991	%	Importe 1992	%
0. Deuda pública	651.841	0	172.572	0	434.793	0
1. Servicios Generales	7.778.410	5	7.832.199	3	7.684.044	3
2. Defensa, Protecc. civil y Segurid. ciudadana	1.806.743	1	2.507.670	1	4.357.275	2
3. Seguridad, protección y promoción social	12.230.552	8	17.202.855	8	19.154.007	8
4. Prod. bienes públicos de carácter social	51.938.280	34	98.896.599	44	104.994.208	46
5. Prod. bienes públicos de carácter económico	28.383.052	19	34.864.066	16	35.954.281	16
6. Regulación económica	5.184.255	3	9.764.420	4	6.775.977	3
7. Regulación económica sector produc.	6.600.649	4	10.611.526	5	8.663.309	4
9. Transferencias al sector público	36.592.030	24	42.321.551	19	42.018.117	18
Total	151.165.812	100	224.173.458	100	230.036.011	100

ANEXO 3. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS POR PROGRAMAS

(en millares de pesetas)

Programa	Nombre del programa	Gastos	Ingresos
01	PARLAMENTO DE NAVARRA	729.783	0
P	PARLAMENTO DE NAVARRA (CAM.LEGISL. Y CAM.COMPTOS)	729.783	0
0	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO	99.916	0
10	ACTIVIDADES GENERALES DE SECRETARIA	555.791	2.765
11	ASESORIA JURIDICA	97.862	1.341
12	REGIMEN INTERIOR Y RELACIONES CON EL PARLAMENTO	181.821	0
13	ACTIV. DE PRENSA, PUBLIC. Y RELAC. SOCIALES	500.333	97.211
20	FUNCION PUBLICA	4.795.236	548.252
30	ACTIV. DE ORGANIZ. Y SISTEMAS DE INFORM.	1.468.726	5.636
40	FORMACION Y SELECCION DEL PERSONAL	264.681	0
50	POLITICA LINGÜISTICA	703.598	0
60	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE INTERIOR	762.176	10.054
61	PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	4.121.974	864
0	TOTAL PROGR. DPTO. DE PRESIDENCIA E INTERIOR	13.552.114	666.123
0	DIRECC. Y SERVIC. GRALES. DE ECONOMIA Y HDA.	159.623	547
10	GESTION DE TRIBUTOS	747.624	146.618.195
11	FORMACION DE REGISTROS	282.643	103.077
12	INSPECCION DE TRIBUTOS	224.424	0
20	GESTION FINANCIERA	806.627	40.748.797
21	GESTION DEL PATRIMONIO Y CONTRATACION	2.455.452	183.672
30	ELABOR., SEGUIM. Y CONTROL PRESUPUESTARIO	140.483	1.223.893
40	PLANIFIC. Y ESTUDIOS ECONOM. FINANCIEROS	76.853	0
41	ESTADISTICA	91.717	0
50	CONVENIO CON EL ESTADO	27.374.000	14.246.619
1	TOTAL PROGR. DPTO. DE ECONOMIA Y HACIENDA	32.359.446	203.124.800
0	DIRECC. Y SERVIC. GRALES. DE ADMON. LOCAL	40.218	0
11	COOPERACION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA	3.473.398	2.157.007
12	COORDINACION ECONOMICA	13.224.342	1.888.129
13	PLANIFIC. Y GESTION DE INFRAESTRUCT. LOCALES	6.727.787	0
2	TOTAL PROGR. DPTO. ADMINISTRACION LOCAL	23.465.745	4.045.136
0	DIREC. Y SERVIC. GRALES. ORDEN. TER. Y MED. AMBTE.	534.475	104.201
11	PLANIFIC. TERRITOR. Y PLANEAM. URBANISTICO	152.316	3.400
21	GESTION DE MEDIO AMBIENTE	1.230.011	153.227
3	TOTAL PROGR. DPTO. ORDENACION TERRIT. VIV. Y M.AMBTE.	1.916.802	260.828

Programa	Nombre del programa	Gastos	Ingresos
0	DIRECC. Y SERVIC. GRALES. DE EDUCAC. Y CULTURA	4.754.873	146.037
10	MEJORA CONDIC. ESCOLARIZ. TODOS NIVELES DE ENSEÑ.	15.750.040	20.991
20	DESAR. DE PROGRS. EDUC. EN ENSEÑANZA NO UNIVERS.	15.908.750	211.430
30	PROMOC. Y DESAR. DE LA ENSEÑ. EN VASCUENCE	252.320	4.820
40	MEJORAS DE ENSEÑ. UNIVERSIT., UPNA	3.145.575	19.465
50	GESTION Y FINANCIAC. ACTIV. GRALES. DE CULTURA	440.426	847
51	ACCION CULTURAL	885.576	19.189
52	PATRIMONIO HISTORICO	804.575	25.599
4	TOTAL PROGRS. DEL DPTO. DE EDUCACION Y CULTURA	41.942.135	448.378
0	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD	205.997	0
10	PLANIFICACION Y ORDENACION SANITARIA	705.846	45.455
11	INSPECCION	78.778	4.393
12	PROMOCION DE LA SALUD	922.110	43.131
40	ACTIV. SERVIC. CENTR. SERV. NAV. DE SALUD-OSASUNB.	2.333.683	0
41	ASISTENCIA ESPECIALIZADA	22.678.408	653.078
42	AREA DE SALUD DE TUDELA	3.447.214	58.801
43	AREA DE SALUD DE ESTELLA	2.518.187	56.550
44	ATENCION PRIMARIA Y SALUD MENTAL	7.916.216	152.290
45	INSPECCION, PRESTACIONES Y CONCIERTOS	9.709.935	6.798
5	TOTAL PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	50.516.374	1.020.496
0	DIREC. Y SERV. GLES. OBRAS PUBL., TR. Y COMUNIC.	179.685	15.430
10	ACTIVID. GRALES. DEL SERVIC. DE OBRAS PUBLICAS	131.269	0
11	OBRAS Y RECURSOS HIDRAULICOS	1.216.748	22.586
13	TELECOMUNICACIONES	585.683	0
20	AMPLIACION Y CONSERVACION DE LA RED VIARIA	24.776.202	839.834
30	INFRAESTRUCTURA Y GESTION EN TRANSPORTES	179.637	147.067
6	TOTAL PROGRS.DPTO. OBRAS PUBL. TRANS. Y COMUNIC.	27.069.224	1.024.917
0	DIREC. Y SERV. GLES. DE AGRIC., GANAD. Y MONTES	440.788	105.480
10	EVALUACION DE RECUROS	220.462	8.090
11	INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIOS	544.091	31.752
20	PROFESIONALIZACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS	616.215	6.013
21	ORGANISMOS DE ATENCION A AGRICULTORES Y GANADEROS	58.231	0
30	INFRAESTRUCTURAS AGROPECUARIAS	2.063.342	279.412
31	REESTRUCTURACION Y MODERNIZACION AGROPECUARIAS	2.273.182	767.092
32	MEJORA DE INDUSTRIALIZ. Y COMERCIALIZ. AGROPEC.	2.381.139	57.752
40	SANIDAD Y PROTECCION AGRARIA	1.071.126	26.667
50	REPOBLAC., APROVECH. Y MEJORA MASAS FORESTALES	1.120.579	222.807
51	PROTECCION Y MEJORA DE COMUNALES Y P.F.N.	440.065	107.872
7	TOTAL PROGRS. DPTO. AGRIC., GANAD. Y MONTES	11.229.220	1.612.937
0	DIREC. Y SERV. GLES. DE INDUST., COMERC.Y TURISMO	280.220	589.867
10	INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA	1.855.526	247.045
20	CONTROL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	67.412	117.699
30	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL	5.239.410	1.203.225
40	PROMOCION DEL COMERCIO	351.157	100.657
41	FOMENTO A LA ARTESANIA	20.459	0
42	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	75.869	2.262
50	PROMOCION DEL SECTOR TURISTICO	684.958	63.990
60	PROMOCION DE EMPLEO	1.444.702	223.929
61	RELACIONES LABORALES	129.439	18.051
8	TOTAL PROGRS. DPTO. DE INDUST., COMERC. Y TURISMO	10.149.152	2.566.725
0	DIREC. Y SERV. GLES. DE BIENEST. SOC. DEP. Y VIV.	86.770	0
10	ESTUDIOS Y PLANIFICACION DE LAS INVERSIONES	2.247.319	0
20	DIREC. Y SERV. GLES. INSTIT. NAVARRO BIENEST.SOC.	1.275.734	125.962
21	INFANCIA Y JUVENTUD	1.075.175	37.272
22	TERCERA EDAD	3.264.685	1.200.832
23	MINUSVALIDOS	3.291.856	34.004
24	REINSERCCION SOCIAL	205.603	46.306
25	FAMILIA Y COMUNIDAD	855.576	0
26	PROMOCION DE LA MUJER	81.661	0
30	PROMOCION DEL DEPORTE Y PROMOCION JUVENIL	1.206.181	138.306
40	VIVIENDA	3.515.455	861.527
9	TOTAL DPTO. DE BIENEST. SOCIAL., DEPORTE Y VIVIENDA	17.106.015	2.444.209
TOTAL GASTOS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO 1992		230.036.010	217.214.549

ANEXO 4. CONTRATOS CELEBRADOS EN 1992.

CUADRO ESTADÍSTICO DE LOS CONTRATOS EN FUNCIÓN DE SU OBJETO
- AÑO 1992 -

Departamento	Obras		Suministros		A. Técnica		Otros		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	7	367.939.485			200	601.765.638			207	969.705.123
Economía y Hacienda	16	82.729.879	157	970.505.657	21	66.817.734			194	1.120.053.270
Administración Local	1	184.293.230			3	23.992.402			4	208.285.632
Ordenación Territorio	8	113.105.798			44	221.390.330			52	334.496.128
Educación	50	820.565.617	48	162.215.012	14	61.131.050	2	11.792.000	114	1.055.703.679
Salud	73	776.914.378	268	841.597.877	56	964.314.280			397	2.582.826.535
Obras Públicas	74	3.869.239.908			48	249.735.570	6	13.576.333	128	4.132.551.811
Agricultura	32	319.099.680			23	84.860.478			55	403.960.158
Industria	10	1.202.414.996			28	171.230.861	3	17.959.200	41	1.391.605.057
Bienestar Social	20	135.151.550	29	34.757.167	26	76.712.713	7	20.245.914	82	266.867.344
T o t a l e s	291	7.871.454.521	502	2.009.075.713	463	2.521.951.056	18	63.573.447	1274	12.466.054.737

Fuente: Memoria de la Junta de Contratación Administrativa.

CUADRO ESTADÍSTICO DE LOS CONTRATOS EN FUNCIÓN A LA FORMA DE ADJUDICACIÓN -
AÑO 1992 -

Departamento	Subasta		Concurso		C. Directa		Totales	
	Nº	importe	Nº	importe	Nº	importe	Nº	importe
Presidencia			6	490.607.999	201	479.097.124	207	969.705.123
Economía y Hac.			16	266.915.985	178	853.137.285	194	1.120.053.270
Administrac. Local			3	206.929.632	1	1.356.000	4	208.285.632
Ord.enaciónTerritorio			4	162.425.536	48	172.070.592	52	334.496.128
Educación			18	89.332.013	96	966.371.666	114	1.055.703.679
Salud			88	1.081.563.443	309	1.501.263.092	397	2.582.826.535
Obras Públicas	4	314.278.798	41	3.235.182.488	83	583.090.525	128	4.132.551.811
Agricultura	1	57.362.000	2	8.588.399	52	338.009.759	55	403.960.158
Industria			13	1.267.360.708	28	124.244.349	41	1.391.605.057
Bienestar Social			1	18.535.054	81	248.332.290	82	266.867.344
T o t a l e s	5	371.640.798	192	6.827.441.257	1077	5.266.972.682	1274	12.466.054.737

Fuente: Memoria de la Junta de Contratación Administrativa

**ANEXO 5. RELACION DE CONTRATOS DE OBRA MAYORES DE 50 MILLONES TERMINADOS
ENTRE EL 1-1-92 Y EL 30-6-93.**

(en millones de pesetas)

Departamento OGA	O b r a	Tipo Adjud.	Adjudicatario	Importe Licitac.	Importe Adjudic.	Importe Liquid.	Fecha Termin. Prevista	Fecha Termin. Real	% Bajas/ Licitac.	% Desv. s/ Adjud. Previs.	Fecha Real
Administración Local	Abastecimiento de agua a Valterra y Arguedas Abastecimiento de agua a Falces y Peralta	Concurso Concurso	Huarte S.A. Huarte, S.A.	271 228	242 184	280 200	20/11/91 15/03/93	18/06/92 19/04/93	(10,70) (19,30)	115,70 108,70	211 35
Total				426	426	480				112,68	
Agricultura, Ganadería y Montes	Proy. de acond. de la red de caminos y acequias de desagüe de la zona de concentración parcelaria de Beire Proy. de mejora y acond. de la red de caminos rurales de la zona de concentración parcelaria de Orbaizeta Acondic. de la red de caminos y obras de la fábrica de la zona de concentración parcelaria de Jaurrieta Caminos y desagües de concentración parcelaria de Mendigorria Proyecto de red de caminos y desagües de la zona de conc. parcelaria de Mendivil, Olóriz, Orisoain y Solchaga	Medios prop. Medios prop. Medios prop. Medios prop. Medios prop.	TRAGSA TRAGSA TRAGSA TRAGSA TRAGSA	220 55 95 182 87	220 55 95 182 87	230 57 95 182 87	31/12/92 31/12/90 31/12/91 31/12/91 31/12/90	31/12/92 30/11/91 31/12/91 30/11/91 20/12/90	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	104,55 103,64 100,00 100,00 100,00	0 334 0 -31 -11
Total				639	639	651				101,88	
Educación y Cultura	Adaptac. palacio Marqués de San Adrián de Tudela para UNED y escuela de idiomas Viviendas y aseos urbanización C.P. Zizur Mayor Construcción edificio aulas UPNA Construcción Planetario Pamplona Construcc. edif. escuelas técn.y Rectorado UPNA Constr. centro de recursos y E. espec. Iturrama Construcción 8 unidades C.P. Cortes Construcción escuela universitaria Ciencias Salud	Directa Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso	Minez Chivite S.A. EDICAS Atese "Sanco-Eceol." F.O.C.S.A. Unisadar (UTE Huarte-Agroman) A.C.R., S.A. Tudeco, S.L. Atese "Sanco-Eceol."	359 54 1.634 478 820 369 60 895	343 51 1.988 448 793 354 58 843	502 63 1.988 515 895 398 62 870	17/10/92 14/06/92 27/05/91 31/03/92 31/10/92 13/11/92 14/05/92 30/09/92	01/10/93 06/10/92 26/06/92 26/06/92 01/06/93 31/12/92 12/11/92 05/10/92	(4,46) (5,56) 0,00 (6,28) (3,29) (4,07) (3,33) (5,81)	146,36 123,53 121,66 114,96 112,86 112,43 106,90 103,20	349 114 87 213 48 182 5
Total				4.524	4.524	5.293				117,00	
EVENA	Rehabilit. de antigua alcoholera San Isidro de Olite	Subasta	EDICAS Construct. de edif. y obr. hidrául.	247	235	236	24/09/90	21/01/91	(4,86)	100,43	119
Total				235	235	236				100,43	
Industria, Comercio, Turismo y Trabajo	Centro de turismo rural de Bértiz Edif. ctros. tecnol. de Nav., 1ª fase, pol. ind. Elorz de Noáin Dotación infraestructuras Urbasa Edific. ctros. tecnol. de Nav., 2ª fase, pol. industr. Elorz de Noáin Zona de acampada de Urbasa Urb. sector A del suelo urbaniz. de Olazagutia para creac. pol. ind. Nudo enlace Nº 232 proy. urb. pol. ind. Mtes. Cierzo de Tudela Ctro. empresas e innovac. pol. Industr. de Elorz de Noáin Señalización del Camino de Santiago Depós. agua proy. urb. pol. industr. Montes Cierzo en Tudela Reforma camping Ezcaba Centro ecuestre de Bértiz	Subasta Concurso Subasta Concurso Subasta Concurso Subasta Concurso Subasta Concurso	S.A. Nav. Construcc. Albisa U.T.E. Elcarte y Obenasa Huarte S.A. C. y T. Hnos. Luis, S.L. U. Inuñá S.A. Y Elman C. Minez. Chivite y Excav. Río Valle Fom. Obr. y Contr. S.A. Goyo Señalíz., S.L. Asf. Blurrun S.L. Procona, S.L. F. J. Goti Ijurko	104 132 153 492 173 249 120 374 28 101 56 53	98 127 130 396 168 213 99 342 26 88 54 53	117 146 147 439 182 226 101 347 26 88 54 52	10/07/91 08/11/91 02/07/91 25/10/92 30/05/92 23/11/92 02/05/93 31/12/90 28/12/92 31/03/93 30/06/92 09/09/91	31/08/91 24/12/91 31/05/92 10/03/93 30/05/92 20/11/92 02/05/93 31/01/91 31/12/92 15/06/93 31/07/92 31/10/91	(5,77) (3,79) (15,03) (19,51) (2,89) (14,46) (17,50) (8,56) (7,14) (12,87) (3,57) 0,00	119,39 114,96 113,08 110,86 108,33 106,10 102,02 101,46 100,00 100,00 100,00 98,11	52 46 334 136 0 -3 0 31 3 76 31 52
Total				1.794	1.794	1.925				107,30	

Departamento OGA	O b r a	Tipo Adjud.	Adjudicatario	Importe Licitac.	Importe Adjudic.	Importe Liquid.	Fecha Termin. Prevista	Fecha Termin. Real	% Bajas/ Licitac.	% Desv. s/ Adjud. Prevs.	Fecha Real
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	Ladera monte Ezcaba	Concurso	Azpíroz y Saralegui	61	42	87	16/01/93	16/02/93	(31,15)	207,14	31
	Arcenes Sorauren-Ositz	Concurso	Cons. Mariezcurrena	279	263	431	01/12/90	01/03/91	(5,73)	163,88	90
	Ronda Oeste	Concurso	U.T.E. Ronda Oeste	5.676	5.496	8.256	22/10/90	06/06/91	(3,17)	150,22	227
	Carrasca-Marcilla, Km 02	Concurso	Navasfalt/Ex. Sota, SL	72	54	71	07/09/90	03/10/92	(25,00)	131,48	757
	Variante de Sorauren	Concurso	Cons. Mariezcurrena	279	276	359	15/02/91	30/03/91	(1,08)	130,07	43
	Campanas-Puente La Reina	Concurso	Navasfalt/Ex. Sota, SL	85	68	87	11/04/90	06/06/91	(20,00)	127,94	421
	Variante de Esquíroz	Concurso	Cons. Mariezcurrena	221	220	276	10/12/91	10/03/92	(0,45)	125,45	91
	Variante Norte, tramo I	Concurso	Agroman	1.144	1.138	1.410	02/02/91	23/12/91	(0,52)	123,90	324
	Variante Este, tramo III	Concurso	Huarte S.A.	1.086	1.070	1.291	26/01/91	30/05/91	(1,47)	120,65	124
	Variante Este, Tramo II	Concurso	Padenasa y Can Alaiz	772	775	934	02/02/91	30/05/91	0,39	120,52	117
	Embalse de "El Ferial", en Bardenas Reales	Concurso	Huarte S.A.	1.000	989	1.188	12/05/92	31/12/92	(1,10)	120,12	233
	Variante Norte, tramo II	Concurso	Agroman	957	964	1.145	02/02/91	28/05/91	(0,31)	120,02	115
	Mejora Km. 101 de la N-113, Pamplona-Madrid (curva Cintruénigo)	Concurso	Navasfalt y Elcarte	248	241	289	21/06/91	15/06/91	(2,82)	119,92	6
	Ensanche puente s/rio Aragón, en Cáseda	Concurso	Aladesacons. S.A.	111	110	131	17/01/91	09/05/91	(0,90)	119,09	112
	Etuñ-Izurita	Concurso	Laps-Suescun	430	421	494	15/01/91	16/07/91	(2,09)	117,34	182
	Vsriante de Los Arcos	Concurso	Navasfalt-Obr. y D. Ebro	462	448	520	15/11/90	11/09/91	(3,03)	116,07	300
	Ramal B-5	Concurso	Huarte S.A.	944	923	1.068	02/09/92	17/01/93	(2,22)	115,71	137
	Camino acceso repetidor de Tv de Mendaza	Subasta	Cons.A. Sobrino/Ferreira.	58	49	56	01/06/91	30/05/91	(15,52)	114,29	2
	Ibircu-Uroz y Variante Urroz	Concurso	Aldesacon SA	517	486	540	29/01/91	28/02/91	(6,00)	111,11	30
	Camino acceso repetidor de Tv de Valle de Araiz II en Baratbar	Concurso	A. Sobrino/Pérez Río	66	55	61	12/06/92	20/05/92	(16,67)	110,91	-23
	Estación de mercancías II Y IV	Inc. Rda.	Norte U.T.E. Ronda Oeste	111	111	122	31/05/91	31/05/91	0,00	109,91	0
	Conserv. y mejora carreteras distrito Mugaire	Subasta	Cons. Mariezcurrena	77	63	68	03/08/91	03/08/91	(18,18)	107,94	0
	Los Arcos-Lazagurría	Concurso	Const. y Contratas	379	359	386	06/02/91	06/02/91	(5,28)	107,52	0
	Camino acceso repetidor de Tv. de Arabarco	Subasta	Ribera Nav., S.A. Y AHC	55	48	51	05/06/91	31/05/91	(12,73)	106,25	-5
	Obras complementarias Autovía 1ª fase, tramo II	Art 564 LFC	Cubiertas y MZOV	48	48	50	27/04/93	27/04/93	0,00	104,17	0
	Obras complementarias Autovía 1ª fase, tramo I	Art 564 LFC	U.T.E. Laobea	190	190	197	27/04/93	27/04/93	0,00	103,68	0
	Variante en N-121, Caparros-Los Abetos	Concurso	Canteras Alaiz, S.A.	347	330	342	15/08/91	15/08/91	(4,90)	103,64	0
	Venta de Pueyo-Alto de Lerga, KM 0-15	Subasta	Padenasa	116	115	118	17/02/91	31/12/91	(0,86)	102,61	317
	Puente sobre el río Larraun	Concurso	Huarte S.A.	171	119	119	25/04/93	14/06/93	(30,41)	100,00	50
	Conservación carreteras distrito de Estella, zona sur	Subasta	Alvargonz./Construnavar	52	39	39	24/09/91	24/09/91	(25,00)	100,00	0
	Conservación áreas de descanso en carreteras de Navarra	Directa	Viveros y Repl. de Na.	51	51	51	31/12/91	31/12/91	0,00	100,00	0
	Total			15.551	20.237	130,13					
	Osasunibidea	C.S. Vallterra	Concurso P.	CTNES. Falcosa	100	90	105	31/10/92	31/12/92	(10,00)	116,67
C.S. Ermitagaña		Concurso P.	CTNES. Peralta	187	170	191	22/05/93	22/05/93	(9,09)	112,35	0
Reforma Hogar Belén		Concurso P.	CTNES. Albarrada	60	58	65	18/08/92	21/09/92	(3,33)	112,07	34
C.S. Allo		Concurso P.	CT. Gamica y Cortes	92	88	97	22/08/92	22/09/92	(4,35)	110,23	31
Ampl. C.S. Santesteban		Concurso P.	Larrayoz-Gamica Cortés	52	51	55	30/06/92	31/10/92	(1,92)	107,84	123
C.S. Viana		Concurso P.	CT. Mtez. Chivite	90	87	93	01/06/92	31/07/92	(3,33)	106,90	60
Ref Urgencias H.V.C.		Concurso P.	CTNES. Albarrada	61	58	61	31/12/91	05/02/92	(4,92)	105,17	36
Ref. materno-infantil HVC		Concurso P.	ACR-Sonidlima	186	164	169	19/05/92	31/12/92	(11,83)	103,05	226
Total				766	836	109,14					

Departamento OGA	O b r a	Tipo Adjud.	Adjudicatario	Importe		Fecha Termin. Prevista	Fecha Termin. Real	% Bajas/ Licitac.	% Desv. s/ Adjud.	Fecha Real Previs.
				Licitac.	Adjudic.					
Presidencia	Ejec. obras definidas en proy. acondic. edific. ctro. de proc. datos G.N. Concurso		U.T.E. Cons., S.A.	361	344	02/02/93	02/07/93	(4,71)	106,10	150
Total				344	365				106,10	
Salud	Remod. y ampl. edif. Gab. Salud Lab. de Landaben	Subasta	VTS Cia Constr.	181	178	30/09/90	31/12/93	(1,66)	141,01	1188
Total				178	251				141,01	
TOTAL				25.524	24.457			(4,18)	123,78	
Departamento OGA	O b r a	Tipo Adjud.	Adjudicatario	Importe Licitac.	Importe Adjudic.	Fecha Termin. Prevista	Fecha Termin. Real	% Bajas/ Licitac.	% Desv. s/ Adjud.	Fecha Real Previs.
Obras Públicas,	Ladera monte Ezcaba	Concurso	Azpíroz y Saralegui	61	42	16/01/93	16/02/93	(31,15)	207,14	31
Obras Públicas,	Arcenes Sorauren-Ostiz	Concurso	Cons. Marizcurrena .	279	263	01/12/90	01/03/91	(5,73)	163,88	90
Obras Públicas,	Ronda Oeste	Concurso	U.T.E. Ronda Oeste	5676	5496	22/10/90	06/06/91	(3,17)	150,22	227
Educación y Cult.	Adapt. patac. Iqués. de S. Adrián (Tudela) para UNED y esc. idio.	Directa	Mitez. Chivite S.A.	359	343	17/10/92	01/10/93	(4,46)	146,36	349
Salud	Remod. y ampl. edif. Gab. Salud Lab. de Landaben	Subasta	VTS Cia Constructora	181	178	30/09/90	31/12/93	(1,66)	141,01	1188
Obras Públicas,	Carrascal-Marcilla km. 02	Concurso	Navasfál y Ex. Sota	72	54	07/09/90	03/10/92	(25,00)	131,48	757
Obras Públicas,	Variante de Sorauren	Concurso	Cons. Marizcurrena	279	276	15/02/91	30/03/91	(1,08)	130,07	43
Obras Públicas,	Campanas-Puente La Reina	Concurso	Navasfál y Ex. Sota	85	68	11/04/90	06/06/91	(20,00)	127,94	421
Obras Públicas,	Variante de Esquiroz	Concurso	Cons. Marizcurrena	221	220	10/12/91	10/03/92	(0,45)	125,45	91
Obras Públicas,	Variante Norte, tramo I	Concurso	Agroman	1144	1138	02/02/91	23/12/91	(0,52)	123,90	324
Educación y Cult.	Viviendas y aseos urbanización C.P. Zizur Mayor	Concurso	EDICAS	54	51	14/06/92	06/10/92	(5,56)	123,53	114
Educación y Cult.	Constr. edific. aulas UPNA	Concurso	Atese "Sanco-Eceol."	1634	1634		27/05/91	0,00	121,66	
Obras Públicas,	Variante Este, tramo III	Concurso	Huarte S.A.	1086	1070	26/01/91	30/05/91	(1,47)	120,65	124
Obras Públicas,	Variante Este, tramo II	Concurso	Padenasa y Can. Alaiz	772	775	02/02/91	30/05/91	0,39	120,52	117
Obras Públicas,	Embalse de "El Ferial" en Bardenas Reales	Concurso	Huarte S.A.	1000	989	12/05/92	31/12/92	(1,10)	120,12	233
Obras Públicas,	Variante Norte, tramo II	Concurso	Agroman	957	954	02/02/91	28/05/91	(0,31)	120,02	115
Obras Públicas,	Mejora km. 101 N-113, Pamplona-Madrid (Curva Cintruénigo)	Concurso	Navasfál y Elcarte	248	241	21/06/91	15/06/91	(2,82)	119,92	-6
Industria, C.T y T	Centro de turismo rural de Béritz	Subasta	S.A. Nav. de Constr.	104	98	10/07/91	31/08/91	(5,77)	119,39	52
Obras Públicas,	Ensanche del puente s/ río Aragón en Cáseda	Concurso	Aldesacon. S.A.	111	110	17/01/91	09/05/91	(0,90)	119,09	112
Obras Públicas,	Eugi-Irurita	Concurso	Lajos-Suescun	430	421	15/01/91	16/07/91	(2,09)	117,34	182
Osasunbidea	C.S. Vallierra	Concurso	Const. Falcosa	100	90	31/10/92	31/12/92	(10,00)	116,67	61
Obras Públicas,	Variante de Los Arcos	Concurso	Navasfál-O. y D Ebro	462	448	15/11/90	11/09/91	(3,03)	116,07	300
Obras Públicas,	Ramal B-5	Concurso	Huarte S.A.	944	923	02/09/92	17/01/93	(2,22)	115,71	137
Admón Local	Abastecimiento agua a Vallierra y Arguedas	Concurso	Huarte S.A.	271	242	20/11/91	18/06/92	(10,70)	115,70	211
Industria, C. T y T	Edific. centros tecnol. de Nav. 1ª fase, pol. ind. Elorz de Noáin	Concurso	Aicisa	132	127	08/11/91	24/12/91	(3,79)	114,96	46
Educación y Cult.	Construcción Planetario de Pamplona	Concurso	F.O.C.S.A.	478	448	31/03/92	26/06/92	(6,28)	114,96	87
Obras Públicas,	Camino acceso al repetidor Tv. de Mendaza	Subasta	Sobrinio y Ferreira	58	49	01/06/91	30/05/91	(15,52)	114,29	-2
Industria, C. T y T	Dotación infraestructuras en Urbasa	Subasta	U.T.E. Elcarte / Obenasa	163	130	02/07/91	31/05/92	(15,03)	113,08	334
Educación y Cult.	Constr. edif. escuelas técnicas y rectorado UPNA	Concurso	Unisadar (Huarte-Agroman)	820	793	31/10/92	01/06/93	(3,29)	112,86	213
Educación y Cult.	Constr. centro recursos y e. especial Iturrana	Concurso	A.C.R., S.A.	369	354	13/11/92	31/12/92	(4,07)	112,43	48
Osasunbidea	C.S. Ermitagafia	Concurso	Constr. Peratia	187	170	22/05/93	22/05/93	(9,09)	112,35	0
Osasunbidea	Reforma Hogar Belén	Concurso	Constr. Albarra	60	58	18/08/92	21/09/92	(3,33)	112,07	34

Departamento OGA	O b r a	Tipo Adjud.	Adjudicatario	Importe Licitac.	Importe Adjudic.	Importe Liquid.	Fecha Termin. Prevista	Fecha Termin. Real	% Bajas/ Licitac.	% Desv. s/ Adjud.	Fecha Real Previs.
Obras Públicas,	Ibriicu-Uroz y variante de Uroz	Concurso	Aldea Constr.	517	486	540	29/01/91	28/02/91	(6,00)	111,11	30
Obras Públicas,	Camino de acceso al repelidor de Tv. del Valle	Concurso	Sobriño y Pz. del Río	66	55	61	12/06/92	20/05/92	(16,67)	110,91	-23
Industria, C. T y T.	Edific. ctros. tecnol. Nav., 2ª fase, pol. ind. Elorz de Noáin	Concurso	Huarte S.A.	492	396	439	25/10/92	10/03/93	(19,51)	110,86	136
Osasumbidea	C.S. Allo	Concurso	U.T. Garnica y Cortés	92	88	97	22/08/92	22/09/92	(4,35)	110,23	31
Obras Públicas,	Estación de mercancías II Y IV	Incl. R. Norte	U.T.E. Ronda Oeste	111	111	122	31/05/91	31/05/91	0,00	109,91	0
Administración Local	Abastecimientos de agua a Faices y Peralta	Concurso	Huarte, S.A.	228	184	200	15/03/93	19/04/93	(19,30)	108,70	35
Industria, C. T y T	Zona de acampada de Urbasa	Concurso	Const. Hnos. Luis	173	168	182	30/05/92	30/05/92	(2,89)	108,33	0
Obras Públicas,	Conservación y mejora de carreteras distrito de Mugaire	Subasta	Cons. Mariezcurrena	77	63	68	03/08/91	03/08/91	(18,18)	107,94	0
Osasumbidea	Ampl. C.S. Santesteban	Concurso	C. Larrayoz-Garnica	52	51	55	30/06/92	31/10/92	(1,92)	107,84	123
Obras Públicas,	Los Arcoos-Lazagurria	Concurso	Construcc. y Contratas	379	359	386	06/02/91	06/02/91	(5,28)	107,52	0
Educación y Cult.	Construcción 8 unidades C.P. Cortes	Concurso	Tudeco, S.L.	60	58	62	14/05/92	12/11/92	(3,33)	106,90	182
Osasumbidea	C.S. Viana	Concurso	Const. Mtez. Chivite	90	87	93	01/06/92	31/07/92	(3,33)	106,90	60
Obras Públicas,	Camino acceso al repelidor Tv. de Arabarco	Subasta	Ribera de Nav.e Ind.Con.	55	48	51	05/06/91	31/05/91	(12,73)	106,25	-5
Presidencia	Ejec. obras del proy. de acondic. edif. ctro. proc. datos Gob. Nav.	Concurso	C.Ob.y Serv./Coor. Proy.l.361	344	344	365	02/02/93	02/07/93	(4,71)	106,10	150
Industria, C. T y T	Urbaniz. sector A del suelo urbaniz. de Olazagutia para pol. ind.	Subasta	Urb. Iruña S.A. y Elman	249	213	226	23/11/92	20/11/92	(14,46)	106,10	-3
Osasumbidea	Reforma Urgencias H. Virgen del Camino	Concurso	Constr. Albarrada	61	58	61	31/12/91	05/02/92	(4,92)	105,17	36
Agríc., Gan. y Mtes.	Proy. acondic. caminos y acequ., zona de conc. parc. de Beire	Medios prop.	Tragsa	220	220	230	31/12/92	31/12/92	0,00	104,55	0
Obras Públicas,	Obras complem. Autovía 1ª fase, tramo II	Art 564 LFC	Cubiertas y MZOV	48	48	50	27/04/93	27/04/93	0,00	104,17	0
Obras Públicas,	Obras complem. Autovía 1ª fase, tramo I	Art 564 LFC	U.T.E. Laobea	190	190	197	27/04/93	27/04/93	0,00	103,68	0
Agríc. Ganad. y Mtes.	Proy. mejora y acondic. red caminos rurales conc. parcel. Orbitazeta	Medios prop.	Tragsa	55	55	57	31/12/90	30/11/91	0,00	103,64	334
Obras Públicas,	Variante en N-121, Caparroso-Los Abetos	Concurso	Canteras Alaiz, S.A.	347	330	342	15/08/91	15/08/91	(4,90)	103,64	0
Obras Públicas,	Construcción escuela universitaria de Ciencias Salud	Concurso	ATESE "Sanco-Eceol"	895	843	870	30/09/92	05/10/92	(5,81)	103,20	5
Educación y Cult.	Reforma Materno infantil H. Virgen del Camino	Concurso	ACR-Soniclima	186	164	169	19/05/92	31/12/92	(11,83)	103,05	226
Osasumbidea	Venta de Pueyo-Alto de Lerga, km 0-15	Subasta	Padenasa	116	115	118	17/02/91	31/12/91	(0,86)	102,61	317
Obras Públicas,	Nudo enlace Nº 232, proy. urbaniz. pol. industr. Mt. Cierzo de Tudela	Concurso	Mtez. Chiv/R. Valle	120	99	101	02/05/93	02/05/93	(17,50)	102,02	0
Industria, Com. T y T	Centro de empr. de innovac.pol. ind. Elorz de Noáin	Subasta	Fom. Obr.y Constr. S.A	374	342	347	31/12/90	31/01/91	(8,56)	101,46	31
Industria, Com. T y T	Rehabilitación antigua alcohola San Isidro de Olite	Subasta	Edicas y Obr. Hidrául.	247	235	236	24/09/90	21/01/91	(4,86)	100,43	119
EVENA	Acond. red caminos y obras fábr.conc. parcel. de Jaurrieta	Medios prop.	Tragsa	95	95	95	31/12/91	31/12/91	0,00	100,00	0
Agríc. Gan. y Mtes.	Caminos y desagües de conc. parcel. de Mendigorria	Medios prop.	Tragsa	182	182	182	31/12/91	30/11/91	0,00	100,00	-31
Agríc. Gan. y Mtes.	Proy. red caminos y desag. de Mendivil, Olóriz, Orisoain, Solchaga	Medios prop.	Tragsa	87	87	87	31/12/90	20/12/90	0,00	100,00	-11
Industria, C. T y T	Depós. agua del proy. urbaniz. del pol. ind. de Mt. Cierzo de Tudela	Concurso	Asfaltos Biurrun S.L.	101	88	88	31/03/93	15/06/93	(12,87)	100,00	76
Industria, C. T y T	Reforma camping de Ezcaba	Concurso	Procona, S.L	56	54	54	30/06/92	31/07/92	(3,57)	100,00	31
Industria, C. T y T	Señalización del Camino de Santiago	Concurso	Goyo Señalitz., S.L.	28	26	26	28/12/92	31/12/92	(7,14)	100,00	3
Obras Públicas,	Conservación carreteras, distrito Estella, zona Sur	Subasta	Alvargonz. y Construnavar	52	39	39	24/09/91	24/09/91	(25,00)	100,00	0
Obras Públicas,	Puente sobre el río Larraun	Concurso	Huarte S.A.	171	119	119	25/04/93	14/06/93	(30,41)	100,00	50
Obras Públicas,	Conservación de áreas de descanso en carreteras de Navarra	Directa	Viveros y Repobl. Nav.	51	51	51	31/12/91	31/12/91	0,00	100,00	0
Industria, C. T y T	Centro ecuestre de Bértoz	Subasta	F. J. Goñi Ijurko	53	53	52	09/09/91	31/10/91	0,00	98,11	52
TOTAL				25.524	24.457	30.274			(4,16)	123,78	



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
3110.000.007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 110 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones 140 » .</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
--	--